

figuras y episodios
de la
historia de México

Alfonso Junco

El Increíble Fray Servando

PSICOLOGIA Y EPISTOLARIO

F1231
.M63J95

No. 66

Editorial

\$35.00

CUANDO Alfonso Junco traza la figura y el genio de un hombre del pasado, lo hace con tal maestría que el personaje resucita y como que se mueve y habla frente a nuestros ojos.

Muy pocos escritores —de hoy o de ayer— igualan a Junco en el difícil arte del retrato literario. Conciso, exacto, ágil, rotundo, no derrocha ni una palabra más de la precisa para moldear la figura del biografiado. Lo mismo hacen los grandes maestros de la pintura: los personajes que retratan, aunque encerrados en la plástica muerta, nos parecen redivivos.

Hay muchos modos de pintura literaria, desde el clásico de fría pureza hasta el neobarroco que se deleita en el detalle preciosista y nimio. El estilo de Junco sólo toca el extremo del clasicismo en la pureza y hermosura del lenguaje, pero se apoya más en la técnica del siglo veinte: trazos fuertes, colores valientes, síntesis plena de vitalidad y sugerencias.

EDUARDO ENRIQUE RÍOS
(“Novedades”)

CADA nuevo libro de Alfonso Junco es una fiesta para la inteligencia, por el alimento que le brinda, substancioso, y por el contento que le da, gustosísimo: lo que dice y la manera de decirlo.

En sus semblanzas admiro la noble lección, a la vez que la maestría con que bosqueja al personaje: todo está dicho, todo cuanto importa, sin insistencia y sin parquedad, iluminando la figura de manera que resalte lo esencial y característico y que toda ella parezca de bulto, coloreada, viva. Arte consumado es ése.

J. M. GONZÁLEZ DE MENDOZA
De la Academia Mexicana



F1231
.M63J95

ALFONSO JUNCO

LIBRARY OF THE
OCT 13 1967
UNIVERSITY OF MICHIGAN

EL INCREIBLE FRAY SERVANDO

Psicología y Epistolario



·ALIOS·VENTOS·
·VIDI··ALIASQUE·
·PROCELLAS·

EDITORIAL JUS. MEJICO, 1959

Derechos Reservados ©
por el autor

PRIMERA EDICION

P R E A M B U L O

PAISANO y simpatizador —con las reservas más urgentes— del indecible fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra (1763-1827), lo he venido estudiando de tiempo atrás, sin ánimo de ofenderlo ni defenderlo: con ánimo de entenderlo.

Busco caracterizarlo tal como fue, pintarlo al natural, bañarme en el torrente de su espíritu, entrar en las hondonadas y contrastes de su hervorosa psicología.

Obvias son sus fosforescentes chifladuras; pero ellas no le quitan ni el fervor patriótico, ni el ágil talento, ni la tumultuosa erudición, ni la facundia seductora, ni la irradiación personal, ni los fognazos de clarividencia y sensatez.

Recojo aquí algunos estudios, en dos series: la marcada con el número I data de 1933 y años anteriores; la marcada con el número II, de años subsiguientes, hasta 1941.

Y ofrezco al final un estupendo banquete: treinta y cuatro cartas de fray Servando, prácticamente desconocidas, porque aparecieron en publicaciones de poca circulación y ahora casi inencontrables.

De dos fuentes —ambas con numerosas erratas tipográficas que corrijo cuando son obvias— tomo esas cartas sabrosísimas:

1) HISTORIA DE NUEVO LEÓN, de David Alberto Cossío (Monterrey, 1925, tomo quinto, páginas 26 a 93). Son veinticuatro misivas. Cossío informa en la página 47: "En el periódico llamado La India, publicado por el Sr. Lic. Hermenegildo Maldonado, apare-

cieron por primera vez estas cartas del Padre Mier, dirigidas al doctor don Bernardino Cantú, así como también las demás que insertaré en los dos capítulos siguientes. Todas ellas forman la colección que reprodujo don Hermenegildo Dávila, cumpliendo el encargo del sabio doctor don José Eleuterio González; colección publicada en edición del Periódico Oficial [de Monterrey] en el año de 1888". Y luego puntualiza Cossío, en página 73, que esa edición fue hecha "en la imprenta del Gobierno, a cargo entonces del maestro tipógrafo don Viviano Flores".

Algunas de esas cartas, por lo menos —no sé si todas, ya que no he podido hacer indagación personal—, han de encontrarse en el Archivo Municipal de Monterrey, pues allí está, verbigracia, la del 30 de abril de 1823 a don Bernardino Cantú, que aquí doy fotocopiada.

2) DIEZ CARTAS HASTA HOY INÉDITAS, de fray Servando Teresa de Mier. Se publican por iniciativa del C. Alcalde Primero, Prof. Manuel Flores. Monterrey, N. L., noviembre 20 de 1940. Folleto de 36 páginas. En la cuarta del forro se lee: "Arreglo de la edición a cargo de los señores Alberto Galán y Lic. Santiago Roel". Explica el folleto que siete de esas cartas se conservan originales en el Archivo del Ayuntamiento de Monterrey, dos en copia certificada, y otra en el archivo del doctor José Eleuterio González.

A continuación puntualizo cuáles son —en las respectivas fuentes— los destinatarios y fechas de las misivas, trazadas todas en la ciudad de Méjico, exceptuando una escrita desde San Juan de Ulúa.

1) HISTORIA DE NUEVO LEÓN:

A la Diputación Provincial de Méjico.—De San Juan de Ulúa, 1820, diciembre 7.

Al canónigo magistral de la catedral de Monterrey, doctor don Bernardino Cantú.—1823: abril 30; junio 2 y 25; julio 5, 12, 13 y 30; agosto 5 y 30; septiembre 19; noviembre 1; diciembre

20.—1824: enero 10; abril 17; junio 19 y 26; julio 24.—1826: agosto 31.

A don Miguel Ramos Arizpe.—1823: mayo 14 y agosto 28.

A la Diputación Provincial de Monterrey.—1823: julio 5 y agosto 20.

A su hermano Joaquín.—1823: noviembre 12.

2) DIEZ CARTAS, HASTA HOY INÉDITAS:

Al Ayuntamiento de Monterrey.—1822: julio 17 y agosto 21.—1823: abril 2, 9 y 23; julio 19; agosto 9 y 20; octubre 8.

A don Bernardino Cantú.—1823: noviembre 12.

Yo pongo todas estas misivas en un solo orden cronológico, desatando las frecuentes abreviaturas y con ortografía actual. La de fray Servando, que es la de su época, puede apreciarse en las siete páginas que van en fotocopia, tomada —por mi bondadoso amigo el investigador Israel Cavazos— de los originales que existen en el Archivo Municipal de Monterrey (Correspondencia. Legajo sin número. Año 1823).

En la ortografía de fray Servando puede observarse alguna singularidad, como la del mui con i latina, siendo que no usa tal letra ni como conjunción copulativa ni en las palabras rey, virrey, Monterrey. Y en cuanto a la reforma ortográfica que surgió en sus días —año de 1815— para dejar a la equis representar solamente su sonido propio y mudarla por jota en los vocablos donde suena como jota, adviértese que fray Servando mantiene por algún tiempo la antigua equis en ejecutar, exemplo, dixé, fixo, aloxamiento, ejército, Guadalajara, etcétera, pero ya en los autógrafos de 1823 que aquí reproduzco puede verse que escribe Tejas (aunque también Texas), ejercitar, Oajaca, guadalajareños. Mantuvo, sin embargo, la equis en México, porque alegaba que debía mantenerse —como recuerdo de la pronunciación indígena original— en los nombres geográficos aborígenes. Salvo en esto último, el uso de fray Servando nótase alterno y fluctuante.

Todo este epistolario, de excepcional vivacidad y brío, es un tesoro para el estudioso y una delicia para el curioso. Nos asoma, sin velos ni tapujos, a la intimidad de los sucesos de entonces y a la intimidad de la peculiarísima fisonomía de fray Servando.

I

EL LIO GUADALUPANO

MI PAISANO fray Servando Teresa de Mier —“el otro regiomontano ilustre” que dijo Alfonso Reyes—, era un tipo singular: inquieto y vanidoso, politiqueante y combativo, atrayente y alborotador, boquiflojo y megalómano; de cultura vastísima y brillante, pero sin coherencia ni profundidad; amigo de la democracia pero con grandes ínfulas aristocráticas; copioso en extravagancias pintorescas y a la vez en rotundos estallidos de sentido común: en suma, un hombre contradictorio, original, dinámico, con algo y aun algo de chiflado.

Vestía el hábito de Santo Domingo y tenía treinta y un años, cuando pronunció en la Colegiata, el 12 de diciembre de 1794, ante el Virrey, el Arzobispo y lo más granado de la metrópoli, un célebre sermón en que, llevado sin duda de su índole novelera y su prurito de notoriedad, soltó las más peregrinas especies: que la imagen de la Guadalupe había sido milagrosamente impresa en la capa de Santo Tomás Apóstol, el cual había venido, desde el primer siglo de la era cristiana, a evangelizar a los indios; y que, muchas centurias después, en 1531, la Virgen se había aparecido a Juan Diego, dándole la antigua imagen y las rosas para que las llevara al obispo Zumárraga y se le edificara templo.

Como se ve y como lo declara el Padre Mier, no trataba él de negar el milagro ni la tradición, sino de darles todavía más lustre de antigüedad y grandeza; pero el arzobispo Núñez de Haro, hombre de mérito y de altura, recogiendo el escándalo que se suscitó en los oyentes y cumpliendo con su deber —no por odio, ni envidia, ni torpeza—, abrió causa al estrambótico predicador, de

la cual salió privado del derecho de cátedra, púlpito y confesonario, y condenado a cumplir una reclusión de diez años en el convento de las Caldas, de España. (Puede y debe leerse la Causa —que basta a desvanecer muchas consejas *servandinas*— en el tomo tercero de la *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia*, publicado en 1879 por Hernández y Dávalos).

La culpa de fray Servando fue evidente, por predicar patrañas y milagros fingidos, tergiversando la venerable tradición y vulnerando el respeto que se debe a la cátedra sagrada. El castigo eclesiástico era, en sí mismo, justísimo, aunque yo no sé hasta qué punto fueran —como me lo parecen— extremadas las sanciones.

Sin duda en éstas influyó el ánimo —religioso y político a la vez— de intentar la corrección y reforma de quien ya anteriormente había mostrado su índole entremetida, jactanciosa y lenguaraz, “su orgullo y genio inquieto”, como en la Causa se lee, que habíanle ocasionado reconvenções “para que se contuviese y obra-se como religioso”.

•

¿De dónde sacó el Padre Mier los disparates calenturientos que predicó?

De cierta plática que tuvo con un licenciado Borunda, buen hombre que se había dado a estudiar la lengua y jeroglíficos de los indios y había conjeturado algunas cosas extravagantes, las cuales fray Servando, con su característica ligereza y fantasía, aderezó a su modo y dio por concluyentes.

Hasta después de pronunciar su sermón leyó algo de la *Clave Historial* que estaba escribiendo Borunda, y “confieso —declara— que, lejos de haber hallado las pruebas incontrastables que el hombre me había asegurado tener, hallé una porción de dislates propios de un hombre que nó sabía teología, y aun de todo anticuario y etimologista, que comienza por adivinanzas, sigue por visiones y concluye por delirios”. La confesión de fray Servando no puede ser más categórica, aunque es justo advertir que el mo-

desto Borunda no habló de pruebas incontrastables, y esto fue aditamento de Mier para deslizarse hacia el otro su propia responsabilidad.

En suma: el castigo eclesiástico para fray Servando, era justificado y procedente. No había ni los odios, ni las envidias, ni las calumnias, ni las diez mil cosas negras que él ha fantaseado, en su delirio de persecución y de grandeza, y que han prohiado sin análisis la mayoría de sus biógrafos.

Si el Padre Mier parte a España y cumple sencillamente su reclusión conventual —cosa no tremebunda para un religioso— todo se acaba en paz.

Pero tenía la sangre de azogue, y convertido en el genio de la fuga, se dedicó a evadirse de sus reclusiones sucesivas, agravando así, complicando y dando nuevas e indefinidas repercusiones a su falta inicial.

Por cierto que del fundamental incidente guadalupano y de sus cinematográficas aventuras por Europa, nos ha dejado un relato vivaz, desenfadado, hiperbólico, incisivo y pintoresco, insegurísimo como historia, pero divertidísimo como novela.



Don Juan Bautista Muñoz, cronista real de las Indias, había presentado en la Academia de la Historia, de Madrid, aquel mismo año de 1794, una Memoria —publicada hasta 1817— impugnando la historicidad de las apariciones guadalupanas.

Este trabajo, de excelente estilo y avalorado por el prestigio del autor, pudo deslumbrar a quienes, alejados de nosotros, apenas conocían vagamente y de oídas nuestras cosas, pero hace realmente sonreír por su debilidad y exigua documentación a quienes con conocimiento de causa lo leemos ahora.

En cuanto fue conocido en Méjico, obtuvo refutaciones excelentes. La mejor, en mi sentir, es la del famoso Guridi y Alcocer, publicada en 1820, quien inserta íntegra en su libro la Memoria de Muñoz, para que el lector vea —dice— si es más fuerte la obje-

ción o la respuesta; y va contestando, punto por punto, en un estilo sobrio, lúcido, elegante y moderno, que da gozo leer.

Estando en Burgos, supo fray Servando de la Memoria que había presentado Muñoz, y en 1797 trabó con él correspondencia, escribiéndole seis cartas muy extensas en que aparecía compartiendo la opinión de aquél, ampliando sus datos y reforzando sus razones. (Forman un volumen publicado en Méjico, 1875, y posteriormente).

Quiso, sin duda, fray Servando, darse importancia codeándose epistolarmente con hombre de tanto viso, y congraciarse con personaje a quien, por ser cronista real, suponía influyente en la corte y capacitado para brindarle algún apoyo en la feliz conclusión de su causa pendiente; esto se conjugó con el natural despecho por el castigo y humillación que sufría, pues las razones para dudar “las he descubierto —le dice textualmente a Muñoz—, después que la persecución me ha hecho meditar y estudiar el asunto”. Y, lanzado por este camino con su vehemencia nativa, llega en 1797 a tildar abiertamente de “fábula” la tradición guadalupana, el mismo que tres años antes protestaba —y así era la verdad— que no pretendía negar, sino robustecer y exaltar la tradición.

Pero más tarde volvería a desdecirse.

Oportunista en sus cartas a Muñoz, fue oportunista de nuevo al volver a la patria. Y en su primer discurso en el congreso constituyente, del que formó parte como diputado por Nuevo León, olvidándose de su correspondencia con Muñoz y queriendo trocar en mérito patriótico las pesadumbres que le atrajo su sermón estrafalario, dijo con toda solemnidad el 15 de julio de 1822: “Los mejicanos, en el año de 1794, me llenaron de imprecaciones, creyendo que en un sermón había negado la tradición de Nuestra Señora de Guadalupe. Los engañaron: tal no me había pasado por la imaginación; expresamente protesto que predicaba para defenderla y realzarla”.

Y todavía para morir, cuando, con singularidad muy propia suya, salió a convidar personalmente a sus amigos para su Viático, y antes de recibirlo de manos de don Miguel Ramos Arizpe, el 16 de noviembre de 1827, pronunció ante la fastuosa comitiva militar y popular un discurso, volvió a protestar solemnemente que él no había predicado contra la tradición guadalupana.

Ya de todo esto se colige la poca seriedad que puede concederse a la impugnación del Padre Mier.

Atiborrada de insegura y tumultuosa erudición, de ardientes disparates mezclados con útiles observaciones, de fantaseos etimológicos —pues el Padre gozaba con multiplicar citas en náhuatl, aunque ignoraba el náhuatl—, su impugnación ha sido refutada vigorosamente por Tornel y Mendivil, por el Padre Anticoli y otros, y singularmente en nuestros días por don Primo Feliciano Velázquez, en su notable libro sobre *La Aparición de Santa María de Guadalupe* (1931), nutrido de austera y decisiva erudición.

Fray Servando es todo un caso psicológico. Muy en serio, resulta imposible. Risueñamente hay que tomarlo —y disfrutarlo— como era.

DOS MANERAS

SE ofrecen, por lo menos, dos maneras de juzgar a fray Servando Teresa de Mier: una, tomándolo absolutamente en serio y considerándolo como hombre normal; otra, tomándolo preferentemente en broma y considerándolo como semichiflado.

La primer manera, más objetiva y rígida, conduce rectamente en ciertos trances a juicios severos y reprobaciones graves; la segunda manera, más subjetiva y flexible, tiende a atenuar el rigor, explicando, aunque no justificando, tales o cuales aberraciones, por la peculiar psicología del personaje.

Sirva de ejemplo la actitud de fray Servando en la cuestión guadalupana.

En su célebre sermón de 1794, no niega, sino infla y exagera el prodigio del Tepeyac.

Castigado, arriba a España, y mezclándose acaso el despecho y el interés, llega a decir en una de sus cartas al antiaparicionista Muñoz —de quien espera algún favorable influjo en la corte— que la tradición guadalupana es una “fábula”.

Pero esto se le olvida cuando, vuelto a la patria, protesta con reiterada solemnidad, primero en el Congreso y luego en su tálamo de muerte, que nunca imaginó siquiera negar la tradición de Nuestra Señora de Guadalupe, sino que predicó “para defenderla y realzarla”.

Juzgando rigurosamente, ¿qué opinión provoca lo expuesto? Que este hombre carece de convicciones o carece de hombría para sostenerlas.

Pero una benévola interpretación psicológica entenderá que

era cierto lo que el doctor Mier protestaba solemnemente, y hallará en el prestigio y valimiento de Muñoz, en los padeceres y ansiedades hiperestésicos del expatriado fray Servando, en su inflamada reacción y en sus ingénitas vehemencias, atenuaciones para aquel descarrío alucinado y eventual.

Otro ejemplo: fray Servando inventándose obispo.

Cuando llegó con Mina a playas mejicanas, en 1817, vestía traje episcopal, desparramaba bendiciones con su diestra anillada y concedía chorros de indulgencias a cuantos abrazasen la causa. ¡Y era tan obispo como yo checoslovaco!

¿Cómo juzgar tamaña farsa? ¿Qué calificativo merece un sacerdote que de tal modo hace pantomima y escarnio de la dignidad episcopal?

Pero el juicio, sin dejar de ser reprobatorio, se inclina a alguna benignidad, si considera que aquel hombre estrambótico —obsesionado por la Independencia, a cuyo servicio enderezaba el tal ardid—, estaba siempre y como naturalmente en trance de aventura, comedia y fantasía.

Repitámoslo: tomándolo en serio y como hombre normal, fray Servando merece calificaciones gravísimas; tomándolo en broma y como semichiflado, las calificaciones se tornan más benignas y dúctiles.

BANEGAS Y ALAMAN

EN SERIO lo toma y juzga, de paso, el Ilmo. Sr. don Francisco Banegas y Galván, en su notable *Historia de Méjico*. Se advierte austeridad, pero hay intachable justicia, en las líneas que dedica al Padre Mier.

Oigámoslas:

“En los primeros días de julio (1822), llegó a Méjico fray Servando Teresa de Mier, libertado por Dávila del Castillo de Ulúa, como se ha dicho ya. Desde su llegada a Veracruz se mostró ardiente partidario de la república, desatándose sin ningún reparo en invectivas contra el imperio.

“Su ingenio, su verbosidad y su audacia; lo variado y azaroso de su vida en Europa y en los Estados Unidos; la facilidad que tenía para fingir lances extraordinarios en que era actor principal, entreverándolos con verdaderos; la instrucción variada, aunque heterogénea y superficial, adquirida en múltiples lecturas; lo laxo de sus costumbres, sin llegar a manifiesta relajación; su porte distinguido, sus maneras finas, sus tendencias aristocráticas que le abrían las puertas de las clases elevadas de la sociedad; y sus ideas democráticas, sus duros juicios contra Iturbide expuestos en anteriores escritos, la simpatía que en ellos había manifestado por los insurgentes, su participación en la empresa de Mina y lo que había padecido por esta causa, cosas todas que le ponían en contacto con los insurgentes conciliándole su estimación: todo esto y hasta el carácter sacerdotal de que estaba investido, hacían de fray Servando un enemigo terrible” (Tomo II, cap. 3).

Nótese que, enumerando monseñor Banegas las calidades de fray Servando, que le hacían un terrible enemigo del imperio de Iturbide, pone entre otras *lo laxo de sus costumbres, sin llegar a manifiesta relajación*. La frase tiene diáfano sentido. Mier no es relajado de costumbres, y claro que el serlo, desacreditándolo, hubiera debilitado y no acrecido su fuerza como adversario político de Iturbide; pero sí es laxo de costumbres, expresión que aplicada a un sacerdote —obligado a mayor austeridad y recogimiento— puede aludir a la abundancia de visitas y comadreo, a la frecuentación de fiestas y espectáculos, al metimiento con tios y troyanos por andar de casa en casa y de corrillo en corrillo, cosas todas que sí cooperan eficazmente para hacer más terrible, por lo múltiple de su influjo y de su capacidad difusiva, a un adversario político. Y es el caso de Mier.

En su proceso de 1817 no faltaron acusadores contra sus costumbres, diciendo, por ejemplo, que en el buque venía una mujer francesa a la que malas lenguas llamaron *la obispa*; pero otros declarantes —por lo demás desfavorables a Mier— desautorizaron la acusación, diciendo que aquella señora, ya de edad, era muy decente, y que fray Servando observaba honesta conducta y todo se absorbía en leer y escribir.

Yo así lo creo: leer, escribir, hablar, urdir planes, figurar: ésta era la vida, éste el oxígeno, ésta la sustancia de fray Servando.

El juicio de Alamán, que conoció y trató al Padre Mier, vale la pena de escucharse, porque con ser don Lucas hombre austero y con salpicar de suaves ironías los párrafos que veremos, trasparentase en ellos una risueña simpatía por el extravagante personaje. Parece, en suma, inclinarse Alamán a la segunda manera que dije, de juzgar a fray Servando.

“Pocos días antes de la coronación (de Iturbide), había llegado a Méjico el Padre Mier, y habiendo sido aprobados sus poderes

como diputado nombrado por Monterrey, se presentó a jurar y tomar asiento en el Congreso en la sesión del 15 de julio (1822). Corrió la noticia en el público, y fue grande la concurrencia en las galerías, con deseo de conocer a un hombre que tanta celebridad había adquirido, primero por la persecución que sufrió por el sermón de Guadalupe, y después por sus escritos y padecimientos. Recomendábanlo, además, su semblante, sus canas y la facilidad y gracia con que hablaba, especialmente cuando se abandonaba a su imaginación y verbosidad en discursos menos estudiados. En el que pronunció ocupando la tribuna luego que hubo prestado juramento, refirió con extensión toda su historia y terminó pidiendo al Congreso mandase que los prelados de Santo Domingo le devolviesen sus libros e insignias doctorales” . . . (etcétera, etcétera). “Aunque nada de esto fuese del caso, ni tocase al Congreso decretarlo, el discurso fue muy aplaudido y la popularidad del orador quedó con él establecida.

“Era el Padre Mier la mezcla más extraña de las más opuestas calidades; republicano decidido y enemigo de los monarcas, era, por otra parte, aristócrata por inclinación, y se suponía descendiente de Cuauhtemotzín y emparentado con todas las familias más ilustres de Méjico, habiendo reclamado al leerse el acta de la sesión en que se presentó en el Congreso, porque en ella se le llamaba simplemente don Servando Mier, y no *don Servando Teresa de Mier*, por ser el *de* antepuesto al apellido, carácter distintivo de la nobleza; censor austero de los abusos de la corte de Roma, decía ser prelado doméstico del Papa, por cuyo empleo y por habersele hecho creer que había sido nombrado obispo de Baltimore, usaba un traje particular con el que llamaba la atención; pero este mismo carácter ligero y aun extravagante, lo hacía bien recibido en todas partes, y habiéndose declarado contra el imperio de Iturbide, el nuevo monarca no tenía enemigo más acérrimo ni que mayores daños le causase”. (*Historia de Méjico*, tomo V, libro II, cap. 8).

Rectifiquemos en un punto a Alamán: No le hicieron creer a fray Servando que fuese obispo; él quiso hacérselo creer a los de-

más. Y tan se sabía culpable en el embuste, que en su proceso negó —con notoria falsedad— haber ejercido actos episcopales, y sólo defendió el uso que hacía de los hábitos morados, alegando que le correspondían por ser *Monseñor*.

EGOCENTRISMO Y FANTASIA

¡ESTO de los embustes del Padre Mier!... Hiperbólico nato, sentía una orgánica necesidad de inventar y de ser protagonista. Y en sus *Memorias* —deliciosas de gracia y desparpajo— sale él siempre con traje de víctima y de héroe, y todos los que en una forma u otra se atraviesan en su camino, resultan para él *enemigos, perseguidores, ¡monstruos!*

Sería interesantísimo un cotejo, a doble columna, de lo que en su Autobiografía cuenta fray Servando y de lo que positivamente fluye de limpias fuentes documentales, públicas algunas, otras soterradas aún. Clara luz se obtendría sobre la cantidad y calidad de las tergiversaciones servandinas.

Los biógrafos y comentadores del doctor Mier han solido creerle, sin sujetar a crítica y compulsa todas sus egolátricas fantasías; y está aún por escribirse la verdadera biografía del dinámico fraile.

Urge que quienes preparan trabajos sobre él, no nos den ya novela, sino historia. Historia, eso sí, con fuerza y vida y plasticidad de novela.



Podría fray Servando unimismarse con aquel personaje de quien se cuenta que en los bautizos quería ser el niño, en las bodas el novio y en los entierros el cadáver. Necesitaba, dondequiera, ser el centro y el eje del asunto. A veces lo era, y encantados. A menudo no lo era, y entonces lo inventaba.

Llega con Mina, en 1817, a playas de Méjico. La revolución insurgente no ha tenido hasta entonces ningún obispo. ¡El será ése! Y no sólo obispo, sino representante y nuncio del Papa. Todo comedia: ¡pero fray Servando hará el papel más encumbrado y rutilante!

Le cogen preso en Soto la Marina. Una fuerza militar lo traerá a la metrópoli, agobiado de grillos, rodeado de ásperas caute-las. Fray Servando ponderará, hiperbólico, esta rudeza, pero en parte la justificará para gloria suya: “porque su casa es una de las principales de este reino”, y “cuando estuvo en Soto la Marina había saludado a todos sus parientes, y éstos hubieran hecho su deber, y por esta causa y temerosos de ello lo habían sacado con grillos a las once de la noche”. ¡Cohonestará los grillos abominados, por tal de poner en las nubes la nobleza y poderío de su casa—devaneo perpetuo de este demócrata— y la hipotética conmoción que hubiera producido su prendimiento!

¿Se habla del intrépido jefe de la expedición? Teme por él: ¿qué hará sin la dirección y los consejos de fray Servando? Encarrece “sobremanera la gran falta que hace al lado de Mina, porque éste carece de muchos conocimientos”; y antes ha dicho “que él hacía mucha falta al lado de Mina por la mucha opinión que tenía tanto en el reino como en Europa; que con sola su opinión podía juntar treinta o cuarenta mil hombres”... ¡Siempre el eje! El pobre de Mina queda al margen.

Hasta como asesino reclama el primer puesto: “En las juntas secretas que tenían los frailes, yo —cuenta— era el que estaba encargado para degollar a todos los gachupines”. ¡Nada más! Y el incruento homicida —dicho sea en su honor— no era capaz de matar una mosca.

Siempre igual. Egocentrismo. Fantasía.

CARCELES INQUISITORIALES

¿DÓNDE dijo el Padre Mier lo que acabo de recordar? En unos curiosos diálogos que entabló en la inquisición con otro recluso, fray José de Lugo y Luna, y que fueron sorprendidos y registrados por el alcaide de la prisión y su teniente. Desconocidos hasta hace poco, publicáronse en el Boletín del Archivo General de la Nación, correspondiente al tercer trimestre de 1932.

“Día 18 de septiembre de 1817.—El reo número 21 (fray Servando), a las once de este día, luego que entró en el jardín número 12 para tomar el sol, tosió recio y empezó a cantar en el mismo tono parte del Prefacio: *Vere dignum et* (etcétera), y respondió el número 10” (Lugo), por la ventana de su cuarto, que daba al jardín. Así nacieron relaciones que se prolongaron por varios días.

Y aquí tomamos sendero para una reflexiva digresión. La cárcel de fray Servando era un cuarto ventilado y con luz, donde tenía licencia para escribir a sus anchas, según sabemos que lo hizo copiosamente; se ignoraban los cepos, y había establecida la costumbre de sacar a los reos a los jardines para tomar el sol. ¡Tales eran las pavorosas cárceles secretas, tales los inmundos calabozos de la Inquisición!

•

¿Y cómo eran, por el mismo tiempo, las cárceles no inquisitoriales?

Fray Servando, en memorial escrito en Cádiz en 1804, nos

pinta una cárcel correccional de España —los Toribios, de Sevilla—, adonde lo mandaron por orden de Su Majestad:

“Considérese un oscuro pasadizo o callejón de cuarenta y ocho pasos de largo y ocho de ancho, con cuatro ventanillas de a tercia junto a las vigas, y allí unas secretas pestilentísimas, y tres calabozos pequeños donde se acumulan cuantos van a ser devorados de un pulguero inextinguible, sin que jamás haya otro recreo, alivio ni ventilación, sino grillos y cadenas.

“La comida son cuatro onzas de carne por cabeza, que, quitados los huesos, resta una hambre mortal.

“¿Qué debería sentir el declarante, que no tenía aun el consuelo de hablar con los otros presos ni podía pasear el estrecho y triste callejón; sino en un angosto calabozo, sin libros ni otro alivio, yacía encerrado bajo la custodia de un loco, con un par de grillos y sobre ellos una barra de hierro de cuatro a seis arrobas, con unos grilletes tan estrechos que luego le hincharon las piernas, y sin poder tener otro movimiento que estar tirado boca arriba?”

Hagamos las rebajas que hay que hacer normalmente en fray Servando, y siempre, de la cárcel no inquisitorial, nos quedaremos con un cuadro junto al cual el de su estancia en la Inquisición tendrá toques de idilio.

Y así resulta que, como por su clara franqueza se ha dicho de Maquiavelo que es lo menos *maquiavélico* que pueda imaginarse, de igual modo, por su benignidad relativa dentro de los usos de cada etapa de su historia, puede decirse de la Inquisición que era lo menos *inquisitorial* del mundo.

De una cosa quejábase fray Servando: quería más luz por la noche.

Se le daba, como a todos, una vela para las horas nocturnas, pero él hace petición a los inquisidores de que se le aumente la provisión, porque siempre ha sido escaso de sueño, sólo duerme cua-

tro o cinco horas, y ¿qué hacer, en tinieblas, las restantes? En su alegato tiene rasgos de elocuencia:

“¿A qué viene, señor, escasear tanto la luz que siempre hace compañía a un infeliz? ¿No hace Dios, como dice el Evangelio, salir igualmente su luz sobre los buenos y los malos? A los viejos ya parece que se nos apaga el sol. ¿Por qué aumentar la tristeza de mi corazón?”

Y temiendo se le responda que no puede romperse la regla, concluye:

“Luego salen con la costumbre. Pero la costumbre sin razón, dice San Cipriano, no es más que un desatino viejo”. (¡Hermosa palabra!). “¿Por qué no quema todavía el Tribunal los hombres vivos en un brasero? ¿no da tormentos? . . . Costumbres eran de siglos; la razón las abolió”.

Donde se comprueba, de paso, que ya para entonces no quedaban ni rastros del uso de la tortura en el Santo Oficio; pues este tribunal fue el *primero* en el mundo —en todo el mundo, a lo que entiendo—, que abolió prácticamente aquel medio de averiguación judicial.

En suma, fray Servando tuvo un trato muy aceptable en la Inquisición. Cuando ésta fue abolida, el reo pasó a poder del gobierno virreinal, quien lo envió a Veracruz con destino a España. En Veracruz —a 11 de septiembre de 1820—, pone un memorial al Gobernador Dávila, donde incide en sus habituales invenciones:

“Tres años —dice— estuve en los calabozos de la Inquisición, sin que se me hiciese cargo alguno, a pesar de mis instancias”.

¡Sin que se le hiciera cargo alguno! ¡Como si él ignorase que —fundidas en el tribunal del Santo Oficio— su causa civil era por rebelión armada, y su causa eclesiástica por el embuste episcopal y otra ingenuas *travesuras!* (Véase el copiosísimo e interesantísimo *papelamen* de esta causa, en el tomo sexto de los Documentos de Hernández y Dávalos).

Y prosigue el doctor Mier, queriendo amedrentar al Gobernador con su ruidosa megalomanía nobiliaria:

“Tengo en Méjico casa y casas, porque estoy emparentado con su principal nobleza. Tengo casa en el Nuevo Reino de León, donde desciendo de sus primeros conquistadores, y mi padre fue Gobernador y Comandante General. Pero también la tengo en España, y es la misma de los Duques de Altamira y de Granada. El Rey me conoce, ha leído y apreciado mis obras, sus edecanes son mis amigos y camaradas. Conozco a sus ministros, y el de Estado puedo decir que es mi padre. La parte más lucida en las Cortes, españolas y americanas, son mis parientes o mis amigos” . . .

¡La egregia parentela de fray Servando inundaba ambos mundos, y el ministro de Estado casi resultaba su progenitor!

GENIO Y FIGURA

ALGO de la externa catadura de fray Servando se nos descubre por el acta levantada en la Inquisición al arribar a ésta el dominico en agosto de 1817.

Era entonces de cincuenta y tres años, “su estatura dos varas escasas, su color blanco rubio, sus ojos pardos, pelo rubio, barba y cejas un poco negras, con el brazo derecho quebrado; y trae en su cuerpo camisa de crea azul listada, pantalón de coleta, levita negra con vueltas moradas, chaleco negro de lana, zapatos sin medias; y sin insignia ninguna de cristiano” . . .

Este indumento no placía a su poseedor. Suspiraba por su traje morado —que decía le tocaba como protonotario apostólico o prelado doméstico de Su Santidad—, y en cuanto pudo se lo vistió, tan encarnizadamente que no sé si se lo apeaba para dormir.

¿Correspondíale, en efecto?

“No ha hecho constar debidamente la facultad de vestirse morado” —afirmase en el proceso del Santo Oficio—; y el italiano Domingo Andreis, que venía con fray Servando en la expedición de Mina, y que no muestra mala voluntad para el dominico, en sus declaraciones dijo que él conocía al Sumo Pontífice y a su Secretario de Estado, el cardenal Pacca, y que cuando “le movía muchas veces conversación de estos conocimientos de Roma al dicho Padre Mier, éste se excusaba de entrar en tal conversación, abochornándose, pareciéndole al que declara, por esto y porque no oyó decir en Roma su nombre alguna vez, que no sea cierto el título de prelado de Su Santidad”.

Como fray Servando Teresa —gran imaginativo y megalóma-

no— conjugaba el verbo fantasear en todos sus tiempos y modos, casi seguro es que su prelación o protonotariado pertenezca al mundo rutilante de las quimeras, único donde tienen acomodo millaradas de cosas que cuenta en sus Memorias como vividas y tangibles. Pero era tan perseverante y tan fiel en sus esponjadas fantasías, que aunque en el Santo Oficio, por ejemplo, tuvo que negar, para eludir el castigo, lo de su embuste episcopal, pasada la tormenta y en plena posesión, años más tarde, de su curul de padre conscripto, volvía con peregrino aplomo a su comedia, y escribía a la Diputación Provincial de Monterrey firmando, tranquilamente: *Servando, Arzobispo de Baltimore.* ¡Ni más ni menos!

Pero no había en él maldad. Y caía en gracia.

De la simpatía, don de gentes y magnetismo de fray Servando nos sobran testimonios.

Fray Iñigo de San José, que en la Hacienda del Cojo entrevistó al doctor Mier cuando éste, conducido por el capitán Ceballos, hacía su doliente cabalgata de Tamaulipas a la metrópoli, cuenta en las páginas del proceso, que “el expresado doctor, con un semblante gracioso, voz sonora y una afluencia y facundia rápida como un torrente, capaz de engañar al que no esté bien afianzado e instruído . . . ponderaba con una exageración indecible y pintaba como si estuvieran hechos, los inmensos tesoros que gozarían en estas tierras, con la independencia, los habitantes de ellas”.

Y como hablaba y escribía sin reposo y sin reparo, y la emancipación era su tema obsesionante y hacia ella distendía la multiplicidad de los resortes de su insaciable actividad, no faltaba motivo para que le tuviesen los realistas por más peligroso que al “primer cabecilla Hidalgo”. Y si no le toca al Padre Mier, durante su prisión, el período de apaciguamiento bélico y de consecuente benignidad en el gobierno virreinal, sin duda que, a la manera de los primitivos sacerdotes insurgentes, habría tenido que dejar la cabeza en la aventura.

Mas no la dejó. Y don José María Tornel y Mendivil pudo disfrutar de su “voz encantadora y que sonaba como la plata”, y darnos del nervioso dominico algunos rasgos gráficos y justos:

“En España, por su carácter inquieto, se buscó varias persecuciones que le precisaron a viajar por otros países en Europa, adelantando en conocimientos, no mucho en madurez de juicio . . .

“Cuando se trató de establecer la forma de gobierno que convenía a nuestra situación, pronunció un discurso lleno de elocuencia y previsión contra el sistema federal aplicado a nuestras circunstancias; y si ésta fuera la única producción conocida del doctor Mier, abundaran motivos para colocarlo entre los más distinguidos hombres de Estado de la República . . .

“Por su patriotismo indomable, merece un lugar señalado en la historia. Sus talentos eran sobresalientes y había logrado perfeccionar su educación. En las discusiones se animaba con facilidad, y sorprendían algunas veces elocuentes rasgos que vertía con una voz encantadora y que sonaba como la plata. Sus costumbres eran buenas, y aunque solía explicarse en términos ofensivos, dañar a alguno jamás fue su intención” . . .

En sus últimos años, brindóse a fray Servando una pensión decente y un alojamiento en el propio Palacio Nacional. “El Presidente Victoria escuchaba con mucha paciencia sus impertinencias y le toleraba hasta algunos insultos, convencido de que la malicia que manifestaba no era propia, sino trasmitida por los que abusaban de su candor de paloma”.

Sobre esta columbina apreciación habría mucho que platicar. Sin duda brillan en el dominico ciertas ingenuas espontaneidades; pero la socarronería anda tan cerca y se complace y especializa de tal modo en ponderar el propio candor, que es muy de temerse e interrogarse si no resultarán más columbinos que fray Servando los que por tal le tenían.

LA VISION DE ITURBIDE

A SÍ COMO este problemático ingenuo tenía sus malicias, así este incuestionable semichiflado tenía sus sensateces.

El que fue tremebundo enemigo de Iturbide —y sólo lo fue, originariamente, porque traía en la cabeza la prevención, muy en boga entonces, de que *monarca* equivale a *tirano*—, expuso sobre el auténtico sentido y razón de la independencia, sobre los excesos de los insurgentes y sobre el justo modo de luchar por la emancipación, conceptos notablemente iguales a los expuestos por Iturbide al emprender y al consumir la hazaña.

Es en una misiva que figura en su causa y que apenas se conoce. Escribióla el Padre Mier en Soto la Marina, el 25 de mayo de 1817, y la dirigió a fray Pascual de Jesús María. Documento privado, indudablemente Iturbide no tuvo noticia de él. Escuchemos:

“Yo acepté este partido [el de la Independencia], porque así más presto acabará la efusión de sangre que por Méjico y por toda América se derrama a torrentes inútilmente; porque la emancipación ya no tiene remedio. A más de que la Europa la protege, veinte millones de hombres que quieren ser libres lo serán a pesar del mundo entero . . .

“Obstinarse en contra de la emancipación es querer forzar la naturaleza. El orden natural de las cosas es que toda colonia se emancipe en llegando a bastarse a sí misma. Así ha sucedido a todas las colonias del mundo, y aun los hijos, en llegando a su virilidad, quedan emancipados de la sagrada dependencia de sus padres naturales. Demasiado tiempo ha estado la América en las

fajas de una tutela opresora que monopoliza su comercio, y no le permite fábricas, ni viñas, ni olivares . . .

“Hasta ahora no ha faltado a la insurrección sino jefes, oficiales y armas. Todo lo tenemos en abundancia y excelente.

“Ha faltado también conducta, porque la canalla se ha puesto a la cabeza embriagada de pasiones viles y matando europeos sólo por serlo. Acá traemos ideas más nobles; nuestra conducta no puede mejorarse, y no haremos sino defendernos de quien quiera destruirnos. Convidamos a la libertad civil, justa y razonable; a nadie forzamos a tomar las armas; el que nos haga guerra nos hallará, sea criollo o gachupín; el que se esté quieto no será incomodado para nada” . . .

Con esta cordura hablaba fray Servando en sus buenos ratos, que no le escaseaban. Y es curioso que, al hablar así, desautorizase algunas de sus páginas *históricas*, y él, representativo de la insurgencia y adversario de Iturbide, coincidiese punto por punto con la visión certera del Libertador.

II



LO DE GUADALUPE Y LAS CALUMNIAS

PUNTO de arranque de sus desventuras y aventuras, obsesiones y correrías, fue el sermón que en 1794 predicó en Guadalupe fray Servando. Y yo no le tengo mala voluntad —como alguien ha fantaseado— por las fantasías que allí pronunció: más bien me caen en gracia. Y las contradicciones de fray Servando en este asunto son tan estrepitosas, que sirven para pintar su contradictoria fisonomía, no para invalidar la historia guadalupana.

Fray Servando —como con reiterada solemnidad lo protestó, incluso en su tálamo de muerte— no quiso negar la tradición, sino ostentarla todavía más arcaica y gloriosa: ella no arrancarían del siglo dieciséis, sino del siglo primero de la era cristiana; no se estamparía la Virgen en el ayate de Juan Diego, sino en la capa del apóstol Tomás. Y este antiquísimo prodigio vendría a nueva luz en los primeros años de la conquista, apareciéndose la Virgen al indio para entregarle aquella venerabilísima pintura a la vez que las rosas y el mensaje para Zumárraga.

Hubo, pues, según fray Servando, aparición y milagro en 1531, pero magnificados y relacionados con un milagro y una aparición ya para entonces vetustos de quince siglos.

Todo esto, como se ve, no intentaba ir *en contra*, sino *en favor*, del prodigio guadalupano. A mí me mueve a risa; pero, considerado seriamente, claro que no podía aceptarse por espíritus responsables y cuerdos. Para reprobear tales infundios no se necesitaba malquerer a fray Servando: bastaba un poco de juicio.

Y ¿quién duda que, desde el punto de vista de la respetabi-

lidad sacerdotal, mostraba el dominico una atolondrada ligereza, un “milagrismo” novelero y una falta de reverencia a la cátedra sagrada, que justamente merecían sanción eclesiástica?

En ello intervinieron de consuno —recogiendo el escándalo espontáneo de toda la ciudad—, así el arzobispo de Méjico, superior nato y general en la materia, como el provincial de los dominicos, superior particular de la orden religiosa a que pertenecía fray Servando. Y hasta el virrey —si quiere invocarse el Real Patronato— cooperó, con plena conformidad, en lo que fue menester. ¿Qué jurisdicción salía ofendida ni qué legalidad se violaba, cuando en el proceso eclesiástico intervenían, con absoluto acuerdo, los innegables superiores legítimos del fantasioso predicador, y cuando el representante del rey, lejos de objetar, colaboraba?

Todo esto me parece de nítida evidencia, a pesar de lo que alambicadamente arguya fray Servando con explicable y natural apasionamiento, y a pesar de lo que hubiere dicho —si es que lo dijo, pues sólo conocemos el siempre inseguro referir del interesado— la Academia de la Historia de Madrid, que ciertamente andaba atrasadísima en erudición mejicana. Pero huelga el dictamen académico, donde nosotros podemos ver y juzgar por cuenta propia.

Examinando el proceso que se siguió a fray Servando, la muy juiciosa y docta censura que de su sermón hicieron los maestros Uribe y Omaña, la benignidad que se le ofreció si presentaba una humilde y leal retractación, y finalmente el edicto que en marzo de 1795 publicó el arzobispo don Alonso Núñez de Haro —hombre descollante por ilustrado, caritativo y benefactor—, nada absolutamente encuentro de “torpe y calumnioso”, nada de “incultura”, nada de “odio”.

Todos estos cargos, vehementemente prodigados por mi herido y sulfúrico paisano y luego benévolamente acogidos por casi todos sus biógrafos, parécenme sin sombra de base.

¿Cuál calumnia puede señalarse en el edicto? Repruébase en él, con toda justificación y rectitud, que fray Servando predicase en la Colegiata “una nueva y fingida historia” guadalupana, con

otras muchas “fábulas indignas de aquel santo lugar, hasta haber afirmado que ese santo apóstol (Tomás) dejó ocultas las imágenes del Santo Cristo de Chalma, de Nuestra Señora de los Remedios y otras que se veneran en el reino: con lo que quedó escandalizado todo el público”.

¿Dónde está la incultura de un prelado eminente (véase su biografía por don Francisco Sosa, en *El episcopado mejicano*), que ya, por caso insólito, a los dieciocho años se graduaba doctor; que sabía griego y latín, hebreo y caldeo, italiano y francés; que fomentó, munífico, la pública instrucción; que estableció colegios y fundó el Jardín Botánico; que costeó la impresión de la *Flora Americana* y publicó varios volúmenes de obras propias; que, en suma, fue amador y protector espléndido de las ciencias y las letras?

Y ¿por qué había de odiar el prelado y ex virrey, bien asentado en mérito, en edad, en prestigio, al joven e incipiente religioso a quien ni siquiera conocía, que ningún mal le había hecho y que ni remotísimamente estaba en plano donde pudiera suscitar su emulación?

El propio fray Servando lo proclama en sus *Memorias*: “¿Y había ofendido yo en algo a este prelado? Jamás de mi vida, por pensamiento, palabra ni obra. De él había recibido, recién profesó, la confirmación, en su oratorio, y todas las órdenes. Ni me había oído ni me conocía sino en estas ocasiones, de vista y en montón”. (*Biografía de fray Servando*, por Gonzalitos. Monterrey, 1876. Página 141).

Esto es categórico. Mas inmediatamente agrega el Padre Mier: “Pero para ser aborrecido de este hombre a quien Dios en su cólera había permitido ser nuestro Pastor, bastaba ser *tecomate*, como él nos llamaba, esto es, ser de sus ovejas naturales; y si este *tecomate* brillaba por su talento, el aborrecimiento declinaba en furor, y al lucimiento lo hacía objeto de su venganza”.

¿No hay aquí turbulencia de megalomanía? ¿No hay delirio de persecución? ¿En qué cerebro sano puede caber que un prelado cultísimo aborreciera a sus feligreses o sacerdotes porque tuviesen talento, y que sobre tal “crimen” quisiese ejercitar su “venganza”?

Dislates de esta laya y magnitud siembra a diestro y siniestro fray Servando. El cual poco antes (página 136), gradúa con vivo escándalo, de “calumnia”, el que Núñez de Haro hubiese escrito —pues ya lo había experimentado— que el doctor Mier “era propenso a la fuga”. ¡Y todos podemos decir si no fue exacto y certerísimo el diagnóstico! ¡Y como ésta suelen ser las “calumnias” de que mi efervescente paisano se llora víctima!

EL QUIMERICO ARZOBISPO DE BALTIMORE

TUVO un tiempo fray Servando la rareza de sentirse y titularse “Arzobispo de Baltimore”, siendo tan arzobispo de Baltimore como yo soy generalísimo de Manchuria.

¿De qué semilla sacaría la fabulosa planta de su arzobispado?
¿O ésta sería, totalmente, de *generación espontánea*?

He aquí algunas exploraciones sobre este asunto poco investigado.

•

Alamán, en el tomo quinto de su *Historia de Méjico*, escribe que el doctor Mier “decía ser prelado doméstico del Papa, por cuyo empleo y por habérsele hecho creer que había sido nombrado obispo de Baltimore, usaba un traje particular con el que llamaba la atención”.

¿Le hicieron creer a fray Servando que era obispo, o fray Servando quiso hacérselo creer a los demás? . . .

El doctor don José Eleuterio González —nuestro célebre “Gonzalitos”— en su biografía de fray Servando (Monterrey, 1876), que es un generoso panegírico, dice: “Ya hemos visto que en Gálveston lo trataban de obispo. El ayuntamiento de Monterrey, según consta en sus actas, cuando le escribía le daba el tratamiento de Ilustrísimo Señor. En una de sus cartas, dirigida al doctor Cantú, cuando habla de la instalación del segundo congreso constituyente, dice que asistió vestido episcopalmente; y en sus cartas a la

Diputación Provincial de Monterrey se firma: *Servando, Arzobispo de Baltimore*. Yo pienso que sería electo y presentado para arzobispo de la iglesia de Baltimore, donde tenía muchos y buenos amigos; pero en ninguna parte consta que fuera preconizado en Roma, por lo que se quedó únicamente con el título de arzobispo electo, y nada más”.

Benévola suposición de Gonzalitos. No bastan a autorizar “el título de arzobispo electo”, algunos amistosos amigos que nos deseen el báculo y la mitra.

Yo querría imaginar —por no imaginar que todo fue invención de pies a cabeza— que al aprestarse el doctor Mier a venir con la expedición de Mina, se les ocurriría a algunos que era merecedor del arzobispado, y pensaron pedirlo o lo pidieron para él; con lo que el fantasioso fray Servando dio los deseos por hechos y se anticipó el título y las funciones episcopales. Ello tiene también aires de ardid político para deslumbrar y seducir a las gentes. En la información sumaria que sobre el doctor Mier se hizo en Cruillas para puntualizar la impostura, se ve que, al llegar a Soto la Marina en 1817, portaba arreos episcopales, concedía indulgencias a los que abrazaran sus filas, y hasta dijo él mismo, al testigo fray Manuel Marín, que “era Nuncio de su Santidad”. (*Colección de documentos de Hernández Dávalos*, tomo sexto, páginas 667 y siguientes).

Aquí descubro por qué le gustó ser arzobispo precisamente “de Baltimore”. Además de sus conocimientos por aquel rumbo, había el antecedente de que los insurgentes don Ignacio Rayón en 1813, don Carlos María de Bustamante en 1814 y fray Vicente de Santa María por entonces también, se habían dirigido al “Ilmo. Sr. D. Juan de Okeron, arzobispo de Baltimore” y además “legado de Su Santidad y nuncio apostólico en este continente”, deseando relacionar el movimiento emancipador con la Santa Sede. (*Colección de Hernández Dávalos*, tomo sexto, páginas 1041/1045). ¡Y fray Servando pensaría que quién mejor que él, que habiendo estado en Roma tenía relaciones por allá y era además insurgente conspicuo, podía servir de vínculo para un entendimiento entre

la revolución y el Vaticano, y llegar a las playas mejicanas con aquella aureola fascinante!

Este episodio del quimérico episcopado se enriquece con nuevos toques en las *Diez cartas* inéditas del doctor Mier que han salido a luz en mi tierra (1940). Fray Servando, en efecto, se inventa arzobispo de Baltimore, usa el traje y el título, porta anillo y da indulgencias, niega el embuste ante sus jueces que se lo inculpan y luego vuelve a él, para acabar un bello día proclamando que ha renunciado. . . a lo que nunca poseyó.

El 2 de abril de 1823, nuestro doctor, diputado por Monterrey, escribe al Ayuntamiento de aquella ciudad cómo unos meses antes fue hecho prisionero, “aunque ya sabían todos por las gacetas de España que a petición de la ciudad de Baltimore, en los Estados Unidos, el Sumo Pontífice me había nombrado su Arzobispo, Nuncio y Legado de la Silla Apostólica en dichos Estados”. ¡Nada más!

Y párrafos adelante, en la propia carta, prorrumpe en esta queja: “No tengo qué comer, ni ropa, ni ochavo. ¿Y será honor de la Provincia que su diputado, siendo un Arzobispo, ande mendigando?”

De suerte que el doctor Mier, con toda naturalidad y todo aplomo, se declara Arzobispo: la misma cosa que negó ante la Inquisición cuando ésta le pidió cuentas del enjuage.

Pero viene lo mejor. Ahora, el 19 de julio del mismo 1823, escribiendo al propio Ayuntamiento de su tierra, declara fray Servando:

“Renuncié ya al arzobispado de Baltimore; no debo abandonar mi patria e ir en mi edad a un clima tan duro. Si quisiera, tendría la mitra de Méjico o la de mi patria [alude a Monterrey]; pero no tengo ambición. Para honores bástame el ser prelado doméstico de Su Santidad. No nos diferenciamos de los obispos ni en el tratamiento de Ilustrísima ni en el vestuario, salvo que los obispos llevan el sombrero verde y nosotros morado, ellos llevan pectoral y nosotros no. Lo demás todo es idéntico, y los prelados excedemos

a los obispos en que la prelatura es un paso inmediato para la púrpura cardenalicia. Así, cuando decían que yo era obispo y otros que me fingía serlo en Soto la Marina, todo era efecto de su ignorancia. Yo no llevaba ni llevo sino lo que me corresponde”.

•

¿Cómo tomar en serio al que escribe estas cosas increíbles?

Porque, vamos a ver: si fray Servando afirma que es arzobispo, ¿cómo en el mismo párrafo niega implícitamente que lo es, al explicar el traje que ostentaba en Soto la Marina —y el que sigue ostentando— por el parecido que existe entre los arreos episcopales y los que a él le tocan como “prelado doméstico de Su Santidad?”

El afirma: “no llevaba ni llevo sino lo que me corresponde”; pero si es arzobispo, lo de arzobispo le corresponde: y huelgan aclaraciones y distingos. Con éstos, patentemente reconoce fray Servando que no le toca lo de arzobispo, sino lo de “prelado doméstico” (otro título que invoca, y que aunque es posible, habría también que comprobar).

Naturalmente que se consuela porque él, si quisiera, tendría la mitra de Méjico; y porque no siendo obispo, sino simple prelado doméstico, está a un paso de la púrpura cardenalicia. Imaginación —¿hay que decirlo?— tan inmotivada como risible.

Pero ¿qué pensar de un sacerdote que al comparar el episcopado, cumbre del orden sacerdotal, con un mero título honorífico, no considera el esencial abismo entre ambas cosas, y las acerca y equipara simplemente por la similitud de las externas vestiduras?

Hay que repetirlo para quienes se sienten más patriotas tomando al doctor Mier en serio. ¿Qué se puede, en serio, decir de quien afirma los delirios e incongruencias que acabamos de glosar? ¿No es infinitamente más caritativo —y más comprensivo también— cargar estas enormidades a cuenta de una chifladura por muchos lados notoria?

A fray Servando no se le puede creer palabra bajo su palabra.

Sería interesantísimo —como lo he sugerido con reiteración— indagar en las fuentes documentales de Roma, París, etcétera, la realidad que pueda corresponder a las fantasías y grandezas que consigna mi paisano en su Autobiografía: y publicar a doble columna el cotejo. ¡Cuánta sorpresa servandina y cuánto desengaño para biógrafos crédulos!

A un honorable investigador, don Vito Alessio Robles, con ocasión de su libro *Monterrey en la historia y la leyenda* donde enfoca la personalidad de fray Servando, repétiale yo directamente esa sugestión (en *El Universal*, 10 octubre 1936). Y por lo que toca a este cuento del arzobispado de Baltimore veo que la ha atendido, con el resultado que era de esperar.

En la revista *Actividad*, de Monterrey (15 diciembre 1941), don Vito informa que escribió al actual prelado de aquella sede norteamericana, y que el reverendo Joseph M. Nelligan, canciller de la arquidiócesis de Baltimore y Washington, le contestó con fecha 10 de noviembre (1941) en estos términos:

“No encontramos ninguna referencia en nuestros archivos sobre el caso de fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, a que usted se refiere en su carta de noviembre 3.

“En el año de 1823, en el tiempo en que fray Servando escribía, el arzobispo Ambrose Marechal desempeñaba con toda actividad el cargo de arzobispo de Baltimore, habiendo sido consagrado en el año de 1817 y viviendo hasta el de 1828”.

O sea: que el ya sabido embuste, con esta oficial noticia recibe, de manos episcopales, la confirmación.

Y da la circunstancia, singularmente irónica, de que el auténtico arzobispo Marechal rigiese en Baltimore desde 1817 (fecha en que arribó fray Servando a Soto la Marina con ínfulas episcopales), hasta 1828, cuando acababa de morir (en diciembre de 1827) nuestro fantástico doctor.

EL QUE MANDA EN MEJICO

PRESUMIENDO, fray Servando es una delicia:

“Lagué por fin a Méjico el día cuatro del presente, y aunque procuré entrar de noche por evitar la contienda entre ocho o diez que porfiaban por darme alojamiento, no pude evitar el cortejo y una comilitona.

“Méjico ha cargado sobre mí, y desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche aún no pára el gentío respetable que no me deja reposar. Por las calles, el pueblo tampoco me deja andar.

“El emperador [Iturbide] deseaba conocerme; fui a verlo a San Agustín de las Cuevas, y aunque era día de correo, sin darme antesala me recibió, y platicamos los dos solos dos horas y media cabales, detención que espantó a todo el mundo.

“Me oía con muchísimo gusto, y me hubiera concedido cuanto le hubiese pedido”...

Así escribe al Ayuntamiento de Monterrey, el 17 de julio de 1822.

Prosigue diciendo que visitó al general Bustamante:

“Está rodeado de saltilleros; lo hallé impregnado de sus ideas y principalmente de las de don Miguel Ramos de Arizpe, que ha sabido ganar su amistad. Ellos le han hecho creer que el Saltillo es tan saludable como enfermizo de fiebres intermitentes Monterrey, y falto de harinas, de que abunda el Saltillo. Dos horas conversé con él destruyendo sus ideas, y cuando me dijo que conforme a ellas había informado al gobierno, le dije que yo se las echaría a rodar. Yo ya las había impugnado en mi segundo tomo de la *Historia de la Revolución de Nueva España*.

“Mi patria [Monterrey] se ha dormido. Debía acordarse que sin la casualidad de estar yo en Madrid, la Mitra hubiera pasado al Saltillo en tiempo del señor Valdés.

“Las cortes de España estaban admiradas en Cádiz de que brillando yo en toda la Europa, mi patria no hubiese echado mano de mí. No hubiera Ramos Arizpe alcanzado todo para su predilecto Saltillo”.

Mas “no haya miedo: los saltilleros no contrabalancearán mi influjo en las Cortes y en el Gobierno”.

Esta emulación pueblerina la trae siempre fray Servando montada en la nariz, y “el Chato embrollón” —Ramos Arizpe— es una de sus más divertidas obsesiones.

•

“Apenas el Viernes Santo me presenté en el congreso, se hundían las galerías a vivas y palmoteos, y se repitieron todas las veces que hablé. Pero. . .”

Esta súbita transición es admirable y habría que ponerla por modelo en las Retóricas y Poéticas:

“Pero acuérdense vuestras señorías que hasta ahora por viaje y dietas no he recibido sino quinientos pesos. . .”

Misiva al propio Ayuntamiento, el 2 de abril de 1823.

•

Derrocado Iturbide, se reinstala el congreso anterior y nombra un Supremo Poder Ejecutivo compuesto de tres personas. Fray Servando afirma, el 9 del mismo abril:

“Se debió a mi crédito que salieran electos los tres generales célebres, Bravo, Victoria y Negrete. Y como éste es el único que se halla en Méjico, se le dieron dos colegas suplentes, que a influjo mío han sido los señores Michelena y Domínguez, el que fue corregidor de Querétaro. . .

“Hoy ha salido de Méjico para ese país el brigadier don Fe-

lipo de la Garza, que a propuesta mía fue nombrado Comandante General de las cuatro provincias del Oriente”. (Estas cuatro provincias eran Coahuila, Nuevo León, Tejas y Tamaulipas, llamado entonces Nuevo Santander).

•

El 23 de abril, al propio Ayuntamiento regiomontano:

“Estamos trabajando día y noche para organizarlo todo, porque todo estaba desquiciado. . . Yo, como que fui el que nombré el Poder Ejecutivo, así propietario como suplente, trabajé más que todos para que todo marche bien. . .”

Aunque el doctor Mier es diputado por Nuevo León, proclama que en puridad lo es de las cuatro provincias, y pide que ellas correspondan “a la opinión y crédito de su representante, pues verdaderamente yo lo soy de las cuatro: los otros jamás abren su boca, y yo hablo por todos”.

Encarga decir a la Diputación Provincial:

“Que me escriban y avisen cuanto necesiten, pues ahora tengo el bastón”. Y, con la misma encantadora transición de arriba: “Que se acuerden que una de las razones con que urgí su instalación, fue la de enviarnos dietas. . .”

Vuelve a lo de Felipe de la Garza —el que antes se había rebelado contra Iturbide y más tarde habría de aprehenderlo y entregarlo a la muerte—:

“Yo fui quien postulé a mi primo Garza para comandante de esas provincias. Lleva instrucciones para llevar del Saltillo a Monterrey la imprenta, que es muy mía, y las armas, archivos y cuanto se trajo López. No reinará el Saltillo ¡vive Dios! Antes será comprendido en el Nuevo Reino de León”.

•

Siete días después, el 30 del propio abril de 1823, escribe fray Servando al doctor don Bernardino Cantú, canónigo de Monterrey, empezando con un autocrático aplomo que da gusto:

“Allá envío de Comandante General y Jefe Político a Garza, que lo remediará todo y no sucumbirá a las seducciones de los saltilleros. Ya dije a Garza se lleve a Monterrey la imprenta, que es mía, y el armamento, para lo que ahora tiene ocasión con los movimientos de Tejas. No subsiste nada de lo resuelto sobre Intendencia ni Audiencia en el Saltillo, y el Ministro de Relaciones, don Lucas Alamán, que es obra mía, me ha dicho que cajas y todo debe ir a Monterrey”.

Garza le salió respondón, y a poco andar se peleará con él fray Servando. ¡Ah, pero en cambio, Alamán es obra suya !

Ha habido algún movimiento federalista en la tierra, y don Servando escribe a don Bernardino, el 25 de junio de 1823:

“¡Que el disparatadísimo plan de Guadalajara haya podido seducir a mis paisanos, y que les haya valido menos mi voto que las insinuaciones de un saltillero, enemigo acérrimo de Monterrey! Nadie tenía menos [razón] para esa campanada, pues su diputado es el que manda en Méjico en toda realidad, y nada se hace sin mi consulta o contra mi voluntad. Yo propuse a Garza, y al momento se nombró, y cuanto mis paisanos quisiesen se les concedería”.

Más adelante: “Con tan poco dinero como tengo, cada correo me cuesta cinco o seis pesos, porque de todo el reino me escriben y recurren a mí”. Y esta insinuación muy al desgaire y por baranda: “Quiera Dios que Méjico no se empeñe en elegirme [diputado], porque en realidad tanto trabajo excede ya a mis fuerzas”.

“No escribo a la Diputación Provincial porque no se ha dado por entendida conmigo; pero a los que le parezca, enseñe usted ésta y dígales que si tienen más de lo que pidieron ¿a qué vienen esos alborotos y campanadas, con mengua de su reputación, tormento y desaire de su diputado? Nadie tenía menos razón para eso

que Monterrey, pues repito que por medio de su representante él es el que manda en la nación”.

¡Modestamente!

•

El 5 de julio de 1823, al señor Cantú:

“Para reemplazar a los generales Bravo y Negrete en el Poder Ejecutivo, hice elegir al licenciado Domínguez, que ya fue suplente, y a mi amigo el general Guerrero, ambos para suplentes permanentes.

“¿Creerá usted que con el fin de sacar de esas provincias a Ramos [Arizpe] me lo propusieron los ministros para el Poder Ejecutivo? Primero me harían pedazos, les respondí: no sólo alborotaría yo al congreso, sino a todo Méjico, y mi provincia se levantaría: todo se lo querría llevar al Saltillo. Con esto callaron y yo hice elegir a los otros.

“Una orden tronante para que salga de allí es lo que se ha de menester; pero no obedecerá, unido como está con Garza, me respondieron los del Poder Ejecutivo. No se quedará riendo: ya se está reemplazando el ejército con diez mil hombres más. No hay otro remedio: Si vis pacem para bellum. ¡Guárdeme usted secreto, por Dios, que estas cosas ni en Méjico se saben! . . .”

“No tengo tiempo para respirar: todo rueda sobre mí. . .”

“Ramos [Arizpe] escribe al señor Michelena, que en los gobiernos despóticos anteriores siquiera se consultaba a las provincias; ahora basta que lo diga o pida el doctor Mier para arrollar una provincia entera, contra personas que tienen más conocimientos prácticos que dicho señor. ¡Pobre diablo: cómo le ha dolido la extinción de la junta del Saltillo!”

•

A raíz de celebradas las nuevas elecciones para diputados, escribe al mismo don Bernardino Cantú, con fecha 19 de septiembre de 1823:

“A mí no me habían elegido en Méjico, por asegurar los electores que sabían lo sería en mi patria [Monterrey]. Pero todo Méjico estaba pendiente de la elección de ustedes, y apenas antier llegó el aviso al Poder Ejecutivo, se extendió por todo Méjico la noticia, y la gente palmoteaba porque se imaginaban que yo basté a contener los extravíos de los ultras [los ultraliberales]. Van tres días que no cesan los parabienes, y más desde que han entendido que fui reelecto a la unanimidad. . . El Poder Ejecutivo fue el primero que me comunicó la noticia por el ministro de Relaciones, cuya carta incluyo a usted porque hace honor a nuestra patria [Monterrey], para que usted la haga leer para satisfacción de los electores. . .”

“Dé usted, de mi parte, gracias a los señores que me eligieron, aunque han echado sobre mí una carga muy pesada y ahora muy peligrosa. Hay por allí quien piense que yo lo deseaba. ¡Ignorantes! El día que no sea del congreso, sé que me declarará Benemérito de la Patria y asignará una pensión mayor que la de diputado, que no recibo; y si quisiese ir de embajador a Inglaterra o a los Estados Unidos, ya el Poder Ejecutivo me lo tenía ofrecido”.



Total: que el epistolario de fray Servando hormiguea en satisfacciones de sí propio, manifestaciones de poderes, honores y grandezas para deslumbrar a los remotos paisanos.

Resulta que fray Servando, así como brillaba “en toda la Europa”, es en Méjico el que lo hace todo, el que manda en todo: por él y nada más que por él son nombrados Bravo, Victoria, Guerrero y los demás; el propio Alamán es obra suya. . . Está en peligro de que lo declaren Benemérito. Todo carga sobre él y rueda sobre él. . .

Esta inflamada vanidad y encantadora megalomanía llena de sabor el epistolario. Pero hay en esta riquísima y casi ignorada cantera, otras mil cosas dignas de conocerse y apreciarse. Las iremos extrayendo. Tesoros de psicología y de “historia por dentro”, con sus altibajos y sorpresas, se esconden allí.

CONTRA EL "VAQUERO"
FELIPE DE LA GARZA

TIENE nombre y perennidad en la historia el brigadier Felipe de la Garza, porque le cupo el trágico destino de entregar a la muerte a un hombre ilustre a quien debía la vida. Rebelado contra el emperador Iturbide, éste lo absolvió generosamente y lo conservó en su mando tamaulipeco; y, al volver el proscrito don Agustín a la patria en 1824 —ignorando la ley que lo declaraba "fuera de la ley"—, desembarcó en playas tamaulipecas, y fue el propio Garza quien lo aprehendió y quien de hecho lo condujo ante el pelotón ejecutor.

Pues bien: Felipe de la Garza figura en el epistolario de fray Servando como primo suyo, y como nombrado a influjo de él para comandante general de Coahuila, Tejas, Nuevo León y Tamaulipas.

"Allá envió de comandante general y jefe político a Garza, que lo remediará todo y no sucumbirá a las seducciones de los saltilleros", dícele, con mucho garbo y mucha confianza, a don Bernardino Cantú, de Monterrey, el 30 de abril de 1823, según hemos visto.

Y todavía el 14 de mayo le escribe a Ramos Arizpe —llamándolo "Señor Chato, mi querido saltillero embrollón"—:

"Su carta de usted a favor de Lemus me llegó tarde: ya iba Felipe caminando y no me arrepiento. ¿Quién es ese forastero para compararse con él?"

Pero muy pronto se desencanta y se arrepiente fray Servando. Porque su real o supuesto protegido sucumbe a las saltilleras seducciones de Ramos Arizpe —pariente de Felipe y pariente también del doctor Mier—, y trabaja por un federalismo extremado y “madrugador”, al que siempre se opuso, con tesonera lucidez, fray Servando:

“Considere usted mi sorpresa y dolor al oír al ministro de Relaciones dar hoy cuenta con el oficio de esa Diputación sobre el hecho del día 5 de junio, precisamente a instancias de ese mismo Garza que yo hice nombrar, y a quien había prodigado mil elogios en el Congreso”. Así escribe a don Bernardino Cantú, el 25 de junio de 1823.

Porque habían formado allá una Junta General Suprema Gubernativa de las cuatro provincias y el doctor Mier exclama:

“¿Dónde iríamos a parar si a cada provincia se le antojase constituirse sin que el congreso constituyente de la nación señalase las bases para uniformar el sistema? La consecuencia sería la anarquía, el desorden y la guerra civil”.

Así lo escribe al Ayuntamiento de Monterrey (19 julio 1823), y prosigue:

“Ya va orden del Gobierno al señor Garza para impedir o deshacer esa Junta, de que es el verdadero autor, prefiriendo las ideas del señor Ramos a las de aquél a quien debe su puesto y que tuvo la sencillez de responder por su conducta. Si no obedeciere, lo que no me parece hará, se le removería o haría obedecer”.

Y vuelve a la carga el 9 de agosto:

“En el mismo correo que V. S. me ha escrito la Excma. Diputación, excusando todos los pasos de Garza como precisos para acallar y contener las provincias, y se lo he extrañado cuando sé que él y R. A. [Ramos Arizpe] son los motores en todo.

“Bien informados están de ello el Poder Ejecutivo y el Congreso. El Gobierno tiene mandado y remandado a Garza, y también el Congreso, que deshaga esas Juntas, especialmente la General, que había convocado; y si no obedeciere será depuesto, y

marchará sobre él el ejército nacional. Pues qué, ¿no hay sino hacer cada uno lo que quiere y se le antoje, e irse cada provincia constituyendo a su capricho y manera, turbando el orden general, y sin aguardar a que la nación reunida en un congreso establezca un sistema uniforme?”

Le chorreaba la razón al regiomontano. Pero no hubo ni deposición ni marcha del ejército. “Aunque el señor Garza renunció el mando militar, se ha juzgado político conservárselo”, confiesa fray Servando el 20 de agosto.

Y luego, el 8 de octubre del mismo 1823 y ante el propio Ayuntamiento, se sulfura así:

“Don Felipe de la Garza me ha escrito una carta insolente, porque cría cuervos y te sacarán los ojos; y no es menos insolente la que dirigió al Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina, negándose absolutamente a continuar en el mando o comandancia general militar, porque dice que es cierto que ha coadyuvado a constituir a esas provincias interiormente, y se guardará bien de hacer que lo impidan las fuerzas que están a su cargo; porque, aunque respeta las luces del Gobierno, disiente de su opinión en orden a aguardar que el congreso futuro constituya a la nación por un sistema unánime.

“¿Ha visto V. S. un rancharo más orgulloso y atrevido? No se le ha contestado porque el ministro está enfermo; pero no es sujeto a quien intimide un vaquero”.

El vaquero —según su primo fray Servando— era taimado y cauteloso. “Advierto a usted que nada sabemos oficial de la Colonia. Garza se calla, y él y Ramos en sus cartas hablan muy diferente de como obran”. (A Cantú, 12 julio 1823).

Pero pronto se separarán los mandos militar y civil. “Cada provincia tendrá su jefe político, y Garza mandará sus soldados y buenas noches”. (Misma carta).

En efecto. Entre los no pocos parientes de fray Servando que

recibieron puestos, figuró su sobrino don Francisco de Mier y Noriega, a quien se designó jefe político de Monterrey, y en cuya toma de posesión alzóse un tumulto. “Toda la gran Federación se reduce a pleitos de empleos. Todo se lo va a llevar el demonio”, grita don Servando el 10 de enero de 1824. Y se explaya con don Bernardino:

“Garza está furioso con la deposición de su hijito Echeandía, y escribe contra Francisco y contra mí al Gobierno, diciendo que Francisco es un jugador y quebrado, y que usted se vio en la precisión de levantar un tumulto para hacerlo recibir, como si el tumulto no hubiese sido de los que se armaron para desobedecer al Gobierno; que yo he hecho de los empleos de esa provincia un patrimonio de la casa imperial de Cuautemoczin” (de la cual suponía descender fray Servando).

“El Gobierno se ha reído, porque a propuesta mía y sobre mi responsabilidad se le hizo a él comandante general, sin otro mérito que haber siempre peleado contra los defensores de la patria”. (Pero cualquiera se pregunta: Si éste era su único mérito, ¿por qué lo recomendó fray Servando y estaba tan engréido y orondo de la elección?)

“Un grito que dio después [prosigue el doctor Mier aludiendo al levantamiento de Garza contra Iturbide], terminó por indultarse sin haber tirado la espada”.

“Dice que mi provincia está bien arrepentida de haberme hecho su diputado; y el Gobierno es el que mil veces se ha arrepentido de haber exaltado a él por mi recomendación.

“Ese rancharo es tan ingrato como imbécil, y de la caída que dé, y no ha dado por motivos de política, no se levantará jamás, porque le falta talento y sólo le sobra orgullo”.



Mal profeta salió aquí el sulfurado doctor. Porque meses más tarde —en julio— arribaba Iturbide a Soto la Marina, Felipe de la Garza lo conducía a la última pena, y el Gobierno quería pre-

miar su acción elevándolo a general de brigada. Fue Garza —que escribió haber procedido con grandes perplejidades de conciencia, por lo que debía a Iturbide— quien tuvo el decoro de declinar el ascenso.

Quien lo ofrecía era el Ministro de la Guerra, don Manuel Mier y Terán, sobrino de fray Servando; quien lo declinaba, era primo de éste. Y pariente también Ramos Arizpe, inspirador de Garza en muchos pasos. Todo, al parecer, quedaba en familia.

LA HISTORIA Y LAS LISTAS NEGRAS

EL espíritu de partido, que es todo angostura, convencionalismo e incomprensión, ha deformado y anquilosado nuestra historia, queriendo reducir a casilleros la libre, cambiante, matizada verdad de los hombres y de los pareceres. Y ha formado sus listas negras y sus listas blancas.

En las primeras, por ejemplo, pone a don Lucas Alamán, y en las segundas a fray Servando Teresa de Mier. Pero resulta que éste era adicto amigo de aquél y lo tenía en gran concepto. Y que, a su vez, don Lucas en su Historia considera con benévolo interés al dominico, al paso que en la suya don Lorenzo de Zavala lo desprecia.

De manera semejante, se suele pensar que en Hidalgo y con Hidalgo está el liberalismo, y en Iturbide y con Iturbide la reacción.

Pero resulta que el doctor Mora, prohombre del liberalismo, trata a Hidalgo con despego y dureza, en tanto que Alamán —contra el común suponer— le dedica más comprensión y miramiento.

Y resulta, por otra parte, que don Lucas fue adversario de Iturbide, en tanto que Gómez Farías, patriarca liberal, promovió en la cámara la exaltación de don Agustín al trono, y puede calificarse de iturbidista.

Fray Servando, suelto de lengua y pronto de adjetivo, nos da en su epistolario muchas evidencias de lo entreveradas que andaban, en la viva realidad, las gentes y las opiniones que posteriormente se ha querido momificar en contrapuestos catálogos.

A menudo, con su desenfado peculiar, clava el geomontano

a un hombre en una frase. Y a menudo también, con su típica irritabilidad e inconsecuencia, pone hoy negro si lo siente adversario al que ayer puso blanco pensándolo amigo.

Con don Lucas Alamán —“que es obra mía”— siempre se muestra en buenos términos, así esté en las alturas ministeriales o fuera de la pública administración.

“El señor Alamán volvió al Ministerio de Relaciones con general aplauso”. (A don Bernardino Cantú, 19 junio 1824).

“Entregué la de usted al señor Alamán, quien creo contestará. Cuando yo le dije, presente también el Ministro de la Guerra, que había esperanzas de que los diputados de ese Congreso dieran el ejemplo generoso de renunciar las dietas, respondieron ambos llenos de entusiasmo: *Entonces se deberá erigir una estatua a cada diputado de Nuevo León*”. (A Cantú, 26 junio 1824).

Entiendo que la estatua se quedó sin levantar. Pero el simple *peligro* de que se levantara califica los tiempos. ¿Sería hoy concebible una esperanza de renuncia de dietas por diputados? . .

En cuanto a las elecciones, siempre han sido, con más o menos suavidad y cordura, manejadas:

“Recibí la suya de 3 de julio, que leyó el señor Ministro Alamán. . .

“Ha ido ya el decreto para elección del Presidente, y me encargó dijese a usted apretase los puños a ver cómo recaía la elección del primero de los dos que se han de proponer por cada Estado, en el general don Nicolás Bravo, que es el hombre que tiene la nación y que funda sus esperanzas, el que tiene el concepto general y a quien elegiría el Congreso general, y lo elegirá si la elección de los Estados se empata.

“En segundo lugar, dice, haga usted que se elija a don Guadalupe Victoria, que aunque tiene la nota de caprichudo, es también un héroe. Cosa que si no sale Bravo, salga a lo menos el mejor después de él”. (A Cantú, 24 de julio de 1824).

Don Lucas fue siempre amigo y estimador del noble insurgente don Nicolás Bravo. Pero el proyecto no cuajó en esta parte.

El Chato Ramos Arizpe y los de la junta del Aguila Negra “dieron la presidencia a Victoria, le hicieron quitar a los dos grandes ministros Alamán y Terán, y substituyeron pícaros e ignorantes iturbidistas y anarquistas”.

Ahora arriban a Acapulco, para la asamblea de Tacubaya, los plenipotenciarios de repúblicas de Hispanoamérica: “Lástima que lleguen a tan mal tiempo y que no tengamos un Alamán por cuyo medio lograr un influjo poderoso sobre las deliberaciones de asamblea tan augusta”.

En efecto, “el sabio Alamán” ya no está en el gobierno: ahora es “director de varias compañías de minas”.

(Todo esto al canónigo de Monterrey don Bernardino Cantú, el 31 de agosto de 1826).

•

¿Cómo habla de Guerrero?

Cuando éste sube a formar parte del Supremo Poder Ejecutivo, es “mi amigo el general Guerrero”, y fray Servando lo hizo elegir (carta a Cantú, 5 julio 1823); es “el célebre general don Vicente Guerrero”, a quien se nombró “siguiéndose mi voto” (carta de igual fecha a la Diputación Provincial de Monterrey).

Pero más tarde, cuando al calor de Poinsett se introdujo la masonería yorkina, “metieron al ignorante y vicioso general Guerrero”; y en las manipulaciones electorales “el tonto de Guerrero, cuyo nombre estaba el primero en las listas de los yorkinos y a quien éstos habían hecho creer que lo harían Presidente, tomó también una parte activa”. (A Cantú, 31 agosto 1826).

•

¿Qué piensa fray Servando de Gómez Farías? Califícalo —en misiva a Cantú, 2 junio 1823— como el “anárquico señor Farías”.

Alpuche es “el necio, revoltoso y vicioso senador Alpuche”, y él y Zavala “entes inmoralísimos pero dignidades masónicas”.

Don Guadalupe Victoria, generoso amigo del doctor Mier y Presidente de la República, “aunque ciertamente hombre bueno, no nació para gobernar. El que lo gobierna . . . es el inmoral, ambicioso e inepto ministro de Hacienda, Esteva”.

El cual Esteva, en las elecciones, “andaba desde las cinco visitando las casillas y amortizando listas contrarias con dinero en mano. Catorce mil pesos gastó y seguramente no son de su bolsa”.

Todo lo precedente va en una larga y succulenta misiva a don Bernardino Cantú —la ya citada del 31 de agosto de 1826—, extraordinariamente plétórica de vida y de juicios impresionantes. Habla con amplitud de la introducción de la masonería y de su funesto influjo en las lides políticas, que han llegado a extremos de turbiedad y saña. Una ilegalidad provocaba otra, un exceso otro exceso.

“Estamos en una crisis terrible, y casi se puede asegurar que tendremos, para salvarnos, una revolución. El grito público pide la remoción de Esteva, los tres ministros se han desatado contra él, yo le he dicho al Presidente las verdades más claras; pero Esteva lo tiene encantado, y sin una revolución no saldremos de él.

“Yo no sé qué pensarme. Cuando se creyó que estábamos amenazados, se nombró para comandante general de Yucatán, que todo arde en partidos, a don Anastasio Bustamante, y para Tamaulipas a Zenón Fernández. Fue menester que yo dejase la cama, alborotase a los patriotas o antiguos insurgentes, y amenazase al Presidente de perder la silla si entregaba las llaves de la República a dos traidores, amnistiados por los anarquistas del Congreso, pero no por la opinión pública. Se hizo lo que yo pedía, pero se envió a Bustamante a esos Estados. Cuidado con él y su comitiva: son yorkinos”.

El cuadro no puede ser más vivo y patético. Y en él está entero fray Servando, tempestuoso, alborotador, desorbitado, autobombástico, pero sinceramente desvelado de angustia por la angustia de la patria.

EL CHATO RAMOS ARIZPE

DON LUCAS Alamán, que conoció y trató a Ramos Arizpe (1775-1843), traza de él, cuando habla de los diputados de Nueva España que fueron a representarnos en las cortes de Cádiz, este retrato vivo y penetrante, desinteresado y cabal:

“Pero el carácter que desde entonces asomaba como superior a todos los demás, era el del diputado de las provincias internas de Oriente, doctor don Miguel Ramos Arizpe, cura de la villa de Borbón, en la colonia de Nuevo Santander. . .

“Aunque clérigo y doctor en teología, nada parecía Ramos Arizpe menos que eclesiástico: solía decir de sí mismo, culpando el carácter remiso y frío de sus paisanos, que él no era mejicano sino comanche, y aun por este nombre se le conocía en las cortes; y en verdad había en todo él cierto aire de estos salvajes del Norte, que tienen en su fisonomía una mezcla de candidez y de malicia, de energía y de suspicacia; la nariz muy pequeña, redonda y hundida, apenas formaba una prominencia en el rostro, bastante a sustentar unos anteojos redondos, que cuando no cubrían unos ojos pequeños y centelleantes, estaban suspendidos sobre las cejas, muy pobladas y negras, y todo esto encerrado en un rostro casi circular, que tomaba una singular animación según las alteraciones muy frecuentes y vivas de su espíritu.

“Todo su cuerpo correspondía a este tipo de rostro: pequeño, grueso y de fuerte musculación, cuando hablaba, sus movimientos más parecían atléticos que oratorios. Desaliñado en su traje, principalmente cuando usaba el eclesiástico, siempre iba cayéndosele el

manteo, como cosa que le estaba de sobra o que se le despegaba del cuerpo.

“Habiendo cultivado muy poco los estudios de su profesión, no se había dedicado a ningunos otros, y toda la instrucción que tenía en materias políticas no era más que la que había adquirido asistiendo a las sesiones de las cortes; pero a esta falta de letras suplía una viveza penetrante y un conocimiento profundo de los hombres, teniendo para estimar lo que cada uno podía ser, un tacto tan delicado que podría llamarse inspiración.

“Hombre todo de acción, hablaba poco en público y esto con descuido, por frases interrumpidas y casi sin ilación en las ideas; su influjo y poder en un congreso consistía en sus relaciones y manejos privados; y acostumbrado a considerar en la política, al contrario que en la geometría, la línea curva como el camino más corto entre dos puntos, nunca, aun en los negocios más sencillos, tomaba otro, teniendo una especie de antipatía a la línea recta.

“Su espíritu indómito e imperioso no sabía sufrir contradicción: el que no era su partidario era su enemigo, y su opinión era ley para todos los que le rodeaban; pero sin que por esto le faltase insinuación, modales y halago cuando le convenía.

“Nada codicioso en materia de dinero, era franco con sus amigos, y cuando se trataba de servir a alguno, toda su actividad y resortes se ponían en movimiento, como también se ejercían con igual empeño cuando trataba de perseguir a sus contrarios o a los de su partido.

(*Historia de Méjico*, tomo III, cap. 2 del libro cuarto).

Pues con este Ramos Arizpe, a quien llamaba con buen motivo “el Chato”, tuvo que habérselas su pariente fray Servando, que le era antípoda en mil cosas, hasta en lo físico, si atendemos a la notoria nariz y al rostro agudo que se pinta en el conocido perfil del regiomontano. Coincidieron en el congreso, donde Ramos Arizpe impulsó una federación copiada de los Estados Unidos, al paso

que el doctor Mier preveía en ella, con angustiada lucidez, los disturbios disgregadores que en efecto vinieron, y quería por eso una organización más sólida que asegurara la paz sin mengua de la libertad.

Triunfó, por desgracia, el federalismo de pega, y en la Constitución de 1824, con remedo infeliz, se deslizó el nombre de “Estados Unidos Mejicanos”, mote sin arraigo que aun en lo oficial ha tenido discrepante fortuna, y que el buen sentido nacional ha puesto siempre en olvido. Y en cuanto al federalismo, queda en el papel —como otros mitos legales— por una inercia alimentada con discursos; pero la experiencia demostró a tal extremo su carácter ficticio y sus resultados perniciosos, que lo que ha triunfado en la realidad, así con Juárez como con don Porfirio como con la Revolución hecha gobierno, es un centralismo práctico —y excesivo— que no alcanza a cubrir su desnudez con el crujiente ropaje de las fórmulas.

Pues bien: aunque en su epistolario fray Servando pone verde a Ramos Arizpe y lo trae de obsesión, tiene el mérito de reconocerle su mérito cuando es menester, y de proclamar que le debe gratitud por la ayuda que en Europa le dio. Tiene, además, el mérito de decirle las cosas directamente y en su cara, entre bromas y veras, al “Señor Chato, mi querido saltillero embrollón”. Con ese vocativo empieza su misiva del 14 de mayo de 1823, y la concluye así:

“Adiós, Chatito: aunque soy, como usted dice, un niño de cien años, no por eso soy tonto ni ignorante; y aquel que usted escribía a los de Iturbide, que yo sería despreciado en cuanto fuese conocido, le dio hartó cuidado”.



Don Miguel Ramos Arizpe, que tras de haber sido diputado en las cortes de Cádiz y padecer allá prisión política ha regresado a su patria después de consumada la Independencia, no ha podido, como quería, figurar en el primer congreso. Mientras tanto, ha estado maniobrando en las cuatro provincias internas de Oriente (Coahuila, Nuevo León, Tejas y Nuevo Santander, o sea Ta-

maulipas), para que constituyan desde luego y por su propia autoridad un solo Estado soberano que luego formará parte de la Federación no decretada todavía.

Pero va a integrarse nuevo congreso —constituyente— en 1823, y fray Servando ve que se pondrán feas las cosas y, aunque adversario de todas aquellas maniobras del Chato, desea que éste venga de diputado para que con su habilidad contrarreste las maquinaciones de los borbonistas. Y le escribe a Ramos Arizpe, el 28 de agosto de 1823:

“Mi carísimo Chato:

“Bendito sea Dios que se ha recibido carta de vuestra señoría, y muy legible, que no es poco. ¿Quién demonios le ha metido a usted en la cabeza que yo por escrito y de palabra le tiro a degüello y aun que he pedido en sesión secreta se le saque de ahí? Esto último es grandísima mentira”.

Lo que a nosotros nos consta ahora, por carta que el regiomontano puso días antes, el 9 de agosto, al Ayuntamiento de Monterrey, es que deseaba que designasen a Ramos Arizpe diputado por Coahuila: “en verdad yo me alegraría que lo eligiesen, para sacarlo de ahí”. Quiere, pues, que lo saquen de aquellas provincias, pero para traerlo de diputado a Méjico. O viceversa.

Prosigue el nuevoleonés diciéndole al coahuilense:

“Lo único que he hecho por razón de oficio alguna vez, es dar cuenta al congreso con oficios de los cuerpos de mi provincia, y precisamente en sesión secreta por honor de usted. Ahí he protestado que es usted mi amigo, mi pariente, y que le he debido muchos beneficios en Europa como todo americano, y que algunos de los favorecidos estaban presentes; que su patriotismo era indudable y notorio; pero que estaba empeñado en hacer un Estado soberano de las cuatro provincias. En eso, sin duda, procedía con un fin patriótico, y no faltaban de esos federalistas en el congreso; pero que yo, aunque quería federación, ni la quería tan amplia

como la de los Estados Unidos, ni juzgaba oportuno el pacto de cada provincia antes de que el futuro congreso estableciera un sistema uniforme. Nada ha perdido usted de su crédito por eso, mi señor ultraliberal”.

Y a continuación este estallido de franqueza, en que fray Servando se pinta solo:

“A Monterrey he escrito en el mismo sentido, aunque las expresiones hayan sido algo fuertes; porque yo soy con la pluma lo que cierto comandante con las manos y la boca cuando se incomoda, que se me viene a las barbas, diciéndome mil bobadas hasta delante de la gente, que a veces me quema y me arrabia. Estamos pagados. Pero así como a su señoría se le pasa la furia, yo también le hago sus elogios de palabra y por escrito. . .”

Ello es verdad. Prosigue:

“ . . . y así, deseando que usted venga a mi socorro contra los borbonistas, he escrito a la Diputación que sea elegido diputado, porque no pueden hallar sujeto de más patriotismo, luces, talento y crédito; y aunque algo intrigantillo, eso mismo se necesita por acá con los Fagoagas y Tagles, que actualmente están haciendo juego para ser reelegidos. . .”



En efecto; ocho días antes, el 20 de agosto, había escrito a la Diputación Provincial de Monterrey, expresando su deseo de que saliese diputado Ramos Arizpe; si no —dice— “yo lo sentiría ciertamente, porque es muy benemérito y la elección haría honor a la provincia de Coahuila. Yo no soy de su opinión en orden a las soberanías parciales que ha intentado establecer antes que el congreso constituya a la nación bajo un sistema uniforme; pero no por eso desconozco su mérito, los muchos que contrajo en España para toda la América, ni olvido nuestra amistad y su beneficencia para conmigo. *Diversa sentire duos de rebus eisdem, incolumi licuit semper amicitia*”.

Vino Ramos Arizpe al congreso, discreparon en grande él y fray Servando, pero, a despecho de la discrepancia, conservaron incólume la amistad. Sus nombres —similares y antagónicos— suenan paralelos en nuestra historia, y se juntan por último en el tálamo de muerte del regiomontano: es Ramos Arizpe, ministro de Justicia a la sazón, quien le imparte los últimos sacramentos.

Fray Servando, el “niño de cien años” que le lleva doce a Ramos Arizpe, muere a los sesenta y cuatro de su edad, el 3 de diciembre de 1827. El “saltillero embrollón” le sobrevivirá hasta 1843 y dará todavía mucha guerra.

LA MASONERIA Y LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA

I. EL EFERVESCENTE FRAY SERVANDO

LEVANTASE en mi nativa Monterrey, cerca del Templo del Roble, un monumento que “la masonería de Nuevo León” dedicó en 1910 a fray Servando Teresa de Mier, resonante adalid de nuestra Independencia.

Sospecho que “la masonería de Nuevo León” no anduvo en aquel trance muy nutrida de erudición histórica, y acaso por ello no alcanzó a maliciar que estaba levantando un monumento a quien había dicho horrores de la masonería.

Y como no veo que el punto haya sido expresamente enfocado hasta hoy, quiero reunir unos textos —tumultuosos y cálidos y pintorescos como todos los del insigne paisano—, que evidencian lo que él pensó y dijo, tanto en pleno hervor de vida como en pleno olor de muerte, acerca de las sectas secretas y su influjo en la política mejicana.

Escribe el diputado fray Servando, desde la capital, a su paisano don Bernardino Cantú, canónigo de Monterrey. Es el 31 de agosto de 1826:

“Nos hallamos en una crisis tremenda: las tropas se acuartelan todas las noches, el Palacio se llena de caballería, y las guardias se doblan. Es largo de referir el origen, pero es preciso para entender las consecuencias”.

¿Cuál es el origen de aquella crisis pavorosa? Refiérello fray Servando:

“Algunos oficiales del Virrey O’Donojú introdujeron aquí, y se propagó por todo el país, la masonería del rito de Escocia, y sus logias nos ayudaron infinito para derribar a Iturbide y establecer la República; pero no se hacían sentir para nada.

“En esto vino de ministro de los Estados Unidos del Norte, el genio del mal, Mr. Poinsett, que con sus intrigas había causado mil trastornos y males en las repúblicas del Sur. Este mal hombre, para dividirnos y entretenernos mientras sus paisanos se fortifican en sus usurpaciones de nuestras fronteras, sugirió que era necesario crear logias de francmasones del rito de York, su patria —a cuya gran logia estuviesen sujetas las nuestras—, para dirigir al Presidente de nuestra República [don Guadalupe Victoria], que aunque ciertamente hombre bueno, no nació para gobernar.

“El que lo gobierna, su Godoy, que es el inmoral, ambicioso e inepto ministro de Hacienda Esteva, fue nombrado gran maestro; vicepresidente, Zavala (hoy lo es Herrera, el que fue ministro de Iturbide); primer orador, nuestro intrigante Chato [Ramos Arizpe]; segundo gran orador el necio, revoltoso y vicioso senador Alpuche. Entró también Poinsett, en cuya casa se instaló la gran logia, y metieron al ignorante y vicioso general Guerrero”.

Dejo, naturalmente, a cargo de fray Servando todos los epítetos que salpica sobre conocidos primates de nuestra historia. Sólo quiero destacar que las logias escocesas “ayudaron infinito para derribar a Iturbide”, y que las logias yorkinas se fundaron por maniobra de un ministro extranjero, nada menos que “para dirigir al Presidente” de la República.

Los grandes sucesos, pues, de nuestra política y la orientación de ella, quedaban en manos no de sus visibles encargados y directos responsables, sino de secretos influjos y consignas de las logias con supeditaciones extranjeras.

Lo cual, serenamente reflexionado y al margen de toda bandera, no puede resultar admisible para ningún auténtico patriota.

Suelta luego fray Servando una afirmación un tanto ingenua: “En las logias de Inglaterra y de los Estados Unidos es un crimen tratar del gobierno y de asuntos políticos”; pero “en ésta, son el objeto principal”. En lo de Méjico, que le consta, fray Servando habla de lo que sabe; en lo otro, de lo que se imagina.

Y relató en seguida lo que le sucedió a don Miguel Ramos Arizpe, sacerdote como él, por su participación en sociedades secretas que la Iglesia tenía ya para entonces reprobadas, aunque es notable que en aquella época muchos —candorosos o laxos o aturdidos— no parecían darse cuenta eficaz de ello:

“La constitución [en Méjico] de la masonería de York se imprimió en los Estados Unidos del Norte con los nombres de los altos grados o dignatarios del Orden, y acá se repartieron ejemplares. Llegó uno a manos de los canónigos de Puebla, y viendo allí al Chato primer orador, lo depusieron de la chantría, en virtud de la excomunión de Benedicto XIV, repetida por Pío VII. El obispo los contuvo hasta oír al Chato, quien respondió que no había dado su firma para tal, y que es verdad entró masón creyendo ser útil a la patria; pero que abandonó la logia desde que vio tanto pícaro.

“El obispo pasó esta respuesta a su cabildo y mandó que se presentara el Chato al cabildo metropolitano para ser absuelto, lo que en efecto hizo, y se le impuso la penitencia de ayudar públicamente dos misas. En el altar del Perdón ayudó una, y otra en Santa Inés de Ceballos. Y no sé si usted habrá visto el impreso en que se hizo al Chato la correspondiente rechifla, que, a tener vergüenza, se hubiera caído muerto”.

Prosigue nuestro regiomontano, que traía montado en las narices al Chato Ramos Arizpe, el “saltillero embrollón”, pues ambos encarnaron de modo conspicuo y pintoresco la vieja emulación provinciana entre Saltillo y Monterrey:

“En este tiempo era [Ramos Arizpe] el objeto de la execración pública, y la merecía. Estaba a la cabeza de la junta del Aguila Negra, compuesta de iturbidistas y anarquistas, con los cuales hizo en el Congreso Constituyente cuanto quiso . . . Ellos dieron la presidencia a Victoria, le hicieron quitar a los dos grandes ministros Alamán y Terán, y substituyeron pícaros e ignorantes iturbidistas y anarquistas . . .

“Por fin, la junta del Aguila Negra se refundió en la de los yorkinos, que con los ministros de Hacienda y Justicia a la cabeza, atrajo a sí todos los aspirantes, se difundió por toda la República, y sólo en Méjico cuenta dos mil francmasones, y en ellos toda la escoria y los más inmorales pícaros”.

Nótense la cifra y la calificación: *dos mil francmasones, y en ellos toda la escoria y los más inmorales pícaros.*

Nótese que, aquí como siempre, fray Servando pone por las nubes a Alamán y por los suelos a los iturbidistas: iturbidistas póstumos, pues ya el Libertador Iturbide, frenética pasión del dominico, llevaba a la sazón dos años de inicuaente fusilado.

Nótese que, contra nuestra fosilizada historia de casilleros con marbetes, la viva realidad es compleja, yariopinta, desconcertante: y así como el *liberal* fray Servando tiene una adhesión admirativa y respetuosa para el *reaccionario* Alamán, así los iturbidistas —a quienes supondríamos *reaccionarios*— están a la otra parte y marchan de la mano con el *avanzado* Ramos Arizpe.

Continúa nuestro doctor:

“Las logias de escoceses se purificaron, porque todos los aspirantes se pasaron a los yorkinos a quienes Esteva prodigaba los empleos, siendo cualidad necesaria ser yorkino para ser empleado de Hacienda. Todo iturbidista se hizo yorkino; todo el que no es yorkino es borbonista, según vociferaban ellos, llamándose a sí mismos: *los eminentemente patriotas.*

“Declararon guerra en la *Aguila* a los redactores del *Sol*, que

al fin se dieron por entendidos y han demostrado en su periódico que Esteva es un hombre inepto, que ha manejado ya 43 millones de pesos sin dar cuenta a las cámaras, y que habiendo monopolizado en su mano todas las rentas de la nación, ha dado todos los empleos a sus indignos yorkinos; y estamos en el punto de perdernos. En efecto, todas las memorias de Esteva son hechas por Santacruz, porque él es incapaz.

“No ha podido satisfacer a los cargos, y viendo que si sale el congreso razonable lo condenará a perder la cabeza, pensaron primero los yorkinos en hacerlo Presidente, derribando a Victoria.

“Con ocasión de haber mandado el gobierno salir de la República al revolucionario italiano Santángelo, los yorkinos Zavala y Alpuche, entes inmoralísimos pero dignidades masónicas, se desencadenaron contra el gobierno como imbécil, exigiendo la deposición de los tres ministros, Camacho, Arizpe y Gómez Pedraza, a quienes colmaron de injurias en mil folletos que se gritaban de día y de noche.

“Los escoceses salvaron al gobierno, cuyo Presidente, sin embargo, es el protector de los yorkinos. Estos, desesperados, abandonaron la empresa y abrazaron con ardor la de ganar las elecciones en todos los Estados para sacar un congreso general a favor de su gran maestro. Este ha escrito a sus comisarios y empleados, ha enviado yorkinos misioneros, y todas las logias de la República sujetas a él se han puesto en movimiento para este fin, sin perdonar medio alguno”.

He aquí el edificante espectáculo de esas elecciones que manejaron las logias fundadas por Poinsett para estimular nuestra democracia:

“Horroriza lo que el domingo de las elecciones pasó en Méjico, para sólo dos diputados que toca elegir al Distrito Federal. Desde las cinco de la mañana se apoderaron los yorkinos de las casillas de las diferentes parroquias donde debía votarse, y se nombraron a sí mismos secretarios y escrutadores. Una nube de yor-

kinos, de léperos cosechados y de soldados armados cubrían las avenidas. Nadie podía llegar a votar sin enseñarles la lista que traía: si no era la yorkina, se la compraban y le daban la suya; si se resistía, lo llenaban de injurias, de palos y aun de heridas.

“Esteva andaba desde las cinco visitando las casillas y amortizando listas contrarias con dinero en mano. Catorce mil pesos gastó, y seguramente no son de su bolsa. El tonto de Guerrero, cuyo nombre estaba el primero en la lista de los yorkinos, y a quien éstos habían hecho creer que lo harían Presidente, tomó también una parte activa, y los regimientos votaron hasta tres veces. En fin, resulta de la lista de los votos publicada, que votaron doble número de los que corresponden a cada parroquia.

“*El Aguila* ha tenido la desvergüenza de publicar que todo se ha hecho en regla; pero *El Sol* le ha demostrado su embuste, los cohechos y las violencias. Considere usted lo que habrá sucedido en los Estados. Estamos en una crisis terrible, y casi se puede asegurar que tendremos, para salvarnos, una revolución”.

(Esta y otras sabrosísimas cartas de fray Servando, muy escasamente conocidas, pueden verse en el tomo quinto de la *Historia de Nuevo León*, por David Alberto Cossío. Monterrey, 1925).

Dejo al lector que repase y medite el cuadro que, con mano febril y crudo epíteto, despliega fray Servando en la intimidad de esta misiva. Y ahora vamos a su lecho de muerte, en la estancia que ocupa en el Palacio Nacional.

Previamente, con singularidad muy suya, ha salido en persona el doctor Mier a invitar para su Viático: se lo trae, con gran cortejo y aparato cívicorreligioso, nada menos que su perpetuo amigo y enemigo Ramos Arizpe, ministro de Dios y ministro del Estado. Antes de recibir a Nuestro Señor, fray Servando pronuncia un discurso en que quiere vindicarse de que se le haya tenido por hereje, por masón, por antiguadalupano. Es el 16 de noviembre de 1827. Un testigo presencial narra así lo que nos incumbe:

“Concluyó protestando que no decía misa, porque su diestra mano, que mostraba al público, la tenía despedazada por servir a su cara patria. Que no estaba en el claustro, porque se secularizó estando en Roma . . . Que él no predicó contra la aparición de Guadalupe . . .

“Que no es escocés ni yorkino, porque al fin son partidos, y según enseñan la historia de las naciones y una dilatada experiencia, son la vanguardia de la ruina de las sociedades. Que éste era acaso el principal, si no el único motivo, de la persecución que les han declarado la Iglesia y los gobiernos civiles; pero que él se abstenía de calificarlos impíos”. (Comunicado a *El Sol*, publicado en su número 1640, y suscrito el 24 de noviembre de 1827 por “Un payo de Nuevo León”, que se muestra fervoroso admirador de fray Servando, a quien llama “el divino Mier”).

Por su parte, el esclarecido contemporáneo don José María Tornel y Mendivil nos informa que fray Servando, al recibir los últimos sacramentos con grande solemnidad, “la aprovechó para exhortar a los mejicanos a que abandonaran las sectas masónicas, que conocía perfectamente por haber pertenecido en España a ellas. Inyectivó especialmente a los yorkinos que solían convertirlo en objeto de sus burlas”. (*Reseña Histórica*, pág. 191).

En suma. Tenemos el dato caliente y vivo de lo que en Méjico fueron en política las sociedades secretas, origen del turbio proceso que desemboca en la crisis que en 1826 describe fray Servando. Y tenemos, en su lecho de muerte, la exhortación definitiva para que los mejicanos abandonen las logias, porque “según enseñan la historia de las naciones y una dilatada experiencia, son la vanguardia de la ruina de las sociedades”.

Así pensaba de la masonería el patriota a quien la masonería levantó monumento.

II. EL GENEROSO BRAVO

No estaba solo el doctor Mier cuando en 1826 culpaba a la masonería del caos que desgarraba en bandos feroces al país. Era un clamor general. Llegó al gobierno pidiendo la abolición de las logias y movió al senado de la República a acordar que se solicitara información oficial sobre el número, carácter, denominación y pretensiones políticas de las sociedades secretas existentes en la metrópoli y los Estados, y sobre si convenía “tolerarlas o extinguirlas”.

El gobierno del Presidente Victoria pasó en tal sentido comunicación a los gobernadores de los Estados en septiembre de 1826, para escrutar mejor “la opinión tan grande de la República”, que él ya escuchaba y reconocía y que “es digna de que se la considere”. Y las respuestas oficiales de los gobernadores confirmaron por mayoría abrumadora el plebiscito nacional, condenatorio de las sociedades secretas.

En noviembre de 1827, ya en trance de muerte y antes de recibir el Viático, fray Servando instaba con solemnidad a los mejicanos a que abandonaran las logias masónicas.

Moría fray Servando el 3 de diciembre, y apenas veinte días más tarde aparecía el Plan de Montañón, inspirado y sostenido nada menos que por don Nicolás Bravo, a la sazón Vicepresidente de la República y gran maestro de los escoceses. No obstante, y por lo mismo que conocía por dentro y por fuera los estragos ya ocasionados por las logias y los abismos a que nos conducían, optaba por pedir la abolición de todas. Tal era el primer punto de los cuatro que constituían el Plan. Dice textualmente:

“Artículo primero.—El Supremo Gobierno hará iniciativa de ley al congreso general de la Unión, para la exterminación en la República de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominación y origen”.

Y el artículo tercero pedía que se expidiera pasaporte al ministro de los Estados Unidos, Mr. Poinsett, fundador de las logias yorkinas y alma de sutiles maniobras que minaban los intereses y la dignidad de Méjico.

Bravo, una de las más nobles naturalezas y uno de los héroes más limpios de nuestra Independencia, recogía así la imponente opinión nacional y tentaba un esfuerzo desesperado para la recuperación de la patria.

Su movimiento fue vencido militarmente. Pero más tarde hubo que expulsar a Poinsett, como el Plan lo pedía, y las no suprimidas logías siguieron sumergiéndose en rencores y vergüenzas suicidas a la nación.

Para explicar su actitud, don Nicolás Bravo publicó un manifiesto con posterioridad a su derrota. Y afirma categórico: “Era necesario curar el mal en su origen, arrancando de raíz las sociedades secretas que lo causaban”. Por ello auspició el Plan de Montaña, “convencido de ser ésta la opinión de los pueblos, de lo cual habían dado testimonios inequívocos, así en la mayoría inmensa con que informaron los gobernadores de los Estados contra las sociedades secretas, como en la casi unanimidad con que se acordó en el senado su extinción”.

III. EL MÁXIMO BOLÍVAR

El mismo año de 1828 en que estampaba estas frases iluminadoras don Nicolás Bravo —aquel héroe excepcional que se *vengaba* del fusilamiento de su padre por los realistas dando él libertad a los enemigos prisioneros—, en otras partes de nuestra América inexperta y convulsa palpábanse los mismos estragos causados por las mismísimas causas.

Y no un cualquiera, sino el adalid número uno de la independencia hispanoamericana, Simón Bolívar, veíase obligado a decretar y realizar lo que en Méjico propugnaba y quería, con todo el pueblo, don Nicolás Bravo.

Fue, en efecto, el 8 de noviembre de 1828, cuando Bolívar decretó en Bogotá la prohibición de las sociedades secretas. Ignorado o preterido por casi todos, el documento es capital y merece difundirse. Consta en las Memorias de O’Leary, tomo 26, página 422, y dice así textualmente:

“Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia, etc.

“Habiendo acreditado la experiencia, tanto en Colombia como en otras naciones, que las sociedades secretas sirven especialmente para preparar los trastornos políticos, turbando la tranquilidad pública y el orden establecido; que, ocultando ellas todas sus operaciones con el velo del misterio, hacen presumir fundadamente que no son buenas, ni útiles a la sociedad, y por lo mismo excitan sospechas y alarman a todos aquellos que ignoran los objetos de que se ocupan: oído el dictamen del Consejo de Ministros.

“Decreto:

“Artículo 1.—Se prohíben en Colombia todas las sociedades o confraternidades secretas, sea cual fuere la denominación de cada una.

“Artículo 2.—Los Gobernadores de las Provincias, por sí o por medio de los jefes de policía de los cantones, disolverán o impedirán las reuniones de las sociedades secretas, averiguando cuidadosamente si existen algunas en sus respectivas provincias.

“Artículo 3.—Cualquiera que diere o arrendare su casa o local para una sociedad secreta incurrirá en la multa de doscientos pesos, y cada uno de los que concurren, en la de cien pesos por la primera y segunda vez; por la tercera y demás será doble la multa; los que no pudieren satisfacer la multa sufrirán por la primera y segunda vez dos meses de prisión, y por la tercera y demás será doble la pena.

“Párrafo 1.—Los Gobernadores y Jefes de Policía aplicarán la pena a los contraventores, haciéndolo breve y sumariamente sin que ninguno pueda alegar fuero en contrario.

“Párrafo 2.—Las multas se destinan para gastos de policía, bajo la dirección de los Gobernadores de las Provincias.

“El Ministro Secretario de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

“Dado en Bogotá, a 8 de noviembre de 1828.—Simón Bolívar.

“El Ministro Secretario de Estado del Despacho del Interior.—J. Manuel Restrepo”.

He aquí el cuadro. Con reiteración advertidora que ensombrece los albores de nuestra emancipación, tenemos una realidad inequívoca y un testimonio unívoco. Tres prohombres de la Independencia: el efervescente fray Servando, el generoso Bravo, el máximo Bolívar, los tres, no impulsados por un preconcepción sino iluminados por una experiencia, proclaman lo funesto de las logias, reconócenlas por causa de los desastres nacionales y quieren rotundamente su extinción.

Se ha olvidado el ejemplo. Y —sin caer en el simplismo de pensar que un solo hilo teje la urdimbre complicada y múltiple del acontecer humano— lo cierto es que secretas maniobras e irresponsables consignas han seguido enturbiando la trama de la historia. Pero hay alguien que, en los tiempos novísimos, ha vivido con fruto la experiencia y ha sabido emular a fray Servando y a Bravo y a Bolívar. Singularmente al Libertador.

No por ataque sino por defensa; no por ceguera sino por lucidez; no por privado antojo sino por pública salud, en la España de hoy se ha prohibido la masonería. Donde otros tiemblan o contemplan, Franco se ha atrevido. Y no se lo perdonan. Y esto explica muchas cosas inexplicables.

Pero los hombres libres y con conciencia histórica, saben y valorizan cómo en este trance el Jefe Español marcha del brazo con Bolívar.

CARTAS DE FRAY SERVANDO



A LA JUNTA O DIPUTACION PROVINCIAL DE MEXICO

Al margen un sello negro con las armas de España y el lema siguiente:
"Ferdinandus VII Dei Gratia. Hispaniae et Indiarum Rex".

Sello Cuarto: un cuartillo: Año de 1820 y 21.

Habilitado, jurada por el Rey la Constitución en 9 de marzo de 1820.

Excmo. señor:

Con fecha de seis de octubre del presente año tuve el honor de dirigir a Vuestra Excelencia un recurso *, franco y certificado el pliego como acreditaré con su cubierta, en el cual poniéndome bajo la inmediata protección de esa corporación como protectora de la Constitución de la Monarquía Española, hacía presente la ilegalidad con que el excelentísimo señor virrey pretendía enviarme confinado a España, aun sin haberseme formado proceso, ni tomádoseme una sola declaración sobre el crimen que podría motivar semejante providencia. Faltaba por consiguiente el cuerpo del delito; faltaba su averiguación legal; y sin embargo se procedía a lo último del juicio que es la sentencia. Raro modo de enjuiciar, vive Dios, que no se ha conocido en pueblo alguno que tenga ideas de lo justo, y de los derechos sagrados del hombre.

En vano he invocado la protección de las leyes antiguas como modernas. En vano he recordado la justicia y necesidad de observar conmigo la constitución proclamada: ese pacto solemne celebrado entre el Rey y sus súbditos, jurado delante del cielo, e igual-

* Puede verse en "Escritos inéditos de Fray Servando Teresa de Mier", El Colegio de México, México, 1944, págs. 201-204.

mente obligatorio a entrambos contrayentes. En vano he reclamado el cumplimiento del Real Decreto de 9 de marzo último, comunicado al señor virrey con fecha del 11 y publicado por él mismo en 22 de agosto, por el cual se mandan restituir a sus domicilios los emigrados, y poner en libertad los procesados por motivos u opiniones políticas. En vano he alegado la amnistía acordada por las cortes para olvidar todo lo pasado entre el gobierno y los disidentes. Y todo esto sobre el indulto y perdón absoluto publicado por el brigadier Arredondo, al cual me presenté el día 14 de junio de 1817; aunque nada había mandado, en nada intervenido, y sólo había desembarcado por sorpresa.

Todo ha sido inútil y mi voz semejante a la del que clama en un desierto, para recabar la compasión de los seres insensibles de la naturaleza. Se me ha conducido de prisión en prisión como un facineroso, haciéndome viajar con grillos por caminos de pájaros, en que si he salvado la vida de los golpes, he perdido el uso del brazo derecho, como ya había perdido por el pillaje de las tropas del señor Arredondo, un equipaje valuable. Se me tuvo encerrado en los calabozos de la Inquisición, donde en tres años no cesé de pedir se me dijese la causa; pero solamente al salir se me hicieron por todo cargo y de ceremonia, tres o cuatro preguntas insubstanciales, y no se me impuso pena alguna, ni se me dio la más ligera reprehensión, porque no había culpa sobre que recayese. Y no obstante todo esto, se me ha hecho pasar por un criminal abominable. El día 30 del último mayo, el excelentísimo señor virrey me trasladó de la Inquisición al calabozo llamado *Olvido*, de la cárcel de corte, donde también estuve en un verdadero olvido sin comunicación alguna hasta el día 19 de julio, en que se me sacó para este castillo en el rigor de la canícula y el vómito, a pasar aquí los rigores de la indigencia y el arresto, con orden de seguir la escala de muerte que media hasta la península, para disfrutar allá el indulto que obtuve ha más de tres años.

A la terrible voz de mis quejas sólo se ha dicho por el excelentísimo señor virrey, que *espera* le apruebe el Rey sus procedimientos contra mí. Y he aquí que esta sola *esperanza* (que no hay

juez que no tenga cuando obra arbitrariamente) ha sido el único fundamento sobre que ha girado el plan de mi opresión y mi ruina.

Pero ¿cómo se espera que apruebe el Rey lo que él mismo no puede hacer según la constitución, pues según el artículo 246, *no puede suspender la ejecución de las leyes?* En la restricción undécima de sus facultades al artículo 172, capítulo 1o., título 4, dice la constitución: *El Rey no puede privar a ningún ciudadano de su libertad, ni imponerle por sí pena alguna. El secretario del despacho que firme la orden, y el juez que la ejecute, serán responsables a la Nación y castigados como reos de atentado contra la libertad individual.* ¿Cómo espera, pues, el señor virrey se le apruebe que, después de haberme tenido tanto tiempo procesado, sin hacerme saber la causa, ni tomarme declaración, que ya son infracciones de la constitución, me imponga la gravísima pena de abandonar mi patria y familia, atravesar a la edad de 57 años dos mil leguas de océano e ir a perecer en un clima áspero y un país extraño sin recursos ni arbitrio, pues se me ha estropeado e inutilizado?

Buen decir, se me han retenido hasta mis libros, mis manuscritos y papeles, de suerte que a nada puedo optar, porque se me quitan los documentos de mis méritos y servicios de cuatro años de guerra en la península. Tampoco puedo probar que soy sacerdote para ayudarme siquiera con la limosna de la misa, ni que estoy secularizado completamente desde ha diez y siete años, quedando expuesto a ser tratado de apóstata como en las gacetas del gobierno de México, sin poder confundir la calumnia. Se me remite al destierro con una orden del señor virrey como una carga con su guía.

No le vale responder que así *le parece* conveniente en política. Las conveniencias políticas no dan un derecho, y ese caso ya está previsto en el último lugar citado de la constitución, pues prosigue: *sólo en el caso de que el bien y seguridad del Estado exijan el arresto de alguna persona, podría (el Rey) expedir órdenes al efecto; pero con la condición de que dentro de 48 horas deberá hacer la entrega a disposición del Tribunal o juez competente.* No puede más el Rey en este caso, ¿lo podría el virrey? Arbitrariamente me ha adjudicado, siendo clérigo, a su capitanía general, para extender sobre mí la

virga-férrea de la autoridad militar. Por el contrario, se lee en los diarios de las cortes, que requeridos en ellas los ministros del Rey de no acudir tan prontamente como parecía necesario a contener las agitaciones de España en que estaban a peligro el Rey, las cortes y la Nación, han respondido: “que estaban precisados a proceder con miramientos y lentitud, porque ceñidos por la constitución, no participaban la omnipotencia del antiguo gobierno”.

En una palabra, señor, la razón de por *así nos parece* que conviene, no debe ya valer a los virreyes, pues es hermana de la de *por ser así nuestra voluntad*, que ha invalidado a los reyes la constitución. No, ésta no nos deja más abandonados a la merced y discreción de los virreyes, que por *así nos parece* que conviene, y *espero que el Rey lo aprobará*, podrían ir trasladando a España igualmente que a mí a todos los habitantes de la América.

Los señores Rayón, Verduzco y otros gozan de libertad, y yo estoy privado de ella. No pretendo formar un paralelo entre sus extravíos políticos y el mío. Pero permitiéndolos iguales, no alcanzo por qué principios de justicia pueden ellos estar libres y yo proseguir preso, aunque tengo indulto de que ellos carecían. Es por tanto un escándalo para todo ciudadano español esta conducta; y sin duda es un dato, sobre el cual ninguno podrá para lo sucesivo librar su seguridad individual en esa constitución protectora de los derechos de los españoles y los americanos. Nuestra existencia será un problema sujeto a un capricho despótico.

Espero, por tanto, que en vista de esta sencilla exposición y de las antecedentes, se provea mi libertad, o a lo menos mi excarcelación bajo caución juratoria; y de no haber lugar, se me dé testimonio para ocurrir donde convenga.

San Juan de Ulúa, y diciembre 7 de 1820.

Excelentísimo señor.

El Dr. Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra.

AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Señores del muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey.

Muy señores míos: Hoy mismo he recibido dos pliegos de VSS. uno con fecha de 12 de junio, y otro del 28 incluyendo el acta del reconocimiento del señor emperador Agustín I; en el de 28 de junio me citan otro de 21 del mismo, en que dicen me exponen los principales puntos que tiene esa capital en el supremo gobierno; pero con grande sorpresa mía no lo he recibido, y era el más importante. Temo alguna intriga de los saltilleros, o qué sé yo; no hay seguridad en los correos: marchamos sobre un cráter: no se me envíe pliego que no venga certificado.

Yo salí de San Juan de Ulúa el 21 de mayo, y cuando todos esperábamos una declaración de estar constituídos en república según el voto que parecía general, sobrevino la de haberse proclamado emperador a don Agustín Iturbide, pero al mismo tiempo se aseguraba que ésta no era sino una borrachera de algún populacho y tropa, pues con ésta ya desde el 3 de abril se había intentado disolver la representación nacional a título de que la patria estaba en peligro. En efecto, el 18 de mayo por la noche algún populacho y tropa habían hecho la proclamación, disparando con bala y repicando con las campanas de que se habían apoderado.

Mandóse desde las 6 de la mañana del 19 reunir las cortes, aunque nunca se pudieron reunir 90 diputados de los 150 y tantos que había en México, y rodeados de populacho que gritaba estarían todos muertos a las 12 si no declaraban la coronación, declararon en sesión secreta que no tenían libertad, y sería nulo cuanto

actuasen, así por no tenerla, cuanto por no haber congreso, pues para componerlo se necesitaba la mitad, y uno más, es decir 103. Llamado el generalísimo a las dos se presentó con cerca de tres mil personas de toda clase, todas armadas, que ocuparon tumultuariamente las galerías, el salón y las sillas mismas de los diputados, sin cesar de gritar: *coronación o muerte*. Los diputados que representaban su falta de poderes y la necesidad de esperar el voto de las provincias fueron interrumpidos, befados groseramente, insultados y amenazados de muerte. Se había tenido la precaución de prevenir por la noche a los diputados que podían imponer algo por su crédito, que se ocultasen, porque no se respondía de su vida. Los que concurrieron en número de ochenta y dos, protestando su falta de libertad, votaron sesenta y siete por el nuevo Emperador, y quince en contra.

Con estas noticias yo no sabía qué hacer, y me vine muy poco a poco tanteando el terreno, y recibido en triunfo de los pueblos del tránsito hasta llegar a Puebla, donde enfermé. Ordenes severísimas averiguaban todos mis pasos y conversaciones. Llegué por fin a México el día 4 del presente, y aunque procuré éntar de noche por evitar la contienda entre 8 ó 10 que porfiaban por darme alojamiento, no pude evitar el cortejo, y una comilitona. México ha cargado sobre mí, y desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche aún no pára el gentío respetable, que no me deja reposar. Por las calles el pueblo tampoco me deja andar.

El Emperador deseaba conocerme, fui a verlo a San Agustín de las Cuevas, y aunque era día de correo, sin darme antesala me recibió, y platicamos los dos solos dos horas y media cabales, detención que espantó a todo el mundo. Me oía con muchísimo gusto, y me hubiera concedido cuanto le hubiesé pedido, pues apenas le insinué que mis sobrinas estaban afligidas por tener que ir a Veracruz, cuando me dijo iba a pedir lista de cuantos casados venían en el Fijo de Veracruz para que se volviesen a Monterrey. Como la mayor parte del Regimiento son casados ya me han pedido la venia para venir a darme en cuerpo las gracias.

Por fin determiné ir al congreso, a cuyas galerías sabía que

se estaba agolpando el pueblo cada día por verme. Apenas entré en el salón, cuando los vivas y palmoteos fueron tales, que fue necesario que el Presidente llamase al orden. Inmediatamente pedí la palabra, y peroré 3 cuartos de hora. Pondré aquí la introducción, para que mis comitentes sepan mi modo de pensar.

“Doy gracias al cielo por haberme restituido al seno de mi amada Patria al cabo de 27 años de la persecución más atroz, y de trabajos inmensos. Las doy a la Provincia del Nuevo Reino de León, donde nací, por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este Augusto Congreso. Las doy a V. Soberanía por sus esfuerzos generosos para sacarme de las garras del tirano de Ulúa. Y las doy a todos mis carísimos paisanos por las atenciones y el aplauso con que me han recibido. Desearía tener el talento y las luces que se me suponen para corresponder a su concepto y sus esperanzas. Lo que ciertamente poseo es un acendrado patriotismo. Mis escritos dan testimonio, y mi diestra estropeada es una prueba irrefragable. Y todavía *si pergama dextra defendi possent, etiam hac defenderentur*. Temo haber llegado ya fuera de sazón, y que los remedios sean tan difíciles como los males son grandes. No obstante, el Emperador me ha oído dos horas y media, y me ha prometido cooperar con el mayor esfuerzo a cuantos medios se le propongan para el bien de nuestra patria. Yo estaba alarmado sobre la existencia de la representación nacional; pero me ha asegurado que cuanto se decía sobre esto era calumnia, pues estaba resuelto a sostener el Congreso como la mejor áncora del Imperio. Yo no podía ocultarle mis sentimientos, manifiestos en mis escritos, de que el gobierno que nos convenía era el republicano, bajo el cual está constituida la América del Sur, y el resto de la del Norte; pero también le dije que no podía ni quería oponerme a lo que ya estaba hecho, con tal que se conservase el gobierno representativo, y se nos rigiese con moderación y equidad. De lo contrario él se perdería y yo sería su enemigo irreconciliable, porque no está en mis manos dejar de serlo de los déspotas tiranos. Roguemos a Dios le inspire que nos mantenga no sólo la independencia sino la libertad. Independiente es Turquía, independiente es Berbería, pero sus habitan-

tes son esclavos. Nosotros no queremos la Independencia por la independencia, sino la Independencia por la libertad. Una onza de oro es una cosa preciosa; pero si el que me la da me prohíbe gastarla para mis necesarios, no es regalo sino insulto. Por la libertad es que hemos estado tiñendo once años con nuestra sangre los campos del Anáhuac, y si no se nos da, la guerra aún no está concluída, los héroes aún no han muerto todos, y no faltarán defensores a la Patria. *Si fractus illabatur orbis* (dije dándome un golpe en el pecho), *impavidum ferient ruinae*".

El palmoteo fue grande al concluir mi largo discurso, y se repitió cuando volví a hablar para recusar las cruces de Guadalupe, que nos ofrecía el Emperador. No tuvo éste en favor de su gracia sino dos votos, y hasta hoy en toda discusión el congreso ha seguido mi voto. Se ha notado también mayor concurso de diputados como del pueblo, y que los liberales se han reanimado a pesar de las voces alarmantes que siempre circulan de la disolución del congreso.

Mi suplente, el Señor Arizpe, se había portado bien para no desmentir, decía, las opiniones notorias de su principal, y no concurrió el día 19 de mayo. Había hecho sus esfuerzos para remediar los males de esa provincia y obstar a su depresión; pero han sido inútiles. Me entregó sus representaciones, y aunque le he pedido los documentos respondió que de Monterrey tenía pocos o ningunos, pero sí muchos de la Provincia y me los daría luego que sacase unos apuntes.

Yo fui a visitar al señor general Bustamante destinado para comandar las ocho provincias internas. Es un absurdo y creo a ningunas irá. Es favorito del Emperador, y el que anduvo presidiendo las tropas del tumulto del 18 de mayo. Está rodeado de saltilleros, lo hallé impregnado de sus ideas y principalmente de las de don Miguel Ramos de Arizpe que ha sabido ganar su amistad. Ellos le han hecho creer que el Saltillo es tan saludable como enfermizo de fiebres intermitentes Monterrey, y falto de harinas, de que abunda el Saltillo. Dos horas conversé con él destruyendo sus ideas, y cuando me dijo que conforme a ellas había informado al gobierno, le dije que yo se las echaría a rodar. Ya yo las había impugnado

en mi segundo tomo de la *Historia de la revolución de Nueva España*. Mi patria se ha dormido. Debía acordarse que sin la casualidad de estar yo en Madrid, la Mitra hubiera pasado al Saltillo en tiempo del señor Valdés. Las cortes de España estaban admiradas en Cádiz de que brillando yo en toda la Europa, mi patria no hubiese echado mano de mí. No hubiera Ramos Arizpe alcanzado todo para su predilecto Saltillo.

El espíritu de desunión nos mata. Ya llevaba días de llegado cuando se me presentó mi suplente. Los de Coahuila, Colonia [de Nuevo Santander, o sea Tamaulipas] y Texas no me han visitado. Ya estaba acordado para el Saltillo otro diputado por tener tres partidos, como si nosotros no tuviéramos cuatro; ya vendría caminando el nuevo diputado si el Emperador no se hubiese opuesto. Quieren tener allá una Junta Provincial y ya la ha conseguido Santander. Yo me he colocado en el congreso entre los diputados de la Colonia y de Texas, y ya los conquisté para que nos reunamos en casa a fin de pedir que provisionalmente esté la Diputación en Monterrey, cosa en que convendrán por la necesidad de las dietas de que todos carecemos. Es una necesidad estar pidiendo todo eso para sus provincias, antes de la constitución que tal vez las echará todas por tierra. Está tocando en este momento Elosúa, diputado de Coahuila, mi puerta, y volverá mañana; le sonsacaré lo que pueda. No haya miedo, los saltilleros no contrabalancearán mi influjo en las cortes y en el gobierno.

Son las 8 de la noche, hay que franquear y certificar este pliego, y a las nueve sale el correo. Y ahora mismo acaba de llegarme el pliego de VSS., de 21 de junio que me faltaba, y una porción de cartas de mi patria. No tengo tiempo de leer nada. Me remito al correo siguiente. Al cabo ahora nada se puede hacer.

El domingo 21 es la coronación y consagración del Emperador: luego tres días de gala y Santiago y Santa Anna: ¿en qué pararán estas misas? Vuelvo a decir que estamos sobre un cráter, y Dios sobre todo. Como vivamos y esto dure, no duden VSS., que yo corresponda a la confianza de mi provincia. Nada me arredra, estoy acostumbrado a tratar con reyes y a marchar entre balas.

Doy a VSS., y a todos los que me han elegido las más profundas gracias y a las obras me remito. Dios guarde a VSS. muchos años.

México, 17 de julio de 1822.

B. L. M. de VSS., su más atento, afectísimo y agradecido servidor y capellán.

Servando Teresa de Mier.

Es copia a la letra de su original que certifico: la que en virtud de oficio del señor comandante general de los dos del corriente se remitió al Excmo. señor ministro de Estado con oficio de hoy.—Monterrey, 8 de noviembre de 1822. Segundo de la Independencia. Pedro José Morales.—Secretario.

AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Acabo de recibir la de VSS. de 2 del presente, y sobre su contenido necesito pensar para resolver lo mejor, y contestaré en el correo siguiente. Voy ahora a responder sobre los pliegos que VSS. me remitieron en el correo anterior con fecha 22 de julio, incluyéndome sus contestaciones con el señor López, y la respuesta de éste sobre la reunión de la diputación provincial a fin de que ésta proporcionase dietas a los diputados de esas provincias, etc.

El oficio que cita el comandante general interino de esas provincias o decreto del congreso para pagarse de esta Tesorería General las dietas a los diputados, emanó efectivamente, pero se inutilizó por la absoluta impotencia de su caja exhausta, y la desesperación de poder llenarla estando la hacienda pública en completa bancarrota. Luego empero que recibí la de VSS. di cuenta al soberano congreso, y exigí la pronta reunión de la diputación de las cuatro provincias de Monterrey. El diputado de Texas don Refugio de la Garza, está en tal miseria, que después de haber empeñado o vendido cuanto tenía, le he ido yo prestando lo preciso para comer, y ya me debe cincuenta pesos. Como la mayor parte de todos los diputados se hallan en caso igual, se discutió el punto de dietas con calor, y declarado urgentísimo, se encomendó a la Comisión de Gobernación, a la cual pertenezco yo, presentar en el día siguiente nuestro dictamen para el remedio. En efecto se volvió a discutir a otro día y el siguiente el punto, y se acordó, según pidió la comisión: 1o. Que el congreso nombrase un tesorero suyo. 2o. Que éste se entendiese con las diputaciones provinciales para que éstas remitiesen a la tesorería del congreso las dietas de los di-

putados a tres mil pesos por sesión como está mandado, quedando facultados para valerse de todo genero de arbitrios al efecto y tomando el dinero aun de lo más sagrado, como está prevenido. Y con las dietas deben venir los viáticos para la venida y regreso de los diputados, a cuatro pesos por legua. 4o. * Que donde no hay diputaciones provinciales como es en Sonora y las provincias internas del Oriente, el tesorero del congreso se entienda con la tesorería nacional, la cual deberá enviar las dietas y viático de los diputados de aquellas provincias, reintegrándole los abonos las diputaciones provinciales cuando las haya. Antier se dio el soberano decreto, y luego se circulará.

Nada se habló de suplentes, ni el mío me había confesado haber recibido cosa alguna de ese Ayuntamiento, hasta que estrechado ayer con lo que VSS. me dicen en el correo a que contesto, me confesó haber recibido quinientos pesos para el viaje y trescientos después. Yo no exigiré de viático, sino por el viaje desde Veracruz hasta aquí, que es poca cosa. Según la constitución al diputado se le deben contar las dietas desde el día que se presentan sus poderes en el congreso, y como los míos fueron presentados y aprobados desde que estaba en San Juan de Ulúa, tengo derecho a pedir las desde entonces. Mas yo no soy codicioso, y a esa provincia resultaría el gravamen de pagar dobles dietas; las mías, y las que tocan al suplente. Yo renuncio a mi derecho, y sólo las pido desde el día 15 de junio que ocupé mi silla en el congreso.

Para decir lo que hay sobre diputación de las cuatro provincias en Monterrey, tomaré la cosa desde su origen. Por las actas del congreso del mes de junio verán VSS., que mi suplente Arizpe, movido por no sé qué razones, hizo proposición formal para que en cada una de las cuatro provincias internas orientales hubiese una diputación provincial. Aprovechóse de esto el diputado de la Colonia del Nuevo Santander, y aunque ya tenía nombrados dos sujetos su provincia para la diputación de Monterrey, pidió otra para Santander diciendo que su Provincia ya tenía nombrados siete sujetos, y lo consiguió. Cuando Arizpe vio su imprudencia, apro-

* Faltaría el punto tercero.

vechándose de una ausencia de Gutiérrez de Lara, diputado de la Colonia, consiguió que los dos diputados nombrados primero por la Colonia, fuesen a la de Monterrey que debía reinstalarse. Esto fue el día 20 de junio; pero el 21 concurrió Gutiérrez é instó para que la reinstalación de la diputación de Monterrey fuese sin perjuicio de la de Santander. Resistió Arizpe y la cosa se remitió a las dos comisiones reunidas de gobernación y constitución, donde el asunto ha dormido.

Como días pasados hice yo una moción acalorada sobre los males que padecen las provincias internas por las incursiones de los bárbaros, indefensa de los habitantes desarmados, atraso de los presidios, incuria del comandante general retirado a un punto excéntrico, la falta de jefes políticos en cada Provincia, y la reunión monstruosa del bastón y la espada en una mano, concluyendo con faltar aún la diputación provincial de Monterrey y por consiguiente las dietas a los diputados, se nos mandó asistir aquella misma noche a la comisión de colonización (asunto que ayer y hoy se ha discutido) para proponer los remedios convenientes. Uno de ellos, adoptado por la comisión, fue que se volviese a reunir la diputación provincial en Monterrey. Nos reunimos en la petición Elosúa diputado de Coahuila, Garza diputado de Texas, y yo, protestando Gutiérrez, a quien nada le falta porque le envía dinero don Felipe de la Garza.

Ya dije antes cómo al otro día de haber recibido la carta de VSS. sobre dietas, dí cuenta y volví a exigir la reinstalación de la diputación provincial en Monterrey. Como todo se remitió a dictamen de la comisión de gobernación, y yo soy miembro de ella, acordamos que no era necesario nuevo decreto para la reinstalación susodicha, estando mandada el 20 de junio. Pero sobre este punto se opuso antier en la discusión ante el congreso Gutiérrez de Lara, y tuvimos un altercado terrible, resultando que informase sobre esto la comisión de constitución. Ciertamente no hay dificultad en que haya diputación en Monterrey, pues Gutiérrez protesta siempre que no intenta perjudicar al derecho de esta ciudad. La dificultad es que sea de las cuatro provincias. Al fin, después de tanto embro-

llar y detener el decreto de la reunión en Monterrey, ésta se verificará y no la de Santander; porque se ha opuesto el gobierno alegando que faltan para eso los elementos necesarios, como jefes políticos, etc.

En cuanto al otro punto relativo que VSS. tocan en la correspondencia recibida ayer, es menester saber que la provincia de Coahuila no quiso elegir por su diputado al doctor Ramos Arizpe, chantre de Puebla, porque no hizo nada por ella sino sólo por el Saltillo su patria, y por Parras. Ambas, dirigidas por él mismo, han intrigado para otro diputado, alegando tener tres partidos, según los cuales la convocatoria para congreso mandó hacer la elección; y como haber mandado que las provincias de oriente eligiesen uno solo (teniendo tres partidos como Coahuila y Santander o cuatro como Nuevo Reino de León) es una ignorancia o injusticia manifiestas, fácilmente consiguieron otro diputado, como las otras provincias lo tendrían si lo pidiesen, aunque la del Saltillo y Parras nada avanzarán para Ramos Arizpe, debiendo hacer la elección en la capital. Pero el gobierno se ha opuesto, alegando que Parras y Saltillo se comprendieron en la elección de San Luis Potosí, y que habiéndose asignado a éste siete diputados, por eso sí se admite otro representante por Parras y por el Saltillo, es necesario que cesen dos de los de San Luis. Con esto la cosa se enredó y yace en el opio de la comisión. El doctor Ramos Arizpe no sabe esto, pues me dice hoy por el correo que no ha llegado el decreto al Saltillo, y me pregunta la causa de no haberse circulado. Me incluye el impreso que acompaño para que VSS. vean la actividad de los saltilleros en hacerse valer. Se puede añadir al tal impreso una larga fe de erratas.

Soy de parecer que no hagan VSS. gestión alguna sobre otro diputado. No sería más que gravar la provincia sin necesidad alguna. Nada añadiría otro diputado del Saltillo, y para Nuevo Reino de León basto yo, pues conmigo vota la mayoría del congreso aun contra el Emperador mismo, como ahora acaba de suceder en la pretensión obstinada que tenía de elegir él el Supremo Tribunal de Justicia.

En esta semana perderá igualmente otra pretensión que nos

ha enviado, apoyada con una consulta del Consejo de Estado, en que para publicar la amnistía y olvido general que acordamos sobre todo lo ocurrido desde el día 18 y 19 de mayo por las diferentes opiniones de los ciudadanos, nos exige que suspendiendo todas las leyes constitucionales tutelares de la libertad individual de los ciudadanos, autoricemos al gobierno para establecer por seis meses tribunales militares de dos oficiales y un letrado secretario en todas las capitales del Imperio, sin más apelación que el capitán general de cada provincia con su asesor; y se llamarán tribunales de seguridad del Estado, que no sólo castigarán de muerte las opiniones, sino a los asesinos y ladrones. ¡Qué absurdo! esto se hizo en tiempo de Robespierre, de los Venegas y Callejas. Si tal se hiciese, yo tomaría mi pasaporte para los Estados Unidos por no ver correr a torrentes la sangre de mis conciudadanos.

Esto va malo. Extravían al Emperador y temo una catástrofe. El congreso no está seguro: dos veces se ha intentado atacarnos a principios de este mes, una vez en cuerpo a mano armada y otra en particular por la noche: yo era el primero de los 19 diputados que debían perecer, y todos tuvimos que ir a dormir en otras casas. Ayer y hoy mismo debíamos sufrir otro asalto. Yo pienso que al fin se nos disolverá; pero creo que tampoco quedará el promotor en su puesto. Nuestra fortuna es que hay tropas a favor del congreso, cuyo concepto se ha procurado arruinar mañeramente atribuyéndonos la escasez de recursos. Pero la junta provisional, para ganarse al pueblo, fue quien de un golpe levantó todos los derechos y extinguió el erario. Nosotros trabajamos día y noche; pero más se trabaja en gastar por el gobierno, sin que desde mayo hayamos podido conseguir nos instruya del ingreso y egreso de las rentas. Sólo sabemos que para la guarnición de México, que no pasa de cinco mil hombres, se nos exigen cada mes trescientos mil y pico de pesos, porque hay seiscientos oficiales en el depósito, y cada día se crían nuevos y nuevos estados mayores. Con un millón fuerte no hay para el gasto mensual perteneciente a México. Hemos empezado por donde acaban las cortes opulentas y corrompidas. Y con todo hay bestias que piensan y proclaman que todo irá

bien si el Emperador es absoluto. No advierten que eso quiere decir tirano.

A cada paso se necesita la estadística de esas provincias. Elo-súa tiene una, y entiendo que es la que se hizo por la junta preparatoria en tiempo del obispo Marín. Como ésta fue quien parece dividió la provincia en 4 partidos, es necesario que se me instruya cuáles son los lugares y ayuntamientos que comprende, su extensión y población, con la de toda la provincia. Suplico que se recojan estos datos y se me envíe sin dilación la mejor estadística que haya, ya del obispado, ya de la provincia. Cuidado por Dios con este encargo que es de la mayor importancia para solicitar el bien de esa provincia.

Mañana mismo estamos citados los de las comisiones de gobernación y de Constitución para dar el *ultimatum* sobre la instalación de la diputación de las cuatro provincias en Monterrey, y creo que nos será favorable. Volveré a escribir en el correo siguiente: es menester cachaza; las cosas están muy críticas y preñadas. Hay mucha intriga. López me ha escrito; yo le he contestado quejándome de su translación al Saltillo con el parque y la imprenta, uno y otra muy míos, pues me costó la expedición de Mina ciento veinte mil pesos. Pero ese bendito tiene el concepto del Emperador, y lo favorece don Anastasio Bustamante, capitán general de las cuatro provincias; sin embargo no desconfío de hacerlo mudar, y procesar a Padilla. Silencio y paciencia.

Buscaré el sujeto que debe darme los quinientos pesos que VSS. se han servido libramme y doy las gracias correspondientes.—Dios guarde a V.S.S. muchos años.—México, y agosto 21 de 1822.—*Doctor Servando de Mier*.—Señores del muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey.

Es copia a la letra de su original que certifico: la que en virtud de oficio del señor comandante general de 2 del corriente se remitió al excelentísimo señor ministro de Estado con oficio de hoy.—Monterrey, noviembre 8 de 1822. Segundo de la Independencia.—Pedro José Morales.—Secretario.

AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Muy señores míos: Vuelvo a tomar el hilo de nuestra correspondencia interrumpida desde el 26 * de agosto último, en que el tirano, fingiendo una conspiración contra su persona, apresó la flor de los diputados de la nación, y creyó con eso tener sometido a sus caprichos el congreso como antes de mi llegada. Este supo sin embargo sostenerse, y en 31 de octubre fue disuelto por la violencia, atreviéndose los partidarios de Iturbide a proclamarlo por las calles en una cabalgata emperador absoluto, que es lo mismo que tirano. Y en efecto procedía en todo como tal. Yo, que le había hecho principalmente oposición, y no cesaba de hacérsela desde los calabozos donde me tenía sepultado, fui el que sufrió más el rigor de su venganza. Pero temiéndome más desde que el brigadier Santa Anna dio en Veracruz el heroico grito de la insurrección contra el déspota opresor de nuestra patria, determinó concluir con mi existencia en un calabozo tan húmedo como hediondo, y cerrado herméticamente sin luz ni respiración, fabricado a propósito en el cuartel del número 1, su regimiento favorito. Hubo quien me lo avisara y ayudara a salir de la cárcel de Santo Domingo para irme a unir el día 1o. de enero al ejército libertador, que se aumentaba cada día por haberse puesto a su cabeza el ilustre general don Guadalupe Victoria.

No parece sino que había escapado un regimiento de tigres, pues en el momento que se supo mi evasión se acuartelaron cuatro mil hombres, se cerraron las garitas, patrullas examinaban los co-

* Sin duda se trata de la carta que precede, la cual lleva fecha del 21 de agosto. ¿Cuál será la fecha correcta: 21 ó 26?

ches y las personas, y partidas de caballería avanzaron por todos los caminos. Pero un pícaro me delató en aquella misma noche, y una escolta de 25 hombres, habiéndome sorprendido durmiendo, me llevó atado de ambos brazos a una bartolina mortífera de la cárcel de corte, aunque ya sabían todos, por las gacetas de España, que a petición de la ciudad de Baltimore en los Estados Unidos el Sumo Pontífice me había nombrado su arzobispo, nuncio y legado de la Silla Apostólica en dichos Estados.

Ochocientos presos que había en la cárcel se pusieron en movimiento para libertarme, y por eso fui trasladado a la Inquisición, donde el gobierno tenía otras ilustres víctimas. Todos fuimos extraídos de allí a fines de febrero por el denuedo de 140 soldados del número 11 que sorprendieron nuestra guardia, y todos corrimos más que marchamos a pie 6 leguas hasta Santa Fe. En Cuajimalpa se nos unió el coronel Márquez con su regimiento de caballería número 3, y fuimos recibidos en Lerma y Toluca por el coronel Inclán y sus tropas, entre vivas y aclamaciones. Desde allí pasé a San Agustín de las Cuevas a incorporarme con el general Bravo, y a su lado entré triunfante en esta capital el día de Jueves Santo. El resto del ejército, cuyo centro mandaba el general Negrete, la izquierda el general Bravo y la derecha el general Echávarri, todos a órdenes del marqués de Vivanco como general en jefe, ocuparon los alrededores de México. Iturbide estaba en Tacubaya, y había capitulado con los generales del ejército libertador de poner a su disposición los cien hombres que aún tenía y retirarse a Tulancingo, donde estaría a órdenes del congreso, custodiado por la división del general Bravo.

El Viernes Santo se reinstaló por la mañana el soberano congreso con 104 diputados, aunque se declaró bastar 91 por ser este número la mitad y uno más. Ocupaba las galerías un número inmenso de gentes de distinción todas. Oficiales, todos jefes, hicieron de soldados para dar guardia al congreso reinstalado en la más completa libertad. Sesión durante una comisión leyó su dictamen y se declaró haber cesado enteramente el gobierno anterior. Se determinó nombrar para el nuevo interino tres personas con el título

de supremo poder ejecutivo, que tenga el tratamiento de Alteza y sus miembros el de Excelencia sólo por escrito y oficialmente, pero verbalmente ninguno.

El sábado se procedió a la elección de los tres miembros por escrutinio secreto, y ya se supone que hubo partidos. Pero prevaleció mi influjo, aunque me costó mucho trabajo. Salió en primer lugar el general Bravo; en segundo el general Victoria; y en tercero el general Negrete. Todos son mis amigos, y su elección fue obra mía, como todo México lo sabe. Los lugares, nada importan porque han de presidir alternativamente. Pero como el general Victoria está en Veracruz y el general Bravo salió a las cinco de la mañana del Domingo de Resurrección con Iturbide para Tulancingo, prestó juramento sólo el general Negrete el lunes 30 por la noche, pidiendo se le diesen dos colegas suplentes mientras llegaban los propietarios. El martes, ayer, se nombraron los dos suplentes por escrutinio secreto, y su elección, que también fue obra mía, recayó en los señores Michelena que había sido diputado en las cortes de España, y el señor don Miguel Domínguez, corregidor que fue de Querétaro. Prestaron su juramento y a los tres los llevé yo del congreso a sus casas en el coche de la mía, que es la de mi sobrino el marqués de San Miguel de Aguayo, calle de las Capuchinas núm. 13. Mientras llegan los propietarios para nombrar ministros o se piensa en su elección que me han prometido será a mi gusto, se ha nombrado un secretario general, que es el Lic. García Illueca, sólo por 8 días. Este poder ejecutivo de tres sólo es provisional mientras se arregla el gobierno que ha de permanecer en la nación.

El voto de ésta es república, y en eso están los generales, el ejército y los diputados. Sólo nos diferenciamos en que algunos la quieren confederada, y yo con la mayoría la quiero central, a lo menos durante 10 ó 12 años, porque no hay en las provincias los elementos necesarios para ser cada una Estado Soberano, y todo se volvería disputas y divisiones. Suplico a V. V. S. S., me envíen sobre esto sus instrucciones, porque esta decisión no tardará mucho.

En cuanto a mí, apenas el viernes santo me presenté en el congreso, se hundían las galerías a vivas y palmoteos, y se repitieron

ches y las personas, y partidas de caballería avanzaron por todos los caminos. Pero un pícaro me delató en aquella misma noche, y una escolta de 25 hombres, habiéndome sorprendido durmiendo, me llevó atado de ambos brazos a una bartolina mortífera de la cárcel de corte, aunque ya sabían todos, por las gacetas de España, que a petición de la ciudad de Baltimore en los Estados Unidos el Sumo Pontífice me había nombrado su arzobispo, nuncio y legado de la Silla Apostólica en dichos Estados.

Ochocientos presos que había en la cárcel se pusieron en movimiento para libertarme, y por eso fui trasladado a la Inquisición, donde el gobierno tenía otras ilustres víctimas. Todos fuimos extraídos de allí a fines de febrero por el denuedo de 140 soldados del número 11 que sorprendieron nuestra guardia, y todos corrimos más que marchamos a pie 6 leguas hasta Santa Fe. En Cuajimalpa se nos unió el coronel Márquez con su regimiento de caballería número 3, y fuimos recibidos en Lerma y Toluca por el coronel Inclán y sus tropas, entre vivas y aclamaciones. Desde allí pasé a San Agustín de las Cuevas a incorporarme con el general Bravo, y a su lado entré triunfante en esta capital el día de Jueves Santo. El resto del ejército, cuyo centro mandaba el general Negrete, la izquierda el general Bravo y la derecha el general Echávarri, todos a órdenes del marqués de Vivanco como general en jefe, ocuparon los alrededores de México. Iturbide estaba en Tacubaya, y había capitulado con los generales del ejército libertador de poner a su disposición los cien hombres que aún tenía y retirarse a Tulancingo, donde estaría a órdenes del congreso, custodiado por la división del general Bravo.

El Viernes Santo se reinstaló por la mañana el soberano congreso con 104 diputados, aunque se declaró bastar 91 por ser este número la mitad y uno más. Ocupaba las galerías un número inmenso de gentes de distinción todas. Oficiales, todos jefes, hicieron de soldados para dar guardia al congreso reinstalado en la más completa libertad. Sesión durante una comisión leyó su dictamen y se declaró haber cesado enteramente el gobierno anterior. Se determinó nombrar para el nuevo interino tres personas con el título

de supremo poder ejecutivo, que tenga el tratamiento de Alteza y sus miembros el de Excelencia sólo por escrito y oficialmente, pero verbalmente ninguno.

El sábado se procedió a la elección de los tres miembros por escrutinio secreto, y ya se supone que hubo partidos. Pero prevaleció mi influjo, aunque me costó mucho trabajo. Salió en primer lugar el general Bravo; en segundo el general Victoria; y en tercero el general Negrete. Todos son mis amigos, y su elección fue obra mía, como todo México lo sabe. Los lugares, nada importan porque han de presidir alternativamente. Pero como el general Victoria está en Veracruz y el general Bravo salió a las cinco de la mañana del Domingo de Resurrección con Iturbide para Tulancingo, prestó juramento sólo el general Negrete el lunes 30 por la noche, pidiendo se le diesen dos colegas suplentes mientras llegaban los propietarios. El martes, ayer, se nombraron los dos suplentes por escrutinio secreto, y su elección, que también fue obra mía, recayó en los señores Michelena que había sido diputado en las cortes de España, y el señor don Miguel Domínguez, corregidor que fue de Querétaro. Prestaron su juramento y a los tres los llevé yo del congreso a sus casas en el coche de la mía, que es la de mi sobrino el marqués de San Miguel de Aguayo, calle de las Capuchinas núm. 13. Mientras llegan los propietarios para nombrar ministros o se piensa en su elección que me han prometido será a mi gusto, se ha nombrado un secretario general, que es el Lic. García Illueca, sólo por 8 días. Este poder ejecutivo de tres sólo es provisional mientras se arregla el gobierno que ha de permanecer en la nación.

El voto de ésta es república, y en eso están los generales, el ejército y los diputados. Sólo nos diferenciamos en que algunos la quieren confederada, y yo con la mayoría la quiero central, a lo menos durante 10 ó 12 años, porque no hay en las provincias los elementos necesarios para ser cada una Estado Soberano, y todo se volvería disputas y divisiones. Suplico a V. V. S. S., me envíen sobre esto sus instrucciones, porque esta decisión no tardará mucho.

En cuanto a mí, apenas el viernes santo me presenté en el congreso, se hundían las galerías a vivas y palmoteos, y se repitieron

todas las veces que hablé. Pero acuérdense V. V. S. S. que hasta ahora por viaje y dietas no he recibido sino 500 pesos, que éstos apenas los recibí y entelegados como estaban me los robó la tropa que me prendió el 26 de agosto, con 300 pesos más en efectos; reuní algunos muebles en mi prisión de Sto. Domingo y me los robó el oficial Alvarado el día 1o. de enero que escapé de allí. Busqué cama y habiéndola dejado en la Inquisición también se la han robado. No tengo qué comer, ni ropa, ni ochavo. ¿Y será honor de la provincia que su diputado, siendo un Arzobispo, ande mendigando?

Por cartas particulares a varias personas, supe esta mañana todo lo acaecido en Monterrey, Saltillo, etc., con las actas celebradas el día 6 en ésa y el día 8 en el Saltillo, e inmediatamente di cuenta al congreso donde se oyó con aplauso, e hice proposición para que conforme se determinó en junio y confirmó en agosto, se reinstale con las personas que estaban nombradas la diputación provincial en Monterrey de las tres provincias Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas; porque la del Nuevo Santander pidió y obtuvo junta provincial aparte. Y que esta diputación, tome el mando político de las tres provincias mientras el poder ejecutivo provee de jefes políticos cesando las juntas gubernativas. En el correo siguiente irá la resolución. Como la junta establecida en Monterrey nada me ha comunicado de oficio, tampoco le escribo. V. V. S. S. le comunicarán lo que estimen conveniente.

En otro correo entraré en más pormenores. Ahora, como todo está desquiciado en la nación, estamos tan ocupados que a las 6 de la tarde salimos del Congreso a comer, volvemos a las 6 y salimos a las 11 de la noche.

Dios guarde a V. V. S. S. muchos años.

México, 2 de abril de 1823.

Dios y Libertad.

Dr. Servando Teresa de Mier.

Sres. del muy ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Muy señores míos: En el correo anterior di cuenta a V. V. S. S. de haberse reinstalado el viernes santo el Soberano Congreso con 104 diputados en plena libertad, bajo la protección del ejército libertador, que entró en esta capital el jueves santo. Que luego declaró haber cesado el gobierno anterior, y procedió a nombrar un Supremo Poder Ejecutivo compuesto de tres personas, ínterin que se establece la forma de gobierno permanente que debe regirnos. Se debió a mi crédito que saliesen electos los tres generales célebres Bravo, Victoria y Negrete. Y como éste es el único que se halla en México, se le dieron dos colegas suplentes que a influjo mío han sido los señores Michelena y Domínguez el que fue corregidor de Querétaro. También dije a V. V. S. S. que Iturbide fue enviado a Tulancingo a esperar órdenes del congreso bajo la custodia del general Bravo con su división.

Antier se ha ocupado el congreso de la suerte del tirano. Había éste hecho renuncia de la corona ante el simulacro de congreso que reinstaló; el congreso actual declaró que no había lugar a deliberar sobre la abdicación, porque todo había sido nulo y obra de la violencia, y nunca por consiguiente había sido Emperador. Que a consecuencia también eran nulos todos los actos emanados de la coronación, etc.; como la sucesión hereditaria, y todos los empleos, grados y demás dados por él eran ilegales y quedaban sujetos a la aprobación o reprobación del gobierno. Se le desterró a Italia, para donde debe salir inmediatamente en un buque fletado a costa de la nación, la cual ha tenido la bondad (aunque yo me opuse fuertemente) de concederle una pensión vitalicia de 25 mil

pesos cobrables en México, con tal que no salga de Italia, ó se averigüe que tiene puesto dinero en algún banco. Caso de muerte en Italia se concede a su familia la pensión de 8 mil pesos sujeta a las reglas de Montepío militar. Y en fin se concedió a él tratamiento de Excelencia.

Ayer declaró el congreso insubsistente el Plan de Iguala y el tratado de Córdoba en cuanto a la forma de gobierno y llamamiento a la corona, y por consiguiente la nación libre para constituirse como le parezca.

Actualmente, nos estamos ocupando del papel moneda y vamos a ocuparnos de la convocatoria de un nuevo congreso, porque la nación pide se expurgue el congreso de los persas o serviles, cuestión espinosa que por todos lados ofrece grandes inconvenientes. Veremos lo que sale.

Hoy acordó la comisión su dictamen conforme a la proposición que hice de *la reinstalación de la diputación provincial en Monterrey, del Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas con los sujetos que ya están nombrados de antemano; y por la de Santander se tomen los dos suplentes nombrados; que mientras se nombran jueces políticos gobierne como tal el primer nombrado de la junta provincial conforme a la Constitución española, e inmediatamente cesen las juntas gubernativas*. Mañana se dará cuenta, y en el correo siguiente irá la orden.

Hoy ha salido de México para ese país el brigadier don Felipe de la Garza, que a propuesta mía fue nombrado comandante general de las cuatro provincias del Oriente.

No estoy contento de don Juan Bautista Arizpe, nombrado mi suplente, que se ha dado arte a tener más de esa provincia que su propietario. El recibió de ese Ayuntamiento 500 pesos y luego 300. En junio se repartieron 200 pesos a cuenta de las provincias a los diputados para vestuario, a fin de asistir con él en agosto a la coronación y consagración; y sin embargo de que ya yo estaba en Puebla, y él no había de asistir, se tomó los 200 pesos, que fue un robo hecho a mí. Yo no quise asistir a la farsa de la consagración por no autorizarla con mi presencia, y sin embargo de que ya estaba desde

el 15 de julio fuera del congreso, tuvo el descaro increíble de ir a ocupar mi asiento. Me prendió el tirano el 26 de agosto, y disolvió el 31 de octubre el congreso nombrando una juntilla de monacillos que dijese *amén* a sus caprichos, y Arizpe se le ofreció para ocupar mi lugar, lugar indecente que yo no habría ocupado ni libre, chupándose 80 pesos mensuales. El tirano reinstaló el Congreso el 5 de marzo llamando a todos los diputados ausentes; pero yo aunque libre no quise venir, porque tal Congreso era una farsa que el ejército ni nadie reconoció porque no era libre. A pesar mío se intrusó Arizpe todavía a suplirme; y aún presente yo el viernes santo, todavía se introdujo y fue necesario echarlo: lo cual advierto a V. V. S. S. por lo que pueda convenir.

Dios guarde a V. V. S. S. muchos años. México, 9 de abril de 1823.

B. L. M. de V. V. S. S. su más atento servidor y capellán.

Dr. Servando de Mier.

Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey.

AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Sres. del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey.

Tres son con ésta las cartas que tengo el honor de haber dirigido a V. Ss. y aún no es tiempo de que reciba respuesta de alguna. Aun faltaron en el correo pasado las cartas particulares de esas provincias, lo que advierto por temor de alguna intriga.

Dije en mi anterior que había pedido al soberano congreso la reinstalación de la diputación provincial de las tres provincias: Nuevo Reino de León, Coahuila y Tejas, porque a pedimento de don J. Bautista mi suplente, la Colonia obtuvo una separada desde junio del año pasado, división que, aunque lo intenté, ya no pude remediar. Pedí que la tal diputación de las 3 provincias, esto es, el más antiguo de ella, tomase el mando político, donde no hubiese jefe político, como está mandado por el congreso. Que la reinstalación de la diputación se reinstalase con los miembros ya nombrados de antemano y no con los que se nombren, como se extendió la orden del congreso en octubre por equivocación. Y que en fin cesasen las Juntas de gobierno erigidas en esas provincias.

En todo se conformó a mi demanda la comisión destinada al examen de mis proposiciones, y las iba a acordar el congreso, cuando yo hice presente un oficio circulado por esa junta gubernativa o la del Saltillo y que me remitieron de Parras, en que se invita a todas las 4 provincias a formar una junta gubernativa general que no reconocería superior sino al Congreso Mexicano. Esto quería decir que las 4 provincias compondrían un Estado soberano confederado de la República Mexicana. Como en esto hemos de venir a parar según los pasos que van dando las provincias, aunque

yo no quería sino central la República hasta de aquí a 10 años en que ya las provincias poseyesen los elementos para ser estados soberanos, avisé al poder ejecutivo y no pareció mal a sus miembros lo hecho. Leí el citado oficio en el congreso y tampoco pareció mal, antes obtuvo al paso algunos elogios. Por eso expuse al congreso que ya no era menester otra cosa sino la orden que incluyó de reinstalar la diputación de las 3 provincias. En cuanto a jefe político dije, que habiendo ido mi primo don Felipe de la Garza de comandante general y jefe superior político de las 4 provincias ya no era menester orden; y en respecto a mandar cesar las juntas no debía el congreso expedir orden alguna para no comprometer su autoridad, pues la junta suprema gubernativa no la obedecería. Así lo hizo todo el congreso.

Posteriormente he visto una carta particular de Monterrey, en que avisan que medio amotinados sus vecinos disolvieron la junta porque conocieron que el Sr. Ramos Arizpe, ciego como siempre por su Saltillo, quería llevarse allá el gobierno, y reinstalaron la diputación provincial que tomó luego el mando político. Que el Saltillo no quiso enviar sus miembros, ni quiere reconocer a Monterrey ni a Monclova; que se ha mandado no enviar dinero a su tesorería (muy bien hecho); y que, en fin, habiendo elegido al Sr. Múzquiz y a mí para ir de diputados a la junta de Puebla, se mandó a la tesorería de Saltillo enviarnos mil pesos.

Ya he avisado al supremo poder ejecutivo de estas ocurrencias y a muchos miembros del congreso, aunque no he dado cuenta en éste por no tener aún cosa oficial. Tal junta de Puebla, general, no llegó a verificarse porque temiéndola Iturbide reinstaló el congreso, aunque el ejército ni las provincias no lo reconocieron hasta el 28 de marzo en que bajo la protección del ejército liberador entramos todos los diputados y se repuso el congreso en plena libertad. Declaramos que Iturbide nunca fue emperador sino que todo fue nulo y obra de la violencia. Por consiguiente nulo fue todo lo concerniente a su coronación, e ilegales todos los demás actos, sujetos por consecuencia a la aprobación o reprobación del gobierno. Por cortar las intrigas de sus partidarios no lo residenciamos

para colgarlo en un patíbulo, sino que lo desterramos a Italia, y el día 20 del presente salió de Tulancingo custodiado por el general Bravo para embarcarse a un lado de Veracruz. En 8 días ya irá navegando.

Si vinieren los mil pesos se repartirán entre mí y el padre Garza, diputado de Tejas, cuya miseria es tanta que ha empeñado su sotana para comer y va al congreso envuelto en su manteo. Al padre Gutiérrez no pertenece a esa diputación el proveerle, sino a la del nuevo Santander, y nunca le han faltado sus dietas. Al Sr. Elo-súa, diputado de Coahuila, no le faltan, pues tampoco le ha faltado su sueldo que equivale a ellas. Yo no he recibido sino los 500 pesos, que sin haber abierto la talega, me robaron la noche de mi prisión en 26 de agosto. Pero mi suplente Arizpe es hombre que en esta materia tiene demasiada habilidad. V.S.S. le enviaron 500 pesos primero, luego 300. En junio se mandó dar 200 pesos a los diputados para los vestuarios con que debían asistir a la jura del tirano; y aunque Arizpe no había de asistir porque la jura era en agosto y ya yo venía en Puebla, se tomó, es decir, me robó los 200 pesos. Caí preso por la libertad de la patria y jamás en cuatro meses se acercó a mí; pero apenas disolvió el tirano el congreso en 31 de octubre engañando a la nación con poner una junta de monacillos que dijeren amén a cuanto se le antojase, se presentó Arizpe a suplirme, recibiendo desde diciembre hasta marzo inclusive doscientos cincuenta pesos mensuales. Reinstaló en 4 de marzo Iturbide el congreso, llamando a los ausentes, y aunque mi ausencia era voluntaria y el tal congreso una trampa del tirano, se metió a sustituirme hasta que el 28 de marzo fue necesario echarlo porque estaba yo presente. Estas son pilladas de un hombre sin vergüenza.

Estamos trabajando día y noche por organizarlo todo porque todo estaba desquiciado. El tirano al retirarse saqueó a México y el día que se instaló el Poder Ejecutivo, todo el erario se reducía a 40 pesos. Yo, como que fui el que nombré el Poder Ejecutivo así propietario como suplente, trabajé más que todos para que todo marche bien.

Lo que más nos apura es la convocatoria que han pedido para

un nuevo congreso los comisionados nombrados por las provincias para la junta de Puebla. Esto tiene grandes inconvenientes, porque si hay serviles en el actual congreso, no es la mayoría y podrá serlo en otro congreso, según se agitan los serviles partidarios de Iturbide, la mayor parte del clero y los frailes empeñados en hacer creer al pueblo que república es herejía y herejes los republicanos. Así han seducido al infeliz populacho y tratan cada día de seducirnos la tropa. Ahí envió la elocuente opinión de la comisión de convocatoria que el congreso ha mandado se circule a las provincias para su instrucción, y cuya lectura por consiguiente V. Ss. no negarán a nadie. El señor Farías disintió, y también envió su voto de orden del congreso.

El plan de éste, como del supremo poder ejecutivo, es irnos constituyendo en república sin decirlo por no espantar a la canalla ignorante alucinada por los fanáticos. Llamaremos al nuestro gobierno representativo popular, como han hecho los del Perú, cuyas bellas bases envió a V. Ss. Pero como al fin es necesario declarar esto república porque no hemos de admitir Borbones ni otro Iturbide, tenemos los diputados encargo del gobierno para persuadir a nuestras provincias escriban al congreso pidiendo gobierno republicano o república representativa. Me alegraría en el alma que esas provincias fuesen las primeras en pedirlo, correspondiendo a la opinión y crédito de su representante: pues verdaderamente yo lo soy de las cuatro, los otros jamás abren su boca, y yo hablo por todos. Esta petición debe ser de los ayuntamientos con la diputación provincial.

No escribo aparte a ésta por mis increíbles ocupaciones, pero le presento mis respetos y ruego que tenga ésta por suya como las dos antecedentes, que pido a V. Ss., le comuniquen íntegras y sin reserva. Que me escriban y avisen cuanto necesiten, pues ahora tengo el bastón. Que se acuerden que una de las razones con que urgí su instalación fue la de enviarnos dietas, y la otra fue la de levantar las estadísticas y hacer el censo de las cuatro provincias, cosa necesarísima para mil operaciones como la base de su representación. Yo fui quien postulé a mi primo Garza para coman-

dante de esas provincias. Lleva instrucciones para llevar del Saltillo a Monterrey la imprenta que es muy mía, y las armas, archivos y cuanto se trajo López. No reinará el Saltillo ¡vive Dios! antes será comprendido en el Nuevo Reino de León.

Saluda a V. Ss. con el mayor afecto su capellán y servidor q. b. s. m.

Dr. Servando Teresa de Mier.

México, 23 de abril de 1823.

P. S. No va la memoria del señor Farías porque ya se va el correo y aún no la han traído del congreso.

A DON BERNARDINO CANTU

Señor doctor don Bernardino Cantú.
México, 30 de abril de 1823.

Muy señor mío y estimado compatriota:

¿Si será usted aquel Bernardino que conocí, el más pequeño hijo de tío Cantú y tía Isabel? Si es así, aún no se me despinta. Recibí su muy apreciable de 16 del presente, y a su contenido en general contesto en mi carta a la diputación provincial. La letra es mala y todo va lleno de borrones; pero es necesario me dispensen: mis ocupaciones no me dejan respirar; escribo siempre sin borrador y con la mano estropeada; tengo que escribir con la mano en el aire, lo que me fatiga mucho.

Allá envío de comandante general y jefe político a Garza, que lo remediará todo y no sucumbirá a las seducciones de los saltilleros. Ya dije a Garza se lleve a Monterrey la imprenta, que es mía, y el armamento, para lo que ahora tiene ocasión con los movimientos de Tejas. No subsiste nada de lo resuelto sobre intendencia ni audiencia en el Saltillo, y el ministro de relaciones, don Lucas Alamán, que es obra mía, me ha dicho que cajas y todo debe ir a Monterrey. El gobierno piensa en suprimir las intendencias como ya se han suprimido las capitanías generales, pero si acaso hubiese intendente se pondría en Monterrey como la audiencia si la hubiese, porque pensamos más bien en que haya cortes de justicia trimensuales como en los Estados Unidos.

La acta de reconocimiento al congreso ha agradado infinito,

porque pide todo lo que el congreso ha ordenado y algo más que debería ordenar. Se me olvidó decir a la diputación lo que ya dije al ayuntamiento por indicación del gobierno, que hagan petición formal de república; pero no se metan en si ha de ser central o federal; lo mejor será un medio. Dígaselo usted a la diputación.

Cuidado con que mi Ramos Arizpe huelva nada de lo que digo contra su Saltillo. No he visto hombre más ciego por su villorrio, y es lástima; en lo demás es republicano y buen patriota; pero intrigante temible. El me tiene por muy cándido, y cierto no soy malicioso como él; pero yo se las entiendo, y siempre que él prevalezca, el Saltillo es todo y Monterrey nada. Ya le escribí una carta con mister Austin, y en otro correo le escribiré como a mi hermano Ugartechea y a mi Adriana. Ahora ya es tarde y no tengo tiempo. Adiós sin ceremonia, y mande usted cuanto guste con satisfacción a su compatriota y amigo.

Dios y Libertad.

-Servando Teresa de Mier.

Don Bernardino Cantú:

Mexico 30 de abril 1823

Mi Señor mio y estimad.º compatriota: si se-
rá v. ag.º Bernardino q.º conoci el mar pequeño hi-
jo de tia Cantú y tia Isabel? Si es así, cum no se me de-
pista. Recibi en mi apreciable de 16 del presente, y a
su contenido en p.ºal contesto en mi carta a la Diputa-
cion prov.º La letra es mala y todo va lleno de borrones;
pero es necesario me dispensa: mi ocupacion no
me dejan respirar, siendo sp.ºe sin borrador y con
la mano estropeada tengo q.º escribir con la mano
en el aire, lo q.º me fatiga mucho.

Alla envió de com.º y jefe político a Sarsa
q.º lo remediará todo y no suembira a las reduccion.
de los saltaderos. Ya dice a Sarsa se lleve a Monterey
la impreta q.º es mia y el armam.º p.ºo q.º uora tiene
ocasion con el armam.º de Tijas. No subiste ni
se lo resuelto sobre Intend.ºm.º Aud.º en el Saltillo y el
límite de relacio.º D.º Lucas Alaman q.º es obra
mia, me ha dicho q.º cajas y todo debe ir a Monterey.
El Sob.º piensa en suprimir las Intend.º como ya
se han suprimido las capitanaías g.ºales, pero si aca-
so hubi.º se Int.º d.º se pondria en Monterey como la
Aud.º si la hubiere, p.º q.º pensamos mas bien en q.º
haya Cortes trienales como en los Est.º

unidos.

La acta de reconocim^{to} al Cong^{to} ha apra-
dado infinito, p^o q^e pide todo lo q^e el Congreso ha
ordenado y algo mas q^e debería ordenar. Se me
olvidó decir a la Dipus^{on} en lo q^e y a Dios al st-
guntam^{to} p^o indicacion del Sob^{no} q^e hagan p^o.
dicion formal de republica i pero no se metan
en si ha de ser central o federal, lo mejor será
un medio. Diga lo v. a la Dipus^{on}

Cuidado con q^e mi Ramo e iri p^o hasta
nada de lo q^e digo contra su Salkillo. No he visto
h^o mas ajes p^o su vilorio, y es lastima. En lo de
mas es republicano y buen patriota i pero intri-
pante terrible. El que tiene p^o un candidato y cierto
no soy malicioso como el, pero yo se las entiendo,
i spre q^e el prevalezca, el Salkillo es todo y mon-
y nada. Ya le escribi una carta con M^o An-
tin, i en otra correo le escribire como a mi herm
Vgartechea y a mi Adriana. Aora ya es tarde
y no se pu^o h^o. Adios in ceremonia y mande v.
q^eto gusto con satisf^{on} a su compa^ñia, a m^o Dios
y libertad

Servando Tirado de. m^o

A DON MIGUEL RAMOS ARIZPE

México, 14 de mayo de 1823.

Señor Chato, mi querido saltillero embrollón:

No puedo escribir largo, porque a más del congreso y cinco comisiones, estoy con un catarro que no veo. Vale que ya hay dos correos semanarios y en otro escribiré más largo. Harto escribí a usted con Mr. Austin. Lea usted mi carta escrita hoy a la diputación provincial y verá que alborota por ahí en vano. La semana que entra saldrán a luz las bases liberales de una república representativa federal con su congreso general, su senado y su congreso en cada provincia y cuanto usted puede apetecer, todo discutido en mi casa. Después se seguirá la convocatoria y tendrán ustedes su nuevo suspirado congreso que, según se agitan clérigos y serviles, será de servilones.

Si me pregunta usted de la marcha del soberano, clarito, no estoy contento. Fagoaga es el que manda y votó contra todo el congreso a favor del plan de Iguala y tratado de Córdoba. Eulogio Villaurrutia es gobernador y comandante de Veracruz; Stávoli, un italiano, de Jalapa; Echávarri, gachupín, de Puebla, y se han admitido los comisionados españoles a oír y ser oídos. No está mala la escalita. Mariano Villaurrutia y José Mariano ídem, comandantes de diferentes provincias; D. Benito Guerra, alma de Fagoaga, jefe político, y así toda su casa y parentela. Tutto va bene. Pero mi plan de constitución le va a dar en la cabeza. Su carta de usted a favor de Lemus me llegó tarde: ya iba Felipe caminando y no

me arrepiento. ¿Quién es ese forastero para compararse con él? Sé que dice me ha comprado. No me vendo; ni Iturbide pudo darme con mil promesas para mí y para mi familia, y el día que entré en el congreso hablé como si estuvieran cincuenta mil hombres a la espalda. Que se descuide Lemus en hablar de mí y verá a dónde va a tener.

Adiós, Chatito: aunque soy, como usted dice, un niño de cien años, no por eso soy tonto ni ignorante; y aquel que usted escribía a los de Iturbide, que yo sería despreciado en cuanto fuese conocido, le dió harto cuidado. *Salutem in Domino.*

Servando Teresa de Mier.

P. D.—Se embarcó Iturbide para Liorna en 11 de éste: va bien asegurado; su padre y hermana quedaron por enfermos. He acomodado a Jiménez en la secretaría del ministerio de Estado. Vale.

A DON BERNARDINO CANTU

Señor doctor don Bernardino Cantú.

México, 2 de junio de 1823.

Mi muy estimado y caro amigo:

Recibí su muy apreciable y juiciosa carta en que parte me contesta y parte refuta con solidez al anárquico señor Farías, y me admira no hable nada del sólido dictamen de la comisión sobre convocatoria que envié al M. I. Ayuntamiento, suplicándole lo hiciese conocer a la diputación provincial. Ya el mal no tiene remedio: algunas diputaciones provinciales, excediendo los límites de sus atribuciones económicas, alborotadas por aspirantes a diputados, demagogos, ultraliberales y serviles, se han metido a hablar-nos de la voluntad nacional con tal tono y acrimonia, que alarmaron al gobierno y éste al congreso, y en el acto, ya de sorpresa, ya de despecho, acordaron la convocatoria abandonando la nación ingrata a su suerte. Para ocurrir a tamaña desgracia, los más patriotas nos conmovimos, y yo escribí a esa diputación para que, en junta solemnísima, pidiese la continuación del congreso hasta dar la constitución que estaba casi concluída, como usted verá en el proyecto de bases constitucionales de república federal que se está imprimiendo juntamente con mi voto particular. De eso ya para nada hay tiempo; las amenazas crecen, la anarquía general va a envolvernos, el gobierno no tiene dinero para obrar, y así, si la junta no está celebrada, que no se celebre. La comisión de convocatoria ha concluído su trabajo y en esta semana que va a entrar se dará

el decreto. Veremos lo que sale, porque los serviles trabajan con tesón para ganar las votaciones, y todavía no pierden las esperanzas de que vuelva el rey don Sebastián.

Don Bruno Barrera ha formalizado ocurso para el gobierno y congreso contra esa diputación por haberse avocado el conocimiento del proceso de la asonada de los tlaxcaltecas, cuando rompieron la presa y aun atentaron contra su persona, por lo cual hizo dimisión forzada y violenta. Como ordenó a su gente procediera con mi acuerdo, me trajo el expediente, y me parece que don Bruno tiene razón y que sólo es culpable la diputación, porque carecía de libertad oponiéndosele Lemus y Ramos. Yo he dicho al agente de la diputación está tan bien conceptuada con el gobierno y congreso que no la desairarían; pero temiendo yo, por lo mismo, que este ocurso la desconceptuase, sin hallar yo salida entre la diputación y el ayuntamiento, contra ninguno de los cuales debo hablar, he detenido el ocurso, prometiendo mediar para que todo se repare amigablemente. Y en efecto, ése es mi empeño. Vamos a ver cómo se transige eso y que nada suene por acá en el congreso. ¿Qué le importa a la diputación un alcalde u otro? En cuanto a los tlaxcaltecas, ya conocen ustedes a los indios miserables, que los alborota cualquiera; y por eso, ni la inquisición los admitía por reos ni por testigos, y el concilio 3o. mexicano no quiere que se les crea ni jurados: *Quoniam manifestum est, dice, quam pro-pensi sunt ad perjuria indiū.* Hable usted a los señores del ayuntamiento, que me escriben sobre si el alcalde sustituido debe ser sustituido en sola la jurisdicción ordinaria, o también en la antigüedad y prerrogativas. *Principale trahit ad se accesorium,* que estén al dictamen del señor Vivero en caso de continuar ese alcalde, y no ocupemos en etiquetas al congreso ya expirante y con tan gravísimas ocupaciones en el desorden general y la dilapidación de la hacienda pública, que estamos abrumados sin saber a dónde volvernos. Conspiraciones se descubren sobre conspiraciones; ha cuatro días se descubrió una terrible y tres planes diferentes y sangui-narios. Yo debía ser uno de los muertos; muchos militares han sido presos y se va siguiendo el hilo que alcanza a diferentes pro-

vincias. No nos entendemos de polvo; nos amenaza una anarquía universal.

Se va a separar el mando político del militar, y se consultó a esa diputación sobre jefe político en esa provincia. Yo a falta de conocimiento de otros, siendo también consultado, propuse a don Francisco de Mier, mi sobrino, de cuya cristiana conducta estoy seguro. Esta suple por la edad. Pero no soy hombre que me obstinaré por un pariente, caso que se proponga mejor. Agradezco a usted no hayan notificado la disposición a mi hermano Ugartechea. Ha sido una sorpresa que el pícaro director hizo al Poder Ejecutivo, de que éste, cuando supo la cosa, estaba muy arrepentido, y él mismo me dijo: que dándole un empleo mejor a su elección quedaba satisfecho, que pidiera el que quisiese. Yo pedí la administración de alcabalas y se otorgó. Hasta que llegue esta gracia detengan ustedes la orden de la intervención, que en eso van de acuerdo con este gobierno. Si algo tiene que ver en esto mi primo don Felipe de la Garza, dígame usted eso mismo de mi parte.

Al señor Arroyo, rector del seminario, mi amigo, hágame usted favor de decirle de mi parte, que en república vivimos, que republicano es el gobierno, que se deje de sandeces, que ese gobierno dio Dios a su pueblo, que ese dio Jesucristo a su Iglesia, según la doctrina de la Universidad de París, por más que pese a los ultramontanos y anarquistas; que se deje de declamar contra él y de prohibir a los colegiales que lean los papeles públicos, porque si se formaliza la demanda de ellos puede costarle hasta la prebenda.

Adiós, carísimo amigo, y mande usted con satisfacción a su afectísimo paisano y seguro servidor q. b. s. m.

Servando Teresa de Mier.

A DON BERNARDINO CANTU

México, 25 de junio de 1823.

Mi carísimo amigo:

Habiendo recibido el último oficio de esa excelentísima diputación, en que me certificaba aguardaba la declaración del soberano congreso, no sólo se aplaudió en el congreso su cordura, en contraposición a las locuras de otras diputaciones, sino que el supremo Poder Ejecutivo lo mandó imprimir. Considere usted mi sorpresa y dolor al oír al ministro de relaciones dar hoy cuenta con el oficio de esa diputación sobre el hecho del día 5 de junio, precisamente a instancias de ese mismo Garza que yo hice nombrar, y a quien había prodigado mil elogios en el congreso. En desquite leí en sesión secreta la carta de usted de 6 del presente junio. Con ella completó el congreso las pruebas de que una facción militar es la autora de todas las divisiones que despedazan a la patria. Sí, Quintanar en Guadalupe, Cortazar en Querétaro, León en Oaxaca y Santa Anna en San Luis, son los autores de esa división, así como Garza en Monterrey, y otro lo iba a hacer en Durango; pero los patriotas prendieron a los sediciosos, y aunque deseaban república federal, estaban aguardando la declaración de la nación por su congreso.

¡Que el disparatadísimo plan de Guadalupe haya podido seducir a mis paisanos, y que les haya valido menos mi voto que las insinuaciones de un saltillero enemigo acérrimo de Monterrey! Nadie tenía menos para esa campanada, pues su diputado es el

que manda en México en toda realidad, y nada se hace sin mi consulta o contra mi voluntad. Yo propuse a Garza, y al momento se nombró, y cuanto mis paisanos quisiesen se les concedería.

Ramos me escribe algo, amontonando mil despropósitos y contradicciones, para encubrir sus intrigas. Dice que nosotros no teníamos poderes para constituir la nación. ¿Conque nombrados por la nación para constituir la como congreso constituyente, podíamos no tener los poderes? Señor, que por orden de Iturbide, o lo que es lo mismo, por la junta provisional que nombró nuestros poderes, eran limitados al plan de Iguala, etc. ¿Conque un tirano podía poner grillos y esposas a la nación soberana para sujetarla a sus caprichos? Es regla de derecho que toda condición injusta es como si no se pusiese. Así, enviados por la nación para constituir la, necesariamente teníamos sus poderes correspondientes. Si el origen del congreso no era legítimo, la nación lo reconoció. ¿Y por qué lo suprimió Iturbide y se levantó contra él? ¿Y es a las diputaciones provinciales a quienes corresponde reprocharnos un origen vicioso, siendo nuestros hermanos? ¿Tienen ellas otro? ¿Por qué, empero, se nos dice, no han dado ustedes la constitución? Porque nunca hemos tenido un momento de libertad. El día mismo que se instaló el congreso, mandó Iturbide cargar con bala y municionó con 60 cartuchos a cada soldado de la guarnición de México para hacernos fuego si declaráramos algo contra su voluntad. Con suma violencia se hizo emperador por un puñado de diputados amenazados de muerte. ¡Cuántas veces después la esperamos en nuestras sillas, y sin embargo, sostuvimos los derechos del pueblo y padecemos las bartolinas y las confiscaciones, pereciendo casi todos de hambre, porque no se nos han pagado dietas! Si Iturbide disolvió el congreso de hecho, siempre existió de derecho, y se reinstaló con las mismas facultades.

¿Por qué no dieron luego la constitución? Porque todo estaba en desorden y era necesario organizarlo todo; porque Iturbide todo lo saqueó, y el ejército y todos perecían de hambre y era necesario darles de comer y ocuparse de la hacienda; porque era necesario echar fuera al tirano y contener a sus paniaguados; porque era ne-

cesario declarar que nunca fue emperador, declarar insubsistentes el plan de Iguala y el tratado de Córdoba, como se hizo en votación nominal por unanimidad, excepto un solo voto, y declarar a la nación libre para constituirse como quisiese: en una palabra, porque tampoco hemos sido libres desde nuestra instalación, sino que hemos tenido que luchar contra el despotismo municipal de las diputaciones provinciales, que excediendo sus facultades económicas se han convertido en órganos de la voluntad nacional, como si hubiese otros legales que sus diputados. Se han adherido al plan de Casa Mata como se adhirió los pueblos al plan de Iguala, sin reflexionar que los generales no son legisladores, y que no era éste menos absurdo que aquél. No fue el de Casa Mata sino una obra de las circunstancias para que entrara por el aro un ejército imperial. Pero si vale tanto ese plan de unos militares, ¿no contiene el que el nuevo congreso se convoque sobre las bases del antiguo? ¿lo quieren así? ¡Ah! Desengañémonos: los que gritan tanto por el plan de Casa Mata, lo que ambicionan es ser diputados. Vengan, verán lo que es hambre, cárceles, calumnias, persecución y descrédito y un trabajo ímprobo.

En fin, señor, la constitución que va a fijar para siempre el destino de una nación, no es obra de un día. España tardó tres años para dar la suya. Una comisión se ocupaba en mi casa de este trabajo. Ya habrían visto ustedes el proyecto; pero la impaciente gritería de los aspirantes y demagogos, no nos ha dejado discutirla y sancionarla. Nos han disputado los poderes y nos hemos tenido que ocupar de la convocatoria. Ya la tienen ustedes allá. Ya estarán anchos con eso. Ya tendrán conseguida su felicidad. Venga ese congreso de ángeles, que tanto desean, a sustituir a estos borbonistas que han anulado los tratados y planes que llamaban a los Borbones. Vengan esos sabios a reemplazar a estos ignorantes. Venga ese famoso patriota Ramos Arizpe, oráculo de mis paisanos, a intrigar para poner en el Saltillo audiencia, comandancia general, intendente y universidad, como todo lo consiguió en España, y por fin, allí el congreso de esas provincias. Ese es su empeño, y con la nueva convocatoria, él logrará venir de diputado

de Coahuila. Algo embarazado se halla para que el congreso sea de las cuatro provincias, con la diputación de Santander; pero esa fue obra de su pariente don Juan Arizpe, mi suplente, a quien desde España consiguió la plaza de secretario del jefe político. Esos jefes se nombrarán luego en las cuatro provincias, no subalternos, sino supremos, y el señor Garza, autor de este alboroto, quedará mandando sus soldados y nada más.

Este pobre diputado de Monterrey (de quien dicen ahí que no durará un mes y les dará las gracias), hizo proposición en la semana pasada, que suscribieron muchos diputados, y hoy mismo ha pedido solemnemente al gobierno, que inmediatamente se instalen congresos provinciales con facultades amplísimas conforme al proyecto de bases. Hoy lo apoyó el gobierno con toda eficacia, y pasó a una comisión que dará mañana su dictamen, y en el correo siguiente, o en extraordinario antes, tendrán ustedes ya sus congresos provinciales y propondrán para los empleos que tienen tantos ambiciosos. ¿Quieren más? Tendrían toda la constitución si nos hubieran dejado siquiera un mes de tiempo. Un cuerpo numeroso procede con lentitud, pero nos han obligado a despojarnos de nuestros poderes. En fin, no piensen ahí que yo tengo ganas de ser diputado: venga otro que sea capaz de contrarrestar el influjo de Ramos Arizpe, porque si no, se lo lleva todo al Saltillo. Catorce meses de existencia lleva este congreso, y yo, durante él, diez meses de bartolinas horrendas. ¿Y las dietas? Ustedes lo saben. Sin gastar un peso me robaron los 500 pesos que me enviaron el año pasado, y de lo que me han enviado en éste, he dado cien pesos a don Refugio de la Garza. Mi trabajo es tal en el congreso, en las comisiones y en las consultas del Poder Ejecutivo, que si no son cinco horas de sueño, no tengo descanso. Con tan poco dinero como tengo, cada correo me cuesta cinco o seis pesos porque de todo el reino me escriben y recurren a mí. Quiera Dios que México no se empeñe en elegirme, porque en realidad, tanto trabajo excede ya a mis fuerzas.

No escribo a la diputación provincial porque no se ha dado por entendida conmigo; pero a los que le parezca enseñará usted

ésta, y dígales que si tienen más de lo que pidieron ¿a qué vienen esos alborotos y campanadas con mengua de su reputación, tormento y desaire de su diputado? Nadie tenía menos razón para eso que Monterrey, pues repito que por medio de su representante, él es el que manda en la nación. Escribo a Garza que tan mal ha correspondido a mi elección.

Adiós, amigo mío, y mande usted a su afectísimo cuanto guste, avisándome de cuanto ocurra con todo el pormenor posible. Garza ha propuesto a Echeandía para jefe político, pero yo me he opuesto.

Tuus ex corde.

Servando Teresa de Mier.

P. D.—Envío a usted con el proyecto de bases, la carta del licenciado Bustamante a sus comitentes los oaxaqueños. El obispo con el clero se ha opuesto a León, como el obispo de Guadalajara y su clero a Quintanar. Este fue el que con una orden verbal de Iturbide, prendió a los diputados en agosto, como Cortazar el que intimó a mano armada la disolución del congreso. Iturbide se gloriaba que nos dejaba un plan de anarquía; y en efecto, los iturbidistas son los actores principales de todo, unidos a los liberales exaltados. Ellos han sido los que más han insistido en la convocatoria, y en ésta, decía Iturbide al general Bravo, lleva toda su esperanza para volver. Allá irá a ustedes la negociación del general Victoria con los comisionados españoles, que ha conducido hábilmente. Yo pedí que todo se imprimiera y circulara. Cuidado con Ramos. Ese Chato nos pierde.

A DON BERNARDINO CANTU

México, 5 de julio de 1823.

Carísimo paisano y amigo:

Recibí ayer la muy apreciable de usted de 20 de junio con otra de la diputación en que me incluye su acta de 15 del pasado, de que el gobierno había ya dado cuenta al congreso donde se leyó y aplaudió, detestándose el acta del Saltillo, insolentísima, que ni se quiso leer aun en sesión secreta, y que el maldito periódico servil e iturbidista llamado *El Aguila* había impreso, por habérselo mandado a este fin Simón de la Garza, secretario de la junta del Saltillo. Termina con un oficio del señor Garza a quien hace muy poco favor. La incluyo a usted. Dicho jefe se ha desacreditado enteramente, y podrá suceder que, si no renuncia, se le destituya; guárdeme usted secreto. Acerca de las ocurrencias que hubo, ya yo había hecho leer sus cartas de usted al gobierno y leídas al congreso.

La carta con que la diputación me acompaña el acta es tan juiciosa como ésta. Pero quedé atónito al leer la circular que recibí de esa diputación en que, desmintiendo su acta y principios, invita las provincias de su comprensión a un congreso o asamblea de las tres para constituirse en Estado soberano, conforme a la Federación de los Estados Unidos. Corrí a leer esto y la carta de usted al Poder Ejecutivo, y hoy mismo comenzó el congreso por sesión secreta que pedí, y en que leí la circular de esa diputación y la carta de usted. El congreso quedó tan atónito como yo, y propuse

por medida que para desbaratar la centralización de esas provincias, inventada por el señor Ramos Arizpe, se pusiese una diputación en cada provincia, una en Coahuila, otra en Monterrey, quedando unida a ésta Texas por su corta población. Se admitió y se me dijo hiciese la proposición en público, a lo que también me invitó el ministro de justicia, y hecha en público, se admitió a discusión, y podrá ser que en el correo siguiente vaya ya esa concesión con la cual nos libramos de saltilleros, y allá se las avengan. Guárdeme usted secreto.

Se está discutiendo, a petición del gobierno, sobre conceder más amplias facultades a las diputaciones provinciales, las cuales detallo en mi carta a la diputación; ya están concedidas. Si así no se aquietan los facciosos, allá va la espada. (Silencio). Hoy han salido de aquí con dirección a San Luis los generales Bravo y Negrete con una división respetable para destruir a Santa Anna, a quien ya ha comenzado a batir el brigadier Armijo, y se les reunirán muy pronto los brigadieres Barragán, Cortazar y Otero. Ya el brigadier Barragán dirigió de orden del gobierno la reunión federal de comisionados de las provincias de Querétaro, Guanajuato y Valladolid. La heroica diputación de San Luis Potosí se disolvió a sí misma por no aprobar nada de lo que está haciendo Santa Anna.

Para reemplazar a los generales Bravo y Negrete en el Poder Ejecutivo, hice elegir al licenciado Domínguez, que ya fue suplente, y a mi amigo el general Guerrero, ambos para suplentes permanentes. ¿Creerá usted que con el fin de sacar de esas provincias a Ramos me lo propusieran los ministros para el Poder Ejecutivo? Primero me harían pedazos, les respondí; no sólo alborotaría yo el congreso, sino a todo México, y mi provincia se levantaría: todo se lo querría llevar al Saltillo; con esto callaron y yo hice elegir a los otros. Una orden tronante para que salga de allí es lo que se ha de menester; pero no obedecerá, unido como está con Garza, me respondieron los del Poder Ejecutivo. No se quedará riendo, ya se está reemplazando el ejército con diez mil hombres más. No hay otro remedio: *Si vis pacem para bellum*. Guárdeme usted secreto, por Dios, que estas cosas ni en México se saben.

El gobierno está tan contento de usted que esta mañana, leída su carta, me dijo el ministro de relaciones, que era muy necesario hacer a usted obispo de Monterrey. Su voto de usted, que no se puso en el acta, lo envió a los Llanos don Pedro González, y con un encabezamiento mío saldrá impreso mañana en *El Sol*.

Se han equivocado ustedes con la elección de jefe político. Lo que les pidió el gobierno fue que indicaran las personas que hubiese por ahí a propósito, no que eligiesen. Lo mismo se ha pedido a todas las diputaciones y a sus respectivos diputados para todos los empleos. Esos jefes políticos separados de los comandantes lo pedí yo, según usted me dijo. Múzquiz no puede ser allí diputado, lo será en el Saltillo acaso, porque en cada provincia ha de haber su jefe político como su diputación.

Escríbame usted sin perder correo, y diga usted a mi hermano Ugartechea que en el correo siguiente le escribiré. No tengo tiempo para respirar: todo rueda sobre mí. Adiós y mande usted a su afectísimo amigo y capellán q. b. s. m.

Servando Teresa de Mier.

P. D.—Ramos Arizpe escribe al señor Michelena, que en los gobiernos despóticos anteriores siquiera se consultaba a las provincias; ahora basta que lo diga o pida el doctor Mier para arrollar una provincia entera, contra personas que tienen más conocimientos prácticos que dicho señor. ¡Pobre diablo! ¡cómo le ha dolido la extinción de la junta del Saltillo!

A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MONTERREY

Excma. Diputación Provincial:

He recibido ayer la muy apreciable de V. E., de 20 del corriente, en que me incluye el acta de 5 de junio, que en el correo anterior había ya enviado al poder ejecutivo. Este la comunicó al congreso, a quien ya yo, instruído por cartas particulares, había informado de la verdadera causa de lo ocurrido el día 5 y el día 9, en que V. E. acabó de triunfar de los enemigos de la paz y del orden. Por consiguiente, leída el acta fue muy bien recibida y aun aplaudido su comedimiento y circunspección en contenerse dentro de términos que le eran lícitos. Ya el gobierno había pedido, mediante un mensaje especial por el señor ministro de justicia y negocios eclesiásticos, si podía asegurar a las provincias que la opinión del congreso era por república federal. Y se le respondió que sí, en los términos poco más o menos que había expresado su comisión en el proyecto de bases constitucionales que había mandado circular; y que si el congreso no declaraba solemnemente esta forma de gobierno, y sancionaba aquellas bases, era sólo porque en el acto de haber expedido la convocatoria para un nuevo congreso constituyente, había renunciado su derecho para constituir a la nación.

No se leyó empero el acta del Saltillo, cuya insolencia chocó a todo el mundo, habiéndola leído en el periódico servil llamado *El Aguila*, redactado por Navarrete, ex-ministro de Iturbide, y el cual se ha constituido en adalid de los facciosos. Y se procuró saber quién le había comunicado tal acta indecente a dicho Navarrete

para publicarla, pues no habían sido el gobierno ni el congreso. El redactor contestó que se la había enviado, suplicándole su impresión, don Simón de la Garza, secretario de la junta del Saltillo, por cuya extinción el señor Ramos truena contra mí en sus cartas. Pero el mismo soberano, para contrarrestar el escándalo del acta del Saltillo, mandó publicar en el juicioso periódico llamado *El Sol*, el acta de V. E. Envío los números correspondientes.

¡Y que el acta detestable del Saltillo haya podido adoptarse en toda la provincia de Coahuila, en la de Santander y en el Pílon y en Cerralvo! Pero no se acabará de expresar mi sorpresa, cuando con el acta de Monterrey y la carta juiciosísima de V. E. que le acompaña, recibo una circular a las provincias en que, desmintiendo los principios del acta y adoptando un gobierno tan federado como el de los Estados Unidos, se citará una asamblea central de las tres provincias que V. E. representa, la cual retendrá la soberanía para dictar leyes, dejando al congreso general dictar solamente las de interés general. Atónito con razón, pedí hoy mismo sesión secreta en la cual leí la circular, y aun avisé del proyecto de nuevas bases o la constitución de esas provincias, que escrita en el Topo había ese señor comandante mandado imprimir con la mayor urgencia. El congreso quedó tan sorprendido como yo. ¡Oh patria mía, te ha sorprendido el genio del mal y de la discordia! Tales males preveo en esas provincias, que espero que algún día, escarmentadas como las de Colombia, expresen como ella en los poderes de sus diputados para el congreso, la notable cláusula: “con tal que no establezcan gobiernitos”.

Nosotros, como he dicho, despojados por la convocatoria del derecho de constituir a la nación, no podemos avanzar más de lo que hemos dicho. Pero tampoco las provincias tienen los poderes para irse constituyendo antes que constituya a la nación el nuevo congreso. No obstante, el gobierno liberalísimo que tenemos, viendo tanta precipitación, tanta ambición y, por decirlo así, una guerra de empleos, nos ha rogado amplíemos las facultades de las diputaciones provinciales, para que además de las facultades que les da la constitución española puedan vigilar sobre los fon-

dos públicos, hasta suspender los empleados de hacienda y proponer ternas al gobierno para todos los empleos, excepto los militares, y en los otros ramos los jefes políticos y sus secretarios. Estamos actualmente discutiendo el dictamen de la comisión sobre este punto, acordes con el gobierno. Si aun esto no bastare para contener a los demagogos, creo que la espada podrá cortar el nudo gordiano, imponiendo a su genio díscolo y enemigo de la paz. Ya Santa Anna ha obligado a batirse contra él al brigadier Armijo, y hoy han salido contra él mismo de aquí los célebres generales Bravo y Negrete con una división respetable, a que se unirán los brigadieres Barragán, Cortazar y Otero. *Si vis pacem para bellum*. En lugar de los señores Bravo y Negrete fueron elegidos, siguiéndose mi voto, por suplente el Lic. Domínguez, que ya lo fue antes, y el célebre general D. Vicente Guerrero, quedando siempre de suplente el señor Michelena, porque no conviene que el general Victoria desampare la provincia de Veracruz, donde también está encargado de la negociación entablada con los comisionados de España, para el reconocimiento de nuestra independencia y tratados de comercio.

El gobierno, como yo, ha extrañado lo ocurrido en Monterey sobre elección de jefe político, renuncia del señor Garza, etc. Ha sido todo una equivocación. Esa diputación o el muy ilustre ayuntamiento, me habían encargado procurase la división de la espada y el bastón en esas provincias, conforme a la constitución española y conforme a lo establecido en todas las demás provincias del reino. Anuente el gobierno, pero siempre deseoso de proveer los empleos en los beneméritos de cada provincia, pidió a V. E. le indicase algunos que creyese a propósito para jefes políticos, no que los eligiese. La misma indicación se nos hizo a los diputados, y la acostumbra este gobierno para todo género de empleos a todas las provincias y sus respectivos diputados. Pero el gobierno ha escogido a quien mejor le ha parecido, y mucho más para jefes políticos, que es nombramiento de su propia atribución; pues así como el cuerpo legislativo como que se reproduce en las diputaciones provinciales, así el poder ejecutivo se reproduce en los jefes políticos

que continúan la acción del gobierno. En cuanto a la renuncia del señor Garza, claro está que la renuncia sólo se hace legítimamente ante quien confirió el empleo, y no puede dimitirse ni del jefe político ni del mando militar, sino ante el poder ejecutivo que se le confirió. Envíe acá su renuncia, y no dude que se le admitirá en uno y otro ramo. Gracias a Dios que cuando esas provincias van saliendo de su deber, las otras que se habían extraviado, van re-entrandó.

Mucho admiro que V. E. no me diga palabra sobre el proyecto de bases constitucionales que este gobierno ha circulado. Yo le aviso que la convocatoria ha surtido los mejores efectos, reviniendo todas, como he dicho, a su deber, y consultando solamente sobre si pueden reelegir como desean a sus diputados fieles y magnánimos, porque, aunque nada contradiga esto en la convocatoria, las discusiones podrán engendrar alguna duda que piden se aclare. Ya había anteriormente proposición mía sobre esto admitida a discusión, y no cabe duda en la respuesta afirmativa.

Dios guarde a V. E. muchos años.

México, 5 de julio de 1823.

Excmo. señor.

Servando, Arzobispo de Baltimore.

P. D.—Suplico se dé conocimiento de mi carta al Muy Ilustre Ayuntamiento.

A DON BERNARDINO CANTU

México, 12 de julio de 1823.

Mi estimado amigo:

Recibí la muy apreciable suya de 27 de junio que leyó también el supremo Poder Ejecutivo con gusto y aplauso de los esfuerzos de usted para mantener en el orden a mi cara provincia, de quien dicen por allá que se ha vuelto Mexiquito por seguir a su diputado, que se ha vuelto servil. Hoy se dio cuenta con el acta de Monclova, tan disparatada como la del Saltillo y oída con el mismo desprecio. No me extenderé porque escribo largo a la diputación. Ya se sometió Santa Anna, aunque no escapará de ir a acompañar a Iturbide. Se unieron igualmente Querétaro, Valladolid y Zacatecas con gran parte de Guadalajara y Oaxaca, cuyo obispo y clero han hecho su acta juiciosísima de unión al gobierno y congreso. La acta del cabildo está bien fundada. No pasarán quince días sin que todo esté sometido; sobre ellos va el látigo, y no piensen Garza y Ramos que sus provincias han de darnos la ley. No está el gobierno tan impotente como ellos piensan.

Allí van amplias facultades a las diputaciones provinciales para que calmen su empleomanía. Pero al otro correo, espero remitirles diputaciones en cada provincia para que cada gallo cante en su muladar y dejen los saltilleros libre y quieta a mi patria. También remitiré el mando político separado del militar. Cada provincia tendrá su jefe político y Garza mandará sus soldados y buenas noches. No tengan ustedes cuidado, no irá Múzquiz de jefe

político a Monterrey. Advierto a usted que nada sabemos oficial de la Colonia. Garza se calla, y él y Ramos en sus cartas hablan muy diferente de como obran. En sus cartas todo es sumisión y unión, de suerte que las cartas de usted nos comulgaban con ruedas de molino. Contra Santa Anna avisó Garza que había puesto 300 caballos y no escaparía por allí, sino que vivo o muerto lo enviaría al gobierno. ¿Por qué no envía a Trespalcios como nos lo prometió?

No tema usted y anime al ayuntamiento. Aquí estoy yo, mando aquí, y yo los sostendré. Me alegro mucho de que pacíficamente se haya compuesto lo de don Bruno. Su apoderado me engañó porque me prometió no dar cuenta al congreso y la dio. Pasó a una comisión, y ésta, disculpando a la diputación, pedía en lo demás la restitución de Barrera. Yo la instruí de la negociación entablada, y convino en retener su dictamen. Ahora quedará sepultado con la noticia que usted me da. Avíseme usted cuando se acabe de componer. Ya aviso a mi hermano Ugartechea lo que conseguí para él y Luis. Cuide usted por vida suya se den de mis dietas los 50 pesos que digo a la diputación para mi hermana viuda María Josefa.

Se está imprimiendo el dictamen de la comisión de concordato y patronato, a la cual pertenezco, para que conforme a la primitiva disciplina, acá se provean los obispados, curatos y beneficios, siendo de oposición todas las canonjías.

Adiós y mande usted a su afectísimo compatriota, amigo y capellán q. b. s. m.

Servando Teresa de Mier.

A DON BERNARDINO CANTU

Señor doctor don Bernardino Cantú.
México, julio 13 de 1823.

Muy amado amigo:

Aunque sean cuatro letras le tengo de escribir a usted porque el ministro de relaciones escribe hoy algo pesadito a la diputación, y me ha dicho escriba a usted, que nada de eso se entiende con usted, de cuya persona y conducta está el gobierno muy satisfecho. Su carta de usted de 25 de junio fue muy aplaudida de los del poder ejecutivo. La carta va sobre el choque con el ayuntamiento cuando éste tenía demasiada razón, y sobre estar la diputación turnando en el jefato político, cuando la ley es que lo ejerza solamente el más antiguo de ella. Se le manda, pues, que éste lo ejerza y no lo entregue a Garza aun cuando vuelva, porque el mando político del militar queda para siempre separado. Por esto mismo entenderá usted que se extiende a todas las provincias el jefato político del más antiguo de la diputación. Según algunos pliegos que se me han dirigido por un tal Rodríguez, creímos que ése era el más antiguo; pero en realidad no sabemos quién es, aunque los Llanos dicen que es Julianito Arrese. Me dicen también que éste me ha escrito; hágame usted favor de decirle que no he recibido su carta, porque le hubiera contestado. Lo quería mucho de chico y estimo mucho a sus padres. En la semana quedará decretada por el congreso una diputación en cada provincia, y a consecuencia cada una tendrá su jefe político, enteramente independiente del comandante militar.

Garza ha renunciado uno y otro mando. El ministro de relaciones estaba por la admisión absoluta de todo, y aun me consultó qué brigadier sería bueno enviar de comandante general; pero el señor Domínguez me aseguró anoche había convenido el Poder Ejecutivo en no admitirle la dimisión del mando militar, porque a veces conviene hacer del ladrón, fiel; no sea que vaya a formar algún alboroto, mientras el ejército está ocupado por Guadalajara. Veremos cómo cumple la orden que se le ha dado de destruir no sólo la junta general, sino todas las de esas provincias. Todo este párrafo es reservado, y suplico a usted el silencio.

Los serviles por acá y en todas las provincias que nos circundan, han perdido todas las votaciones de elecciones primarias, y han establecido los electores de parroquia para las secundarias, que no ha de ser elector de partido ningún borbonista, iturbidista, taglista ni fagoaguista. Esperamos que lo mismo sea por allí. Ramos Arizpe escribe a sus amigos que yo he pedido en sesión secreta se le eche de allí, y no ha habido tal cosa. Lo que he hecho en sesión secreta es dar la cuenta necesaria de sus intrigas, a lo cual no podía faltar en calidad de diputado, que está obligado a conservar la paz, unión y obediencia necesaria. También escribe que su maestro le ha declarado la guerra, aunque bautizó a Arredondo un hijo que había tenido en su concubina. Tales personalidades son indecentes e indignas del rango de Ramos Arizpe.

Los serviles están esparciendo noticias de desembarco de españoles por Veracruz. Son mentiras groseras; no hay novedad alguna. El congreso de Oaxaca, por no haberlo aprobado el gobierno de México, se ha disuelto a sí mismo. No hay específico como acercarse las bayonetas.

Adiós y mande usted a su afectísimo amigo.

Servando Teresa de Mier.

AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Muy ilustre Ayuntamiento.

Es cierto que tiempo hace no escribo a V.V.S.S. pero también lo es que vengo suplicando a esa excelentísima diputación le comunique mis cartas, porque como no tengo amanuense y mis ocupaciones son inmensas no puedo todo lo que quisiera, y la bondad de V.V.S.S. me ha de dispensar a veces. En la disolución que amenazaba al Estado por la locura de las soberanías parciales he trabajado a la par del gobierno por el influjo que tiene mi opinión en las provincias y con los generales. Me ha sucedido sentarme a escribir a las cuatro de la tarde, y no levantarme sino a las nueve y media del siguiente día para ir al congreso.

La última que recibí de V.V.S.S. se reducía a una consulta sobre el lugar y rango que correspondía a un alcalde que había reemplazado a don Bruno Barrera, sobre lo cual había consultado con mucho juicio el señor Vivero, y llevar tales cosas al congreso es sepultarlas en el opio de las comisiones. Al mismo tiempo se me presentó el apoderado del mismo señor Barrera, quien debía presentar al congreso un ocurso sobre la injuria que se le hizo y su violento despojo, sobre el que, sin embargo, no quería se procediese sin acuerdo mío. Yo le contesté suspendiese el ocurso hasta que yo viese si podía componer la cosa amigablemente, porque me era dolorosísimo tomar parte entre las autoridades de mi cara patria, y oír en México y el congreso otra cosa que los aplausos que se le tributan por la cordura de sus procederes en las críticas circunstancias que nos rodean. A este efecto escribí a la excelentísima diputación y con particularidad al señor Cantú.

Es verdad que el apoderado susodicho me faltó a la palabra y representó al congreso; pero como apenas se indica el asunto, antes de ir a la comisión correspondiente ésta me consultó por el honor de mi patria que se ha hecho muy estimable a este gobierno y congreso por su moderación y juicio, yo hice suspender el informe hasta tener respuesta, y he tenido el placer de que me escriba el señor Cantú estar ya casi todo compuesto amigablemente. Y si como lo supongo es así, el dictamen de la comisión, que sin desfavorecer a V. S. excusaba a la diputación por las circunstancias en que se halló y opresión que padecía, quedará sepultado en el archivo. Si no, se hará justicia.

En orden a lo demás que V. S. me dice en cuanto a la declaración de república federal (que es nuestra opinión, aunque sin poderla sancionar porque en el hecho de dar la convocatoria nos despojamos de las facultades para constituir) pareció muy bien, y se aplaudió tanto la moderación con que lo hizo Monterrey, cuanto se desaprobó la conducta del Saltillo y de Monclova, porque Santander no se ha dignado dar cuenta al gobierno de su ridícula soberanía, aunque ninguno de sus imitadores ha omitido esta atención. Pero hacer una junta general suprema gubernativa de las cuatro provincias, de lo que dio cuenta ayer al congreso el ministro de relaciones con harta rubor mío, es un paso a que V. S. debió resistirse, porque ¿dónde iríamos a parar si a cada provincia se le antojase constituirse sin que el congreso constituyente de la nación señalase las bases para uniformar el sistema? La consecuencia sería la anarquía, el desorden y la guerra civil. Ya va orden del gobierno al señor Garza para impedir o deshacer esa junta de que es el verdadero autor, prefiriendo las ideas del señor Ramos a las de aquel a quien debe su puesto y que tuvo la sencillez de responder por su conducta. Si no obedeciere, lo que no me parece hará, se le removería o haría obedecer. No está tan impotente el gobierno que cada uno sea libre para proceder a su antojo y turbar el orden.

A restablecerlo marcharon con una división respetable los generales Bravo y Negrete, y se unieron a sus órdenes los brigadieres Barragán, Cortazar, Otero y el mismo Santa Anna, llenándose de

gloria el jefe político y la diputación provincial de San Luis por la enérgica resistencia que opusieron a sus extravíos. Santa Anna dio a reconocer en San Luis por comandante general al brigadier Armijo, y le entregó todas las tropas. El 9 del presente salió de San Luis con sus 400 hombres a ponerse a las órdenes del general Bravo que parece marcha sobre Guadalajara.

Apenas llegó a Celaya la orden del gobierno para disolver su junta compuesta de comisiones de Querétaro, Guanajuato, San Luis y Zacatecas, que se separaron obedeciendo en todo y por todo las cuatro provincias al poder ejecutivo y al congreso. La misma obediencia prestó Colima con todo su distrito, que asciende a 80 mil almas, separándose de Guadalajara y uniéndose a su antigua capital Valladolid. El mismo camino siguen Tepic y San Blas. Y como de estos países provenía a Guadalajara todo su ser y opulencia, ha quedado un cadáver que no puede moverse vitalmente. Un bribón alborotó a Oajaca de quien se separaron luego 48 pueblos y todo el clero, cuya acta verá V. S. en los periódicos que le acompaña, advirtiéndole no se fíen del periódico *La Aguila*, porque es el periódico de los serviles e iturbidistas, como que su redactor es Navarrete, ministro que fue y es apoderado de Iturbide. El tiene cuidado de recoger e insertar cuanto puede inducir a la anarquía. al descrédito del gobierno y congreso para ver si triunfan el servilismo e Iturbide entre la confusión y el desorden. Le ayuda a la redacción un francés calavera. El periódico juicioso es *El Sol*, aunque en la redacción de las sesiones del congreso uno y otro periódico suelen tropezar por la priesa. En conclusión, Oajaca no tiene tropa alguna y a la aparición de cien hombres no harán sino repicar como acostumbran. Yucatán reentrará luego también al orden. Las demás provincias permanecen sumisas y tranquilas. Gracias a Dios desapareció el nublado.

Los facciosos habían tomado por pretexto la convocatoria, ya se les dio. Su ambición pleiteaba por los empleos, ya se autorizó a las diputaciones provinciales para velar sobre los fondos de provincia hasta poder suspender los empleados, y para proponer ternas al gobierno para todos los empleos civiles políticos, de hacienda y judicatura. ¿Qué más quieren?

Yo viendo la opresión de mi patria por la prepotencia de ese comandante y los excesos políticos de las otras provincias, pedí al congreso: lo primero, que se separase el mando político del militar, y lo segundo, que cada una de las cuatro provincias tuviese su diputación provincial, como todo se ha concedido a las provincias internas del poniente. Pasó a una comisión que respondió anuente en todo. Hoy se dio la primera lectura del dictamen, el lunes se dará la segunda y en el correo se comunicará la orden; así quedaremos libres de saltilleros, que optarán a los empleos de su patria y nada más. El señor Garza cuidará de sus soldados y está concluído.

He visto un impreso de Monterrey en la imprenta de la comandancia general. ¿Ha comprado el señor Garza alguna imprenta? La que estaba en el Saltillo era mía y el congreso mandó se me restituyera cuanto era mío donde quiera que pareciese. Yo escribí a López que cedía la imprenta a mi patria. Así, es de la ciudad: reclámela V. S. y use de ella. Si no la dan irá la orden.

En fin nada de junta, señor, ni de federación con las otras provincias. No pierda mi provincia su crédito y se atraiga la guerra y armas del gobierno. ¡Firmes! que aquí estoy yo, y nada teman.

Renuncié ya al arzobispado de Baltimore; no debo abandonar mi patria e ir en mi edad a un clima tan duro. Si quisiera tendría la mitra de México o la de mi patria; pero no tengo ambición. Para honores bástame el ser prelado doméstico de Su Santidad. No nos diferenciamos de los obispos ni en el tratamiento de Ilustrísima ni en el vestuario, salvo que los obispos llevan el sombrero verde y nosotros morado, ellos llevan pectoral y nosotros no. Lo demás todo es idéntico y los prelados excedemos a los obispos en que la prelatura es un paso inmediato para la púrpura cardenalicia. Así cuando decían que yo era obispo y otros que me fingía serlo en Soto la Marina, todo era efecto de su ignorancia. Yo no llevaba ni llevo sino lo que me corresponde.

Dios guarde a V. S. muchos años.

México, 19 de julio de 1823.

Señor.

Doctor Servando Teresa de Mier.

Juro. Si quisiera tendría los mitra de M^o.
o la de mi patria; pero no tengo ambición
para honore tanto el ser Prelado
dominico de S. Santo? yo no diferencia
mas de los Obispos ni en el tratam^{to}
de Yllm^{ra} ni en el vestuario, salvo q^e
los Obispos llevan el somb^{ro} verde y otros
nos morado, ellos llevan pector^{al} y nosotros
no. Lo demás todo es identico y los Pre-
dos excedimos a los Obispos en q^e la pre-
latura es un paso inmediato a la p^{ri}-
mera cardenalicia. Así cuando decian
q^e yo era obispo y otros q^e me fingia serlo
en Soto-la-marina, todo era efecto de su
ignorancia. Yo no llevaba ni llevo sino
lo q^e me corresponde.

Dios guarde a v. s. m. a.

Mex.^o 19 de julio de 1823.

Señor

D^o Servando Turiso de Mier



A DON BERNARDINO CANTU

Señor doctor don Bernardino Cantú.

México, 30 de julio de 1823.

Mi carísimo paisano y amigo:

Recibí la de usted con su voto, que está excelente, y pasé la carta al Poder Ejecutivo, donde se leyó dos veces para hacerse cargo. Garza, en efecto, había recomendado a Echeandía para comandante particular de esa provincia, porque Garza sólo queda de comandante general de las cuatro. Cada una tendrá su jefe político, y lo será de la nuestra don Fr. Si no se arregla de una vez, es porque se espera a que esas provincias se calmen. Para eso se ha enviado orden a Garza de destruir esa junta general, que entre él y Ramos han inventado establecer. Si no obedece, se le removerá y el resto lo harán las bayonetas. Ya están sobre Guadalajara y Oaxaca, porque todas las demás se han sometido. Santa Anna entregó su división al general Bravo y antier llegó a esta ciudad. Al momento se le intimó arresto, mientras se le forma causa y juzga.

Una gran novedad tengo que avisarle a usted. La facción, en el congreso, de Tagle y Fagoaga, se ha reanimado con una prepotencia que todo lo arrolla y un descaro que nada respeta. A mí especialmente me ha oprimido de tal suerte, que les he dejado el campo y ya no asisto al congreso. Lo defendí y asistí mientras fue tal; cuando ya es una facción, no tengo que ver con él, y vamos a ver ahora si logramos disolverlo, quedando una diputación permanente, hasta el inmediato congreso.

Ha tres meses que sólo nos ocupamos de los intereses de Tagle, que trasladó al congreso un pleito que tenía en la audiencia contra el marqués de San Miguel y de Aguayo. Este le debe, y muerto su padre quería impedir la posesión al heredero, alegando la ley dada en las cortes de España de 1820. El marqués respondía que aun cuando tuviese valor esta ley, que no fue promulgada aquí, no le correspondía, pues su padre murió en 1o. de octubre de 1820; aunque las cortes acordaron la ley en 27 de septiembre, el rey no la sancionó hasta el 12 de octubre, en que ya fue ley, porque el rey podía no sancionarla, y según el artículo 15 de la Constitución, la potestad de hacer leyes reside en las cortes con el rey. Tampoco vale la ley antes de promulgarse y no se promulga antes de sancionarse. Cuanto la cábala, la intriga, el soborno y la desvergüenza pueden acumular, tanto se ha practicado sin pudor para ganar diputados y el pleito, sin dejar tomar la palabra a los hombres de bien y mejores jurisconsultos. Tres meses llevamos de batallar, y después de 12 días de discusión, en que casi no hablaron sino los partidarios de Tagle, se reprobó el dictamen de la comisión y declaró vigente la ley de España desde el 27 de septiembre de 1820. La audiencia creía lo contrario, y la semana pasada puso en posesión a la heredera del marqués de Rivas Cacho, como antes había puesto al marqués de Aguayo. Los diputados no querían concurrir a esta maldad; pero los obligaron con multas fuertes, y votaron a favor de Tagle 57 contra 35 hombres de bien. Yo protesté de nulidad, como los señores Alcocer y Godoy, y apelé al congreso futuro; y unos 30 salvaron su voto. Esa ley retroactiva no sólo comprende a los mayorazgos y cacicazgos, sino a los conventos, iglesias, capellanías y obras pías. ¡Qué de restituciones y qué de pleitos! ¡Pero qué iniquidad la de la facción fagoaguista! No asistiré más a colocarme entre esa gavilla. Tuvo ella atrevimiento de excluirme de votar por ser parte del marqués de Aguayo. Lo que me consuela es que su mayorazgo está en la provincia de Coahuila, que no obedece al congreso.

Aunque la comisión dictaminó que cada provincia de las de Oriente tenga su diputación y en todas se divida el mando polí-

tico del militar, aún no se ha dado cuenta, y todo está paralizado por los intereses de la facción. Todas las consultas del gobierno, el asunto del papel sellado y de los estancos de tabaco, cosas necesarias para dar socorro al gobierno que perece por falta de recursos, todo duerme porque no importa a la facción. Fortuna que esté el otro congreso tan inmediato.

El gobierno ha pasado al congreso una consulta de esa diputación sobre hacer ella en su seno las juntas preparatorias, o en los ayuntamientos de las capitales, pretendiendo hallar contradicción en los artículos 81 y creo 83. No hay contradicción. Como no hay en toda la nación tres provincias con una diputación sino allí, se puso el artículo de remitir a los ayuntamientos de Coahuila y Tejas las juntas preparatorias. Para sólo ellas, a instancia mía, se puso ese artículo. Y si esa diputación se quiere atener al primer artículo, es que los saltilleros de esa diputación quieren hacer la cosa a su gusto para sacar a Ramos, que quizá no lo elegiría Monclova. Hay enredo. Allá se los haya, que ya yo estoy harto, y me consuelo con el poder ejecutivo que está immaculado.

Las cosas de España van mal, y si sucumben los constitucionales, nosotros no estamos bien. Adiós, mande a su afectísimo amigo y capellán.

Servando Teresa de Mier.

A DON BERNARDINO CANTU

Señor tesorero Cantú.

México, agosto 5 de 1823.

Mi carísimo paisano y amigo:

Ya es muy tarde y yo cansado de escribir todo el día, porque he escrito largo a la diputación, al ayuntamiento, al señor Arce y para otras varias partes. Pero porque no falte a usted carta en este correo, le diré que la última suya de 25 de julio se ha leído en el supremo poder ejecutivo con satisfacción, y se han leído también las del ayuntamiento. Me alegro que ya asista usted a las sesiones de esa diputación: es necesario en momentos tan críticos. Ya dije a usted que por haberse reanimado en el congreso la facción de Tagle y Fagoaga y no poder yo balancearla, me retiré, y aunque el congreso y el gobierno me han suplicado que vuelva, no he querido; pero ya será preciso asistir pasado mañana, así para sostener al gobierno atacado por los facciosos, como para hacer que se dé cuenta con el dictamen de la comisión, a mi favor, para poner diputación en cada una de esas provincias y dividir el mando político del militar. También para que se haga la división de cámaras.

Por lo demás, todo va bien, pues ya Guadalajara y Zacatecas han enviado comisionados para ajuste al general Bravo. España parece que se va sosteniendo contra los franceses, y tanto mejor. En México fueron las elecciones primarias hace ocho días y las ga-

namos enteramente los liberales. Buen anuncio para una buena elección de diputados.

No me había llegado otro anónimo que el que me remitía el señor Arce. Es imposible ser onza de oro para agradar a todos. Esos libelos son útiles para que uno corrija sus defectos. ¡Pobre boticario!

Ya fue a Luis, por mi mano, el despacho de interventor, y después irá el retiro para su padre. Dígale usted que hoy he escrito largo a Domingo, el cual me escribió enviándome su contestación a Santa Anna; muy juiciosa y la aplaudió el ministro de relaciones. Nadie me habla de las grandes facultades dadas a las diputaciones provinciales. Hágame usted favor de decir a Alejandro Treviño solicite venir en terna para juez de letras, y yo le aseguro la plaza. Usted me dijo que ya estaba compuesto lo de don Bruno Barrera, y ahora viene quejándose por medio de otro amigo, ¿cómo está esto?

Adiós, caro amigo, que no puedo más. Mande usted a su afectísimo servidor.

Servando Teresa de Mier.

AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Muy ilustre Ayuntamiento:

He recibido en un mismo correo las de V. S. de 18 y 24 de julio con la inclusa para el ministro de relaciones, la cual leída le entregué en el momento como él leyó las mías y las leyó también el supremo poder ejecutivo, quien ya estaba entendido que a V. S. con el señor Cantú se debía la marcha laudable de esa provincia.

Ya el gobierno había escrito a la excelentísima diputación sobre el choque que tuvo con V. S. en orden al giro de la convocatoria, diciéndole que V. S. tenía razón; y yo se lo repito hoy. Mucho chocó al ministro que la diputación por la ausencia del comandante general tuviese el mando político, cuando es artículo constitucional que debe ejercerlo el más antiguo no siendo eclesiástico. Nosotros suponiendo esto y viendo firmadas por un señor Rodríguez las actas de la diputación, creíamos que sin duda era el más antiguo, y el ministro le había escrito retuviese el mando político aun cuando volviese Garza, y lo mismo a Echeandía para que retuviese el militar hasta que se provean en propiedad las dos plazas.

Hoy mismo me quejo a la diputación de que no haya comunicado a V. S. mis cartas, que no hubieran sido tan largas a no ser destinadas para ambas corporaciones. Hoy le repito mis súplicas, aunque no me fiaré más en ellas. Y V. S. sírvase escribirme con más frecuencia informándome de todo, pues efectivamente ni al gobierno ni a mí se han enviado las actas favorables que

V. S. me cita. Yo creía ambas corporaciones en la mejor armonía y que mutuamente se comunicaban mis letras.

En el mismo correo que V. S., me ha escrito la excelentísima diputación excusando todos los pasos de Garza como precisos para acallar y contener las provincias, y se lo he extrañado cuando sé que él y Ramos Arizpe son los motores en todo. Bien informados están de ello el poder ejecutivo y el congreso. El gobierno tiene mandado y remandado a Garza y también el congreso, que deshaga esas juntas, especialmente la general, que había convocado, y si no obedeciere será depuesto, y marchará sobre él el ejército nacional. Pues qué ¿no hay sino hacer cada uno lo que quiera y se le antoje, e irse cada provincia constituyendo a su capricho y manera, turbando el orden general, y sin aguardar a que la nación reunida en un congreso establezca un sistema uniforme?

Como el miedo es un específico excelente para la docilidad, luego que asomó el ejército nacional mandado por los generales Bravo y Negrete y se les unieron los brigadieres Barragán mi pariente, Otero y Cortazar, vino a reunírseles también Santa Anna: entregó su división y pasó a México donde está arrestado hasta que se le juzgue; bien que no saldrá muy mal, porque en efecto fue engañado con siniestros informes, pero respecto a la diputación de San Luis, y muy temprano se reconcilió con el gobierno y congreso. A la primera orden del gobierno también Querétaro, Valladolid, Guanajuato y San Luis deshicieron su junta de Celaya y están del todo quietas y obedientes. Restaban Zacatecas y Guadalajara de la cual ya se había separado Colima con su grande jurisdicción, Tepic y San Blas sin los cuales nada valen. Pero en cuanto avanzó el ejército ya han enviado comisionados para ajustarse y todo se compondrá sin efusión de sangre. Durango también andaba con plane-citos; pero a la llegada de su nuevo jefe político cesó todo. Oajaca no tiene tropas, y ya ve en su raya dos regimientos. A más ya se le habían separado 48 pueblos y ha resistido unánime la separación todo el clero secular y regular, lo mismo que el de Guadalajara. A la miserable península de Yucatán ya se ha llamado al orden y no hay cuidado. Sólo Guatemala, y no todas sus provincias, se ha

separado autorizada por nuestro congreso, pues su unión había sido obra de la violencia. Ha celebrado su congreso, y una alianza íntima con la República Mexicana.

En el congreso se ha reanimado la facción de Tagle y Fagoaga, y no pudiendo yo balancearla ya, antes viéndome oprimido, me retiré y avisé a los generales Victoria y Bravo. Y aunque el congreso y el gobierno han enviado a suplicar continuase mi asistencia, no había accedido. Pasado mañana empero asistiré, así para sostener al gobierno atacado por la facción, como porque V. S. me dice insista en la erección de diputaciones en cada provincia, y la división en cada una del mando político y militar. Ya lo había acordado la comisión a que pasó mi proposición, y sólo falta ponerlo a discusión, y se obtendrá todo sin dificultad porque ambas cosas son conformes a la constitución.

Esa diputación ha consultado al congreso sobre haber hallado contradicción entre el artículo 81 de la convocatoria que encarga a las diputaciones las juntas preparatorias y el 83, en que se dice que donde varias provincias están bajo una diputación y distantes sus capitales, los ayuntamientos de éstas hagan las juntas preparatorias. No hay contradicción, y ese artículo se puso a instancia mía en favor de Coahuila y Tejas, pues no hay otra diputación que la de Monterrey que tenga bajo sí dos provincias siquiera. Yo pienso que el querer esa diputación hacer ella todas las juntas preparatorias es a instancia de Ramos Arizpe porque teme que Monclova no lo elija diputado de Coahuila, y en verdad yo me alegraría que lo eligiesen para sacarlo de ahí.

Como las provincias pedían congresos provinciales y ya no está en nuestra mano concedérseles, ampliamos a las diputaciones provinciales las facultades, cometiéndoles el velar sobre los fondos públicos hasta poder suspender los empleados; deben proponer ternas para todos los empleos civiles, de hacienda, políticos y de judicatura, exceptas las audiencias, jefes políticos y sus secretarios y los empleos militares. Tiempo ha que hicimos esta concesión y me admiro que ni V. S. ni la diputación me hablen de ella. Supongo

que ya la diputación se habrá completado con cuatro miembros de V. S.

Envío a V. S. un ejemplar de la constitución de los Estados Unidos precedida de dos cartas del héroe inmortal Washington, para que de su boca oigan los demagogos las máximas saludables de la unión.

Hoy hace 8 días se celebraron en México las elecciones primarias y hemos tenido la satisfacción de que enteramente las ganamos los liberales.

Dios guarde a V. S. muchos años.

México, 9 de agosto de 1823.

M. I. S.

Dr. Servando Teresa de Mier.

AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Muy ilustre Ayuntamiento:

Me congratulo con V. S. porque el día 18 se consiguió el decreto del congreso para que se erijan diputaciones provinciales en el Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas. Luego que lo alcancé, hice expedir la orden por el poder ejecutivo, y éste me ha asegurado que por el correo de hoy la envía para que se puedan nombrar en las actuales elecciones. No se puso artículo aparte para separar el mando político del militar, porque ya a instancia mía lo había así acordado el gobierno en cuyas atribuciones está. En cuanto se instalen las dichas diputaciones se nombrarán acá para cada provincia un jefe político y un comandante, quedando un comandante general, pero no jefe político, de las cuatro provincias. Aunque el señor Garza renunció el mando militar, se ha juzgado político conservárselo. Veá V. S. si manda otra cosa. El gobierno tiene de V. S. el mejor concepto, y a su respecto no habrá quedado muy contenta la diputación con la reprimenda del gobierno. Gracias a Dios que ya quedamos libres de saltilleros.

El congreso de Oajaca se ha acabado por su propia virtud. Los guadalajareños han entrado como los zacatecanos en negociación con el general Bravo. Se avienen a ejecutar la convocatoria y muchas otras cosas; pero aún no hemos querido probar nada, sino dejar obrar al gobierno.

Pero no es eso lo que nos aflige sino el haber sucumbido España por falta de unión, y si nos coge divididos también, la Santa

Alianza nos suerbe como una paja. En mayo entraron ya en Madrid los franceses haciendo diabluras y sin resistencia ninguna en todo su camino. Allí establecieron una regencia de aristócratas españoles y pasaron hacia Sevilla. Las cortes escaparon para Cádiz llevándose a Fernando de particular, porque como rey no quiso ir. En Cádiz a instancia del embajador de Inglaterra se restituyó al rey el poder ejecutivo. Pero Cádiz está estrechamente sitiado por tierra de 30 mil franceses, y bloqueado por más de 6 navíos franceses. Por falta de víveres tiene que rendirse por fuerza. Barcelona también está sitiada de 30 mil franceses y 25 mil malos españoles. No hay espíritu público, ni otra guerrilla que la de Mina la que dicen ha sido batida. Es cosa concluída.

Portugal ha sufrido de su rey lo que España de los franceses. En todas partes se ha abolido en ambas potencias la Constitución y restablecido la Inquisición. Ya piensan en la reconquista de las Américas y una fragata francesa vino ya e intimó a La Habana la obediencia a Fernando absoluto.

Lemaire en San Juan de Ulúa ha cobrado bríos como agente sin duda de la Santa Alianza; pretende ser de su dominio la isla del Sacrificio aunque está fuera del alcance de sus cañones; ha puesto aduana en el castillo y convirtiéndolo en un almacén de géneros españoles, con los cuales protege el más escandaloso contrabando. A no remediar todo esto luego los comisionados españoles que estaban en Jalapa, ya se les ha dicho que se les enviarán sus pasaportes. Unámonos, unámonos y dejémonos de soberanías ridículas, porque si no nos unimos al gobierno y le damos vigor, toda nuestra independencia desaparecerá como decoración de teatro, y sufriremos el yugo español más fiero que antaño, como que crujirá sobre nosotros la venganza insaciable de los españoles.

En cuanto a las elecciones primarias y secundarias en México y provincias contiguas las han ganado enteramente los liberales. Yo estoy laberintiando para que no me reelijan en México como intentan de diputado, porque si no lo fuere por mi patria, quiero descansar. Nada hay hecho, digámoslo así, el trabajo resta entero

al futuro congreso y ése sí que ha de sufrir las campañas, y haga Dios que no sean de sangre.

Dios y Libertad.

México, 20 de agosto de 1823 *.

Servando Teresa de Mier:

* Por evidente error, el original dice 1820. Pero el contexto muestra que se trata del año 1823.

M. Y. Ayuntam.^{to}

Me congratulo con V. S. porque el dia 28 se consiguió el decreto del Congreso p.^a q.^{se} erijan Diputacion. provinciales en N.^o Reyno de Leon, Coahuila y Texas. Luego que lo alcancé, hice expedir la or.ⁿ p.^{ta} el Poder ejecutivo, y este me ha asegurado que por el correo de hoy la envia para q.^e se puedan nombrar en las actuales eleccion.^{es} No se puso articulo aparte p.^a reparar el mando politico del militar, porq.^{ue} ya a mi instancia mia lo habia asi acordado el Sob.^{no} en cuya atribucion está. En cuanto se instituyen las dichas Diputacion. se nombrarán acá p.^a cada prov.^a un jefe politico, y un Comand.^{te} quedando un Comand.^{te} p.^{ra}l, pero no jefe politico de las 4 prov.^{as}. Anq.^{ue} el Sr. Sarria renunció el mando militar, se ha juzgado politico conservárselo. Vea V. S. si manda otra cosa. El Sob.^{no} tiene de V. S. el mejor concepto, y á su

respecto no habrá quedado muy contenta la
Diput^{on} con la reprimenda del Gobierno.
Grac. a Dios q.^e ya quedamos libres de Salti-
lleros.

El Congreso de Oajaca se ha acabado p.
su propia virtud. Los Guadalupeños han en-
trado como los Zacatecanos en negociacion
con el S.^l Bravo. Se avienen a ejecutar la
convocatoria y muchas otras cosas; pero aun
no hemos querido aprobar nada, sino dejar
obrar al Sob.^{no}

Pero no es eso lo que nos aflige sino el
haber encumbido España p.^a falta de union
y si nos coge divididos tambien la Sta alian-
za, nos suerbe como una paja. En mayo en-
traron ya en Madrid los franceses habi-
endo Diaburras y sin resistencia ninguna en to-
do su camino. Allí establecieron una Regencia
de aristocratas españoles y pasaron a Ciudad
Sevilla. Los Cortes escaparon p.^a Cadix lleván-
dose a Fern.^{do} de particular, p.^a q.^e como rey no
quiere ir. En Cadix a instancia del Embajador de
Inglaterra se restituyó al Rey el poder ejecutivo.
Pero Cadix está estrecham.^{te} sitiado p.^a Kerm de

30 D franceses, y bloqueado p^r mar de 6 navi-
os franceses. Por falta de viveres hene q^e ren-
dirse p^r fuerza. Barcelona tambien esta si-
tiada de 30 D franceses, y 15 D malos españoles.
No hay esp^{er} pública, ni otra querrela q^e la
de Viena la q^e dicen ha sido batida. Es cosa
concluida.

Portugal ha sufrido de su rey lo q^e el p^o
de los franceses. En todas partes se ha abolido
en ambas Potencias la Constitución y res-
tablecidos la Inquisición. Ya piensan en la
reconquista de las Américas y una flota
francesa vino ya se intimó a la Havana la
obediencia a Fern^{do} absoluto.

Le man en S. Juan de Ulúa ha cobra-
do bríos como agreste sin duda de la Santa-ali-
anza, pretende ser de su dominio la isla del
sacrificio aunque está fuera del alcance de
sus cañones, ha puesto aduana en el car-
sillo, y convirtiéndolo en un almacén de vende-
res españoles, con los quales protege el mar es-
candaloso contrabando. A no remediar todo
esto, ^{hizo} los Comisionados españoles que estaban
en Xalapa, ya se les ha dicho, q^e se les envia-

rán en pasaportes. Unámonos unámonos
y dejémoslos de soberanías ridiculas, porq^e
si no nos unimos al Sob.^{no} y le damos vigor,
toda nuestra independ.^a desaparecerá como de-
coracion de teatro, y sufriremos el yugo español
mas fiero q^e antaño, como q^e crugirá sobre
nosotros la venganza insaciable de los españ.^{les}

En cuanto á las eleccion. primarias y
secundarias en Mex.^{co} y provinci. contiguas las
han ganado enteram^{te} los liberales. Yo estoy la-
berintiendo p.^a q^e no me, elijan en Mex.^{co} como
intentan de Diput.^{do}, p.^a q^e si no lo fuere por mi
patria, quiero descansar. Nada hay hecho, diga-
moslo así, el trabajo resta entero al futuro Con-
greso y es si q^e ha de sufrir las campañas, y
haga Dios que no sean de sangre.

Dios y libertad. Mexico 2 de agosto de
1820.

Servando Tezaca de Mier



A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MONTERREY

Excma. Diputación:

Por este correo recibirá V. E., el decreto del Soberano Congreso dado en 18 de septiembre * para que haya una diputación provincial en el Nuevo Reino de León, otra en Coahuila y otra en Texas. No fue necesario expresar, como yo había pedido, que en todas se separase el mando político del militar, porque ya lo había acordado así el gobierno, en cuyas atribuciones cae esta separación. Me congratulo de que esta medida, cuya consecución me ha costado no poco trabajo, será un iris para la paz de las provincias. Antes podría haberla alcanzado; pero no quería hacer novedad hasta que se hubiesen allá entablado las elecciones.

Vuelvo a repetir a V. E., que no hay contradicción alguna entre el artículo 81 y 83 de la convocatoria; que este último se puso para las provincias de Coahuila y Texas, pues no hay en toda la nación otra diputación que lo sea de varias provincias, sino ésa. Es una excepción, no una contradicción. Si es que ésta se ha imaginado por temor de que, haciéndose en Monclova la junta preparatoria, no se aseguraría que saliese de diputado el señor Ramos Arizpe, yo lo sentiría, ciertamente, porque es muy benemérito, y la elección haría honor a la provincia de Coahuila. Yo no soy de su opinión en orden a las soberanías parciales que ha intentado establecer antes que el congreso constituya a la nación bajo un sistema uniforme; pero no por eso desconozco su mérito, los

* Ha de ser 18 de agosto, o sea dos días antes de la fecha de esta carta.

muchos que contrajo en España para toda la América, ni olvido nuestra amistad y su beneficencia para conmigo.

*Diversa sentire duos de rebus eisdem,
incolumi licuit semper amicitia.*

Unión, señores, unión necesitamos más que nunca, o nos devora la Santa Alianza, como a los españoles. Desde mayo entraron en Madrid los franceses, estableciendo una regencia por Fernando VII y pasaron a ocupar a Sevilla; las cortes se retiraron de allí para Cádiz llevándose a Fernando como particular, pues como rey no quiso ir. A instancias del embajador de Inglaterra se le volvió el poder ejecutivo; pero Cádiz está sitiado por tierra con 3,000 franceses * y por mar de seis navíos para impedir la entrada de víveres. Eso es cosa concluída, pues no hay espíritu público ni otra guerrilla que la de Espoz y Mina que se asegura sucumbió, y Barcelona está sitiada de 3,000 franceses *. Se acabó la Constitución y se ha excitado la Inquisición. El Rey de Portugal ha hecho en su reino lo mismo que la Francia en España. Ya la Santa Alianza está pensando en las Américas y una fragata francesa ha intimado ya a La Habana se entregue a Fernando absoluto. Lemaur en San Juan de Ulúa ha cobrado bríos, y pretende dominar la Isla de Sacrificios y adyacentes; ha puesto aduana en el castillo, hecho de éste un almacén y protege el más escandaloso contrabando. Unámonos al gobierno para defendernos, o de un soplo caerán los castillejos que hacen de baraja los muchachos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

México, 20 de agosto de 1823.

Servando Teresa de Mier.

P. D.—En cuanto se establezcan las diputaciones, se nombrarán jefes políticos para cada provincia, así como comandantes.

* Debe ser 30 mil franceses, según lo dice fray Servando al Ayuntamiento en la carta inmediatamente anterior, de igual fecha, que damos fotocopiada.

A DON MIGUEL RAMOS ARIZPE

México, 28 de agosto de 1823.

Mi carísimo Chato:

Bendito sea Dios que se ha recibido carta de vuestra señoría y muy legible, que no es poco. ¿Quién demonios le ha metido a usted en la cabeza que yo por escrito y de palabra le tiro a degüello y aun que he pedido en sesión secreta se le saque de ahí? Esto último, es grandísima mentira. Lo único que he hecho por razón de oficio alguna vez, es dar cuenta al congreso con oficios de los cuerpos de mi provincia, y precisamente en sesión secreta por honor de usted. Ahí he protestado que es usted mi amigo, mi pariente, y que le he debido muchos beneficios en Europa como todo americano, y que algunos de los favorecidos estaban presentes; que su patriotismo era indudable y notorio; pero que estaba empeñado en hacer un Estado soberano de las cuatro provincias. En eso, sin duda, procedía con un fin patriótico, y no faltaban de esos federalistas en el congreso; pero que yo, aunque quería federación, ni la quería tan amplia como la de los Estados Unidos, ni juzgaba oportuno el pacto de cada provincia antes de que el futuro congreso estableciera un sistema uniforme. Nada ha perdido usted de su crédito por eso, mi señor ultraliberal.

A Monterrey he escrito en el mismo sentido, aunque las expresiones hayan sido algo fuertes; porque yo soy con la pluma lo que cierto comandante con las manos y la boca cuando se incomoda, que se me viene a las barbas, diciéndome mil bobadas, hasta de-

lante de la gente, que a veces me quema y me arrabia. Estamos pagados. Pero así como a su señoría se le pasa la furia, yo también le hago sus elogios de palabra y por escrito; y así, deseando que usted venga a mi socorro contra los borbonistas, he escrito a la diputación que sea elegido diputado, porque no pueden hallar sujeto de más patriotismo, luces, talento y crédito; y aunque algo intrigantillo, eso mismo se necesita por acá con los Fagoagas y Tagles que actualmente están haciendo juego para ser reelegidos; y aunque los mieristas, como dicen, ganaron las elecciones primarias, las secundarias no han sido tan [¿favorables?] y hay borbonistas. En conclusión, digo a usted lo que dije a la Diputación:

Diversa sentire duos de rebus eisdem.

Incolumi licuit semper amicitia.

A instancias del congreso y del gobierno, a los quince días volví al congreso aunque ya con los ojos más abiertos, porque en la cuestión de mayorazgos se me dieron los más a conocer, y a fe mía que pocos han de ser reelegidos, y si lo fueran Tagle y Fagoaga habría un levantamiento, porque Fagoaga dice abierta y expresamente que sin Borbones no podemos ser felices, aunque quieren que seamos independientes, y así, a voz en cuello contra todo el congreso, que subsistiesen el plan de Iguala y el tratado de Córdoba.

Ea, dejémonos de cuentos. Ya tiene usted ahí la ley de diputación provincial en cada una de esas provincias, la tiene usted en Coahuila y aun en Texas. Haga usted ahí una cosa de provecho; pues ahora una diputación es una cosa muy grave e importante por las facultades que se les han dado. También salió ayer la ley para que cada provincia tenga su comandancia, aunque haya una general para las cuatro provincias. *Quid tibi videtur?*

Guadalajara admitió la convocatoria en sus negociaciones con Bravo y algunas otras cosas; pero en lo sustancial no variaba, que sepamos, aunque Quintanar de la raya se volvió a Guadalajara. Rincón se acercó a Oaxaca, cuyas tropas huyeron; ya su congreso había admitido. Quiera Dios que estemos perfectamente unidos

para poder resistir a la diabólica Santa Alianza. España sucumbió merced a su desunión; los franceses han reinstalado el Consejo de Indias y amenazan reconquistarnos. Intimaron a La Habana, ha entrado en furor con la abolición de la Constitución. Dicen que está en revolución y hay gran partido para unirse a México. Estamos a toda prisa organizando ejército y ya hemos aprobado la organización de milicias de las costas con estados mayores veteranos.

Vicente me escribe el infeliz para que lo recomiende a los canónigos de Monterrey, especialmente a Lobo, para que recaiga en él la sacristía del Saltillo que renuncia un clérigo que está en Puebla. Yo no conozco al señor Lobo: interéscese usted con él por ese pobre hermano mío, que, a pesar de bailarín, ha trabajado bastante y es más cándido que yo. Mil expresiones al doctor Valdés y *salutem plurimam cum gratia atque pesetis*.

Servando.

A DON BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú.
México, 30 de agosto de 1823.

Mi apreciablesimo amigo:

Recibo la de usted de 15 del pasado y en efecto me ha sido sensibilísima la muerte de mi cuñado. Agradezco lo que usted ha hecho por Luisito; pero ya no era menester. Antes de salir la ley pára que propusieran las diputaciones ternas para los empleos, saqué yo el despacho de interventor para Luis, y ya me dicen del Saltillo que lo ha recibido. Escribo hoy al Sr. Echeandía, dándole las gracias por sus atenciones con la familia; y en premio se le confirmará la comandancia del Nuevo Reino de León, pues ayer puntualmente se dio la ley para que, aunque haya un comandante general de las cuatro provincias, cada una tenga el suyo. En cuanto la renuncia de Garza de la comandancia general, no juzgó conveniente admitírsela el poder ejecutivo.

En orden al jefe político, se ha quedado admirado el ministro de relaciones, al ver en su carta de usted que Rodríguez no es el vocal más antiguo. Fue orden expresa que yo revisé antes de enviarla, en que se manda a la diputación que precisamente el más antiguo sea el jefe político, conforme a la constitución. Se admiró también el ministerio de que diga usted que sólo se reprehendió al ayuntamiento por haber asentido a la junta, pues igual reprimenda fue a la diputación, etc. Puede ser, dijo el ministro, que como todo fue por mano de Garza, éste haya suprimido lo que

tocaba a los otros. En orden a diputaciones, habrá llegado a tiempo la orden para elegir las en cada provincia, y si no, ya les dice el ministro que se vuelvan a reunir los electores y las elijan.

Ahora están peleándose los de San Carlos y Tula sobre dónde ha de residir la diputación colonial, y creo ganará la villa de Aguayo. Dígame usted ¿quién será bueno, si sabe, para jefe político de Texas? Porque aunque su diputado dice que un tal D. Erasmo Seguín, no tengo confianza en el testimonio de Garza. Dígame usted cuál sería bueno para Santander. Los muchachos Garzas me dicen que D. Pedro Paredes. Yo para jefe político del Nuevo Reino de León estoy en el mismo que dije, y para Coahuila ¿no sería bueno mi sobrino Ibarra? Guárdeme usted secreto, que dicen allí que no pienso más que en acomodar mi familia. Si tienen mis parientes mérito, no lo deben perder por mí: *Si quis suorum, dice San Pablo, et maxime domesticorum curam non habet fidem negavit, et est infideli deterior.*

En cuanto a elecciones por acá, los mieristas, como dicen, ganaron completamente las elecciones primarias; pero en las secundarias han colado algunos borbonistas que nos tienen con cuidado, porque trabajan mucho y anda dinero de por medio para reelegir a Fagoaga. Si esto fuese, habría una revolución. Dios nos libre.

Doy gracias por el socorro dado a mi hermana María Josefa. Yo ya me quejé al provisor de Puebla, y éste le ha apretado al fraile su hijo que está rico en un curato. Manténgase usted bueno y mande a su afectísimo capellán.

Servando Teresa de Mier.

P. D. Un clérigo que está en Puebla ha renunciado la sacristía del Saltillo, cuya renta chupaba desde allá. Ruego a usted con todas veras que se interese con el Sr. Arce y compañeros para que recaiga en mi pobre hermano Vicente, que hartó ha trabajado para no merecer esa bicoca. Ya pasará él a verse con usted.

A DON BERNARDINO CANTU

México, 19 de septiembre de 1823.

Mi muy caro amigo:

En la semana pasada debía haber escrito a usted y no quise hasta poder decirle algo de las elecciones. Tampoco ahora me acuerdo de todo el contenido de su carta, porque me la pidió el ministro de relaciones para que la leyera el poder ejecutivo. Las elecciones se han hecho como en México, Guadalajara, Oaxaca y demás partes del reino, excepto Yucatán, que sepamos, única provincia que queda en escisión. En casi todas se han reelegido algunos diputados de los buenos, como yo quería, para que el congreso futuro no fuera todo de bisoños ni de ultraliberales, sin haber quien los contuviese. En verdad no estoy muy contento de todas las elecciones, porque han salido demasiados abogados, y necesitaba más luces de todo género; pero sólo la diputación de Guanajuato es casi entera de ultras.

A mí no me habían elegido en México, por asegurar los electores que sabían lo sería en mi patria. Pero todo México estaba pendiente de la elección de ustedes y apenas antier llegó el aviso al poder ejecutivo: se extendió por todo México la noticia y la gente palmoteaba porque se imaginaban que yo basté a contener los extravíos de los ultras. Van tres días que no cesan los parabienes, y más desde que han entendido que fui reelecto a la unanimidad. Yo no recibí carta alguna de Monterrey con la noticia, aunque sí del Saltillo. El poder ejecutivo fue el primero que me comunicó la noticia

por el ministro de relaciones, cuya carta incluyo a usted porque hace honor a nuestra patria, para que usted la haga leer para satisfacción de los electores, y si ya está instalada la diputación provincial, d sela usted a leer tambi n.

Digo, si est  instalada, porque en esta misma semana, a consulta de una diputaci n, eman  decreto del congreso, declarando que as  como el congreso futuro se ha de instalar el d a 31 de octubre o antes, si se hubiere reunido la mitad y uno m s de los diputados, as  las nuevas diputaciones provinciales deben instalarse luego que se halle reunida la mitad y uno m s de sus v cales. Espero la noticia para escribirle y enviarle los decretos.

Uno contra D. Juan Arizpe mi suplente. Este pidi  al congreso se le diese vi tico para retirarse, y orden para que esa provincia le pagase lo que le restase de sus dietas. Se ley  en sesi n secreta su petici n en que dec a no haber recibido de Monterrey sino ciento y tantos pesos. Yo asegur  e hice ver que nada deb a recibir vi tico por ida ni venida, pues no vino por suplente y aqu  fue elegido; que no me supli  sino cuatro meses y s lo le corresponden mil pesos por esto, que tiene recibidos, y adem s 750 que debe restituir a la Naci n, si  sta no aprueba que sean pagados a su costa los monacillos de la junta instituyente. Pero que no habiendo sido nacional, como est  declarado, ni met dose Arizpe a suplirme en ella sino para afrenta de mi provincia,  sta no ten a que pagarle nada. As  se declar , y del decreto, que fue en sesi n secreta, me dieron certificaci n los secretarios, que enviar  a la diputaci n luego que sepa su instalaci n, porque Arizpe est  en espera de irse y ha de ir a mortificarlo.

El otro decreto es en favor de la provincia. Ped  que se concedieran c tedras de derecho en el Seminario de Monterrey, y que as  en ellas, como en filosof a y teolog a, se diesen all  los grados de Bachiller. Admitida esta proposici n a discusi n, pas  a la comisi n de instrucci n p blica, que ya dictamin  en todo a mi favor. Dentro de dos o tres d as se dar  el decreto.

Por dar gusto a la anterior diputaci n se nombr  jefe pol tico interino de esa provincia al Sr. Echeand a. En donde avi-

so [*sic*] de estar la diputación instalada se proveerá todo lo que falta, de una manera permanente. Usted no cese de escribirme y la diputación de instruirme en cuanto necesiten de acá para el bien de la provincia, que ya no estará a merced de saltilleros. Yo no quería que cooperase con nada para las cajas del Saltillo.

Se me escribe de Monclova que la elección estaba por Ramos Arizpe: me alegraré que venga para que aquí intrigue en grande, porque nuestra situación es crítica, y es regular que el congreso futuro sea tempestuoso. A don Felipe de la Garza ya le fue orden del gobierno para que por ningún título tome dinero de las provincias por su autoridad, pues no le pertenece sino presentar el presupuesto de gastos a la diputación provincial, y ésta proveerá.

Dé usted de mi parte, gracias a los señores que me eligieron, aunque han echado sobre mí una carga muy pesada y ahora muy peligrosa. Hay por allí quien piense que yo lo deseaba. ¡Ignorantes! El día que no sea del congreso, sé que me declarará benemérito de la Patria y asignará una pensión mayor que la de diputado, que no recibo; y si quisiese ir de embajador a Inglaterra o a los Estados Unidos, ya el poder ejecutivo me lo tenía ofrecido.

Recomiendo a usted mucho a mi hermano Antonio, que me escribe está pereciendo.

Adiós y mande usted a su afectísimo amigo.

Servando Teresa de Mier.

AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Muy ilustre Ayuntamiento:

En mi anterior, que escribí a la excelentísima diputación provincial, le supliqué no siguiese la rutina de la diputación antecedente, sino que comunicase a V. S. la larga carta que le dirigí, pues teniendo ya ambas corporaciones un mismo objeto, que es la felicidad de nuestra provincia, debían caminar con la mayor fraternidad. Ahí habrán visto que no tuve tiempo de escribir a V.S. en particular, porque estábamos con la ansiedad de una conspiración la más combinada y terrible para reponer al tirano, y yo estaba en la lista para el degüello. Ya está toda desconcertada, aunque todavía estamos prendiendo cómplices.

Doy a V. S. las más rendidas gracias por la satisfacción que manifiesta en mi relación a la unanimidad. Puedo asegurar que el gobierno y todo México le acompañan en ella según la multitud de parabienes inmensa que he recibido. Procuraré cuanto esté en mí llevar la carga, que lo es, porque lo es terrible en la divergencia de las provincias y por consiguiente en la de sus diputados, que vienen ahí exaltadísimos pareciéndoles que no hay más que saber sino a Montesquieu, Rousseau y Raynal. Hasta ahora tampoco las provincias rivales no tenían aquí sino mudos, yo era diputado de las cuatro: ahora ya saben V.S. quiénes vienen (aunque de Texas no sabemos acá) y tendré que luchar para que no nos perjudiquen.

No tenga V. S. recelo que Santander nos tome un palmo de terreno. Harto hará su diputado si consigue que no se nos reúnan las villas hasta Refugio. Don Felipe de la Garza me ha escrito una

carta insolente, porque cría cuervos y te sacarán los ojos, y no es menos insolente la que dirigió al Excmo. Sr. ministro de la guerra y marina, negándose absolutamente a continuar en el mando o comandancia general militar, porque dice que es cierto que ha coadyuvado a constituir a esas provincias interiormente y se guardará bien en hacer que lo impidan las fuerzas que están a su cargo, porque, aunque respeta las luces del gobierno, disiente de su opinión en orden a aguardar que el congreso futuro constituya a la nación por un sistema unánime. ¿Ha visto V. S. un ranchero más orgulloso y atrevido? No se le ha contestado porque el ministro está enfermo; pero no es sujeto a quien intimide un vaquero. Toda esa rabieta consiste en haberse dado orden al Sr. Echeandía para que le resistiese si atentase a turbar el orden público, y parece que dicho comandante incurrió en la debilidad de participárselo.

Avisé a la excelentísima diputación había pedido que se pudiesen cátedras de derechos en ese colegio seminario y que ahí se diesen los grados de bachiller en filosofía, teología, cánones y leyes sin necesidad de venir a las universidades. Ayer se sancionó la ley para todos los colegios de la nación, y aun conseguí que nada se enviase a las universidades de las respectivas provincias, sino que todo quedase ahí para fondo.

Conseguí ley para que Texas estuviese por siete años exenta de pagar todo derecho; lo mismo he pedido para los lugares fronterizos de las otras tres provincias y espero conseguirlo.

Estamos en guerra contra España porque el comandante de Ulúa Lemaury rompió el fuego sobre Veracruz el 25 del pasado sin dar previo aviso. Se le contesta de la plaza con viveza y hasta ahora ha hecho poco daño en la plaza: toda la gente se salió. La infeliz España sucumbió por la traición de sus generales, y según las últimas noticias Cádiz sitiada por mar y tierra tuvo que rendirse ya. No es lo mismo pelear solos que con todas las minas de América. Adiós libertad y constitución para los españoles y adiós también para los mexicanos si la Santa Alianza nos coge divididos.

Cuando me hizo prender Iturbide en 26 de agosto del año pasado, me quitaron no sólo todas mis obras sino cuantos papeles te-

nía enviados a mi suplente Arizpe de esa provincia, sin que las más exquisitas diligencias hayan bastado para descubrir alguno de mis papeles que llenaban un baúl. Esta ha sido la causa, si no he hecho por la provincia tanto como deseaban sus ayuntamientos. Todas sus instrucciones se perdieron y yo no sé lo que necesitaban o pedían. Lo aviso para que si algo necesitan de acá y a que no alcancen las extensas facultades actuales de las diputaciones provinciales, me instruyan de nuevo.

De nuevo voy a comenzar la carrera luego que se reúnan la mitad y uno más de los nuevos representantes: y V.S. no tiene más que imponerme sus órdenes, seguro de que serán obedecidas en cuanto alcancen mis fuerzas.

Dios guarde a V.S. muchos años.

México, 8 de octubre de 1823.

Dr. Servando Teresa de Mier.

P. D. Reservado.

Se me olvidaba decir que fue orden del gobierno a don Felipe para que no tome dinero alguno de rentas ni de nadie, pues no le toca como comandante sino presentar el presupuesto de sus gastos al intendente de San Luis, quien mandará pagarle de la Tesorería.

Se me escribe que pide los fusiles que se necesitan en Monterrey, y la imprenta. No den V.S. nada. Echeandía está autorizado para resistirle. No tengan miedo, que no seguirá mandando las provincias. Sigilo.

A DON BERNARDINO CANTU

Señor doctor don Bernardino Cantú.
México, 1o. de noviembre de 1823.

Mi carísimo amigo:

Recibí su última apreciable de 10 de octubre y digo que llegó el Chato y en el momento me pasó recado, y luego fue a visitarme, sin darse por sentido de cuanto había pasado, y luego comenzó a mirar y visitar a todo el mundo de los viejos reelectos, y de los nuevos recién llegados. Nos pidió una junta y la tuvimos en las casas consistoriales. Por más que disimuló conocimos el veneno que encerraba su interior, y pretendía que no debía instalarse el nuevo congreso hasta que hubiesen las dos terceras partes. Yo. le salí al encuentro, le hice ver que la ley era de instalarse luego que hubiera la mitad y uno más, es decir 61, y no podíamos procrastinarlo [sic] sin atraernos la maledicencia de que queríamos perpetuarnos los antiguos. Pero que se tranquilizase, nada trataríamos constitucional o de trascendencia general hasta que hubiesen concurrido las dos terceras partes. Que en esto los antiguos ya estaban convenidos. En fin, el lunes de esta semana la diputación permanente, elegida el día 15, avisó haber ya 62 diputados. Y se señaló el día 30 del que acabó, para la disolución del primer congreso constituyente. Todos asistieron de ceremonia y yo vestido episcopalmente. Una comisión de 12 miembros avisó al poder ejecutivo, que por entre dos filas de tropa y con triple salva vino al salón. Arengó muy bien su presidente el señor Michelena y respondió nuestro presidente el

señor Tagle con elocuencia y ternura, sacando a muchos las lágrimas. Anunció luego la disolución y nos retiramos entre salvas y repiques. Dudo que en otro congreso se reúna igual porción de luces y tal firmeza en igualdad de circunstancias, pues muchas veces estuvimos en nuestras sillas esperando la muerte.

Por la tarde hubo junta preparatoria para nombrar las dos comisiones de poderes, de cinco miembros para examinarlos todos, y de tres para examinar los de los cinco. Advertimos que el primer electo para la comisión de los seis fue Ramos Arizpe y el segundo tomo suyo, Huerta, el clérigo revolvedor de Guadalajara. Sólo dos fueron electos de los antiguos en la comisión de los cinco, y uno en la de tres. Ya comienza a triunfar la demagogia. Pero es de notar que fue falta de combinación precedente, pues Ramos y Huerta sólo tuvieron 19 votos, número fácil de contrarrestar. Paredes, diputado de Santander, está muy unido con él, y aún no se sabe quién será el de Texas; no ha llegado noticia de la elección de aquella provincia. Yo auguro mal de contar 16 electos en la junta, gente en general opuesta a reformas saludables.

Ya la comisión se ha dividido sobre la validez de los poderes de muchos, porque contra la ley de convocatoria traen los poderes limitados, a lo menos con la cláusula de hacer precisamente república federada. Si decían que los poderes del antiguo congreso eran nulos porque implicaban congreso constituyente con bases constituidas, no es menos base constituida, monarquía moderada, que república federada. El día 4 es la segunda junta preparatoria y veremos en qué quedamos. En el momento que esto se zanje, la diputación permanente anunciará el día de la instalación del congreso; que esto no pase de la semana entrante. Los diputados de varias provincias traen en sus instrucciones la mudanza del gobierno y extracción del congreso de México. Espero que ni uno ni otro lograrán. Ni los ministros ni los gobernantes pueden ser mejores, especialmente Michelena, grande hombre de Estado, que lleva el timón y ha salvado a la nación del naufragio en tiempo tan borrascoso. Si éste cae nos perdemos, así como si se declara república federada en los términos que los demagogos la entienden de so-

beranías parciales, con cuyo sistema se arruinaron Venezuela, Santa Fe y Buenos Aires.

Agradezco mucho lo que usted ha hecho por mi cuñado Marcos y lo que intenta hacer con mis hermanos Antonio y Joaquín, aunque yo creo poder acomodarlos pronto. Parece que se trata de suspender al administrador e interventor del tabaco, sirviendo ambas plazas don Pedro González. Exhorte usted a la diputación a no dar este paso que no está en sus atribuciones, pues sólo se extienden a suspender los empleados por mala versación, pero no a variar el sistema de administración de un ramo, que por ahora se ha determinado conservar, atenta la suma escasez del erario. Procure usted ver mi carta escrita en el correo anterior a la diputación, que supliqué se comunicase al ayuntamiento.

La *Gaceta* de 29 de septiembre de Nueva York avisa la llegada de nuestro emperador a Liorna y que hacía su cuarentena de 30 días a bordo del buque que lo llevó; avisa también la muerte, en 20 de julio, del Sumo Pontífice Pío VII a los 81 años de edad y 24 de pontificado.

Sigue Veracruz bombardeado del castillo de San Juan de Ulúa, que le ha hecho mucho daño en los edificios; pero sólo ha matado 8 personas. El puerto se ha mudado a Antón Lizardo, distante 7 leguas a sotavento, que es un verdadero puerto y no rada abierta como Veracruz. Caerá el castillo por falta de víveres pues se los impiden nuestras barcas cañoneras y buques de guerra, que ya repulsaron a la fragata *Fama* y al bergantín *Marino*.

No hay otra cosa que añadir, sino que siempre es suyo.

Servando Teresa de Mier.

A DON BERNARDINO CANTU

México, 12 de noviembre de 1823.

Mi carísimo amigo:

Son tantas mis ocupaciones, y tanto lo que he escrito hoy que ya no sé lo que escribo. Parte de esto proviene de haberme dicho ayer el ministro de relaciones que en el correo anterior se envió a mi sobrino Francisco el despacho de jefe político de esa provincia y a mi hermano Joaquín la plaza de oficial mayor de su secretaría, pues la de secretario fue dada desde España a don Juan Arizpe y confirmada acá. Por la pobreza de Joaquín yo le había recomendado para alguna plaza subalterna; pero no pensaba en la que se le ha dado, antes yo pensaba impedirle como escribí a la diputación. Por lo que escribí reservadamente a ésta y al ayuntamiento acerca del sentimiento del gobierno por haber sabido don Felipe la orden reservada que se dio a Echandía para resistirle si turbaba el orden establecido, yo temí alguna desgracia, y como no era jefe político sino interino, el gobierno atendió a los informes de usted que aprecia mucho, y dio el jefato político a Francisco. Ya le escribo que pase a dar a usted las gracias. Ello es que algunos echarán pestes, que con razón deben tocar a usted. Pero, amigo, como yo no pido ni pretendo nada, el gobierno ha querido premiar en mi familia y yo responderé como San Pablo: *Si quis suorum et maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit, et est infideli deterior.*

Se instaló por fin el congreso nuevo el 7 de éste con 62 miembros y mucha pompa. Pero, amigo, *mala facies*: la mitad clérigos

y la mitad abogados: si con teología y cánones se constituye una nación, la cosa está hecha. En las juntas preparatorias para la elección de comisiones dejamos correr la bola los reelectos para tentar el vado y luego salió electo el patriarca Ramos y su compinche de revolución en Guadalajara, Huerta; pero observamos que sólo tuvieron 19 votos y ya nos creíamos superiores y combinamos. Ramos creyó como *de fide* que iba a salir presidente y no le faltaron 25 votos; pero salió el doctor Alcocer que no fue nada en el pasado congreso, por servilón, iluso y desvergonzado; pero estas cualidades necesitábamos para sofocar a los demagogos en las discusiones y por eso lo elegimos. Ramos está que chilla aunque lo disimula, y ya ha hecho correr un plan de acta constitucional insistiendo en la soberanía e independencia de cada provincia en sólo su gobierno interior. Ya está muy rebajado en sus opiniones después que le ha visto las astas al toro. Lo mismo sucede a los demás exaltados que venían con instrucciones para mudar el gobierno y sacar de México al congreso. Mucho tenemos que batirnos; pero ellos se han asombrado al oír las memorias de los ministros que están dando cuenta, y asombra lo que han hecho y lo que prometen.

Ya Guadalajara siente los efectos de sus principios anárquicos, pues no sólo se le separó Colima sino Zapotlán, y los que no quieren que se les someta al centro general, han enviado al general Bustamante 2 cañones y 200 hombres para sujetarlos. Nuestro gobierno mandó al general Negrete avanzase hasta Xiquimila y estuviese en expectación para proteger a Zapotlán si lo atacan. Oaxaca va bien y hace cuanto se manda. El castillo de Ulúa ha padecido mucho por la explosión de un depósito de pólvora en el baluarte San Miguel; nuestros buques y lanchas cañoneras rechazaron una fragata y un bergantín que venían a su socorro con víveres y acaban de hacer prisionero otro que traía 112 hombres de refuerzo. Los españoles que se habían apoderado de Lima volvieron a salir de ella el 10 de julio forzados por el general Bolívar. Ya se rindieron a los franceses la Coruña y Tarragona; sólo faltan Cádiz, Barcelona y Pamplona.

No quedará sin acomodo Echandía. La diputación habla bien de él y el gobierno ha visto con atención lo que usted me dice en su favor. Adiós. Tuus ex corde.

Servando Teresa de Mier.

Señor Bernardino Cantú.

(Carta en el archivo del Dr. González).

A SU HERMANO JOAQUÍN

México, 12 de noviembre de 1823.

Mi muy amado hermano Joaquín:

El señor ministro de relaciones me avisó ayer que en el correo anterior te envió el despacho de primer oficial de la secretaría del jefe político de esa provincia que es tu sobrino Francisco. Aún no está asignado el sueldo que te corresponde; solamente la comisión en el anterior congreso propuso para el primer oficial de la jefatura política mil pesos de sueldo. Desempeña tu empleo con la debida honradez, sin hinchazón, sino con afabilidad y dulzura con todos, sufriendo sus impertinencias, y tendrás que comer y el ascenso correspondiente. Mira que estamos en república y no se sufre altanería: sencillez, mansedumbre y . . .

El padre Garza o el padre Gutiérrez te llevarán el . . . para Felipe. Salúdame como a tu esposa y demás sobrinitos míos. Saluda también de mi parte al padre Sobrevilla y al señor tesorero Cantú. Mucho hablarán por ahí por el acomodo de la familia: pero no sólo a mí se me debe, mucho se debe a los informes ajenos, como los del señor Cantú. La diputación provincial que propone para todos, el gobierno en los pocos que son de su resorte, *ha querido* favorecer mis méritos en mi familia y aun sin saberlo yo, pues ya se los habría participado. Dios haga que todos correspondan a la confianza del gobierno y al crédito de tu hermano que te ama.

Servando.

A DON BERNARDINO CANTU

Señor doctor don Bernardino Cantú.

México, 20 de diciembre de 1823.

Carísimo amigo:

Puedo comenzar con aquellas palabras de Cicerón: *Actum est de republica*, que en buen castellano quieren decir: "Llévosele todo el diablo". Habrá usted visto el acta constitutiva que yo envié a la diputación y salió en todos los periódicos, obra diabólica del Chato. Para su aprobación tenía ya hecho capítulo, porque a título de las palabras hipócritas de paz y fraternidad logró que se admitiesen los diputados de Jalisco, Querétaro y Oaxaca, a pesar de traer los poderes con bases constituídas, restricción prohibida por la convocatoria, y últimamente logró entrasen al congreso para reforzar su partido, algunos diputados disidentes que había aquí de Yucatán, sin poderes ningunos, y por la sola noticia, no auténtica, de haber sido reelegidos en Yucatán. En vano se pidió que tales restricciones se considerasen como no puestas en los poderes, respecto a que los diputados que las tenían se creían ligados por ellas y decían que no eran más que agentes diplomáticos. Tres veces se ha hecho esta proposición y tres veces se ha desechado, porque han votado los mismos interesados. En vano hice presente yo que estas votaciones eran nulas como contrarias al reglamento, que manda salir del salón para las votaciones, las partes interesadas. Todo es nulo, por consiguiente; pero así se han aprobado ya los seis artículos primeros. En el quinto, o de república federal, torné

la palabra para impugnarlo en el sentido del sexto, que la propone compuesta de Estados soberanos, y pronuncié con tal calor el discurso que incluyo a usted, que se concluyó la sesión porque todo el congreso se levantó a abrazarme y darme la gala. Junté trece pesos y a costa de los diputados se imprimió, aunque por la precipitación de haberlo impreso sin corregirlo yo, sacó bastantes erratas. Hizo impresión y, a pesar de las intrigas de Ramos y su partido, 28 votaron contra las soberanías parciales que obtuvieron 44 votos. Ganaron; pero perdióse la patria; usted verá dentro de poco los desastres que anuncié.

Por estar lloviendo y no haber podido yo salir anoche, no ha visto el ministro de relaciones la carta que ayer recibí de usted, pero leyó la anterior en que usted enarra todo lo sucedido para la posesión de jefe político por mi sobrino don Francisco. Yo le doy a usted muchísimas gracias por haber sido parte tan principal en que se obedeciese al gobierno y le diese la posesión a Francisco y a Joaquín. Aunque hayan informado mal los malévolos, nada lograrán contra el testimonio de usted y mío.

La desgracia es que estamos en una época de trastorno general. Hoy se discutirá el artículo 7o. en que Ramos puso a las 4 provincias internas comprendiendo un solo Estado. Yo tengo orden en mis instrucciones, así del ayuntamiento como de la diputación, de oponerme a esa unión. El Chato ha procurado ganarme y a Paredes proponiendo la capital del Estado en la punta de Lampazos o en la villa de Mier. Y yo escribí a la diputación haciéndole presente sus razones y pidiendo su dictamen. Como no ha venido, voy a pedir se difiera la discusión del artículo 7o. hasta el fin de la acta mientras recibimos de nuestras provincias instrucciones, y si no logro la dilación yo me opondré a la unión con Coahuila y Texas. Esta última no es más que una carga y Coahuila nada nos puede dar sino (. . .).

Ya fui hoy sábado 20 al congreso y conseguí que el artículo 7o. volviese a la comisión y no se discutiese hasta el fin de la acta, en orden a la unión de las provincias internas de oriente y occidente. Quedo, pues, aguardando con ansia la respuesta de esa diputa-

ción provincial a mi consulta. Ya vi al ministro de relaciones, leyó la carta de usted y no hay cuidado en orden a Francisco, aunque sus enemigos han mandado un protocolo.

Ayer celebraron con gran pompa en catedral las exequias de nuestro Santísimo Padre Pío VII. Yo estoy de luto como su prelado doméstico. Nos aguardan grandes novedades con la federación de soberanías. Dios tenga misericordia de nosotros.

Adiós, caro amigo, y mande usted a su invariable.

Servando Teresa de Mier.

A DON BERNARDINO CANTU

Señor don Bernardino Cantú.

México, enero 10 de 1824.

Mi caro amigo:

Recibí la de usted de 19 de diciembre y digo que la secretaría de Francisco huele a parentela y ahijados del Chato, pues sólo me han enviado el voto del señor Lobo y del señor Arroyo y no el de usted, olvidándose en el correo anterior el acta de fundación de la ciudad que yo había pedido. Esto dio lugar a un fuerte debate entre el Chato y yo. Concurrí a la comisión de constitución sobre el artículo de la reunión de las cuatro provincias, cuya discusión a petición mía se había diferido hasta el fin de la acta constitutiva, cuya discusión se concluyó ayer.

Yo leí el dictamen del ayuntamiento y el voto del señor Lobo, únicas piezas que me habían venido, y convine con él. Opúsose Paredes, diputado del Nuevo Santander, pretendiendo ser él solo Estado aparte, y lo favorecía el Chato. Entonces dije que mi provincia lo compondría también por sí, pues Coahuila y Texas no le servían para nada. Convinè igualmente, según el ayuntamiento y Lobo, en que el congreso que debe componerse de 13 (1 por Texas y 4 por cada una de las otras tres provincias) eligiese el punto más conveniente que le pareciese para capital; pero que por ahora se debía de reunir en Monterrey, donde estuvo la diputación general y donde había más recursos y ser la metrópoli. *Aquí el Chato se salió de madre*, diciendo que eso era mentira. Objeté

el acta, y como él sabía que yo no la había recibido me desafió a presentarla y que allí se vería que sólo se le concedieron quince leguas por cada rumbo. ¡Grandísimo ignorante! esa es la jurisdicción que se señala al ayuntamiento de la ciudad, la cual es mayor que la de una villa, y en eso se distinguen, como en el mayor número de regidores. De otra suerte se seguiría así que ni Monterrey era la capital de Nuevo León ni México del virreinato. Siguió a decir que Monterrey estaba dominada de 3 o 4 canónigos y era una ciudad corrompidísima y levantisca endemoniada, como se acaba de ver en el tumulto que hubo para que se recibiera Francisco, y el que excitó el artillero. Perdí la paciencia y le dije que en nada se le debía creer por ser enemigo jurado de mi patria, contra la cual desahogaba su rabia porque dos veces le trastornó sus planes de rebelión. Y sobre esto se encendió una gritería tremenda, hallándose ya presentes (porque la comisión estaba en el salón del congreso) la mayor parte de los diputados, que decían: he aquí el federalismo en pequeño. Al fin nada se concluyó, porque Paredes dijo que le faltaban instrucciones.

Como la de Puebla se levantó conforme a las ideas de Ramos y sus jacobinos, presentaron una convocatoria al congreso para establecer congresos en todas partes antes de acabar de discutir el acta constitutiva, y hoy se circula (creo) por el correo, exceptuando nuestras provincias (por no habernos acordado sobre su unión), sobre Tlaxcala, California, Colima, Zapotlán y Lagos, Tabasco y el Istmo Coatzacoalco.

Lo de Puebla se acabó. Echevarri fue depuesto, y el poder ejecutivo y la diputación igualmente, y todo se halla en México porque luego que se presentaron los generales Guerrero y Pedraza, el pueblo y la tropa salieron a recibirlos con vivas. Pero ya los jacobinos presentaron hoy proposición firmada de 35, para indulto y olvido de lo ocurrido. Esto va por la posta y le doy seis meses de término al entremés de la federación soberana para que se acabe a palos. El Chato está tan odiado en México que tiene caballos en su casa para escapar.

Garza está furioso con la deposición de su hijito Echeandía y

escribe contra Francisco y contra mí al gobierno, diciendo que Francisco es un jugador y quebrado, y que usted se vio en la precisión de levantar un tumulto para hacerlo recibir, como si el tumulto no hubiese sido de los que se armaron para desobedecer al gobierno; que yo he hecho de los empleos de esa provincia un patrimonio de la casa imperial de Cuauhtemotzín. El gobierno se ha reído, porque a propuesta mía y sobre mi responsabilidad se le hizo a él comandante general, sin otro mérito que haber siempre peleado contra los defensores de la patria. Un grito que dio después, terminó por indultarse sin haber tirado la espada. Dice que mi provincia está bien arrepentida de haberme hecho su diputado: y el gobierno es el que mil veces se ha arrepentido de haber exaltado a él por mi recomendación. Ese ranchero es tan ingrato como imbécil, y de la caída que dé, y no ha dado por motivos de política, no se levantará jamás, porque le falta talento y sólo le sobra orgullo. También esa diputación tiene aturrullado al gobierno con representaciones contra Francisco; sin duda son cosas de Arizpe y Llano.

Toda la gran federación se reduce a pleito de empleos. Todo se lo va a llevar el demonio. Más de la mitad del congreso es nulo. El Chato ha metido allí, por engrosar su partido, a los de Yucatán sin poderes, y los de Jalisco, Zacatecas y Oaxaca que los tienen restringidos.

Adiós, amigo, que esto va malo; mande usted a su afectísimo servidor y capellán.

Servando Teresa de Mier.

P. D.—Incluyo a usted la carta para Francisco; no caiga en manos de Arizpe. Escribe Garza al gobierno que yo sólo procuro empleos para los antifederalistas.

A DON BERNARDINO CANTU

México, 17 de abril de 1824.

Mi cariñoso amigo y señor:

He recibido dos apreciables de usted sin poder responderlas, porque estamos en la gran cuestión de centralizar el gobierno, porque no puede marchar el carro de la federación soberana. Los soberanillos recientes, no acostumbrados a bragas, se han ensoberbecido de manera que no quieren obedecer lo que manda el supremo poder de la federación. El congresillo de Puebla ha dado un decreto sobre papel moneda contrario al del congreso general, y respondido al gobierno general como se pudiera a un negro. El de Guanajuato ha reasumido, hasta la constitución, los tres supremos poderes y anulado todos los contratos sobre habilitación de minas sin su aprobación. Jalisco ha tomado para sí el mandó militar y nombrado al famoso Bustamante comandante general. El de San Luis Potosí, todo de iturbidistas, no obedece para dejar salir las tropas veteranas a la costa. Guadalajara responde a las órdenes del gobierno, *no ha lugar*, y ha declarado que va a asalarciar al clero quitándole hasta las obvenciones. El Yucatán ha enviado tropas contra Campeche, que se ha unido a México y depuesto a los gachupines. Sonora y Sinaloa están en revolución. Santander y Garza hacen lo que se les antoja, etc., etc. Y conspiraciones y conspiraciones en favor de Iturbide, y Francia equipando una escuadra numerosa en Brest.

Todo se lo va a llevar el diablo si no se adopta el remedio que

propone la comisión, cuyo dictamen acompaño a usted, suplicándole lo comunique a mi sobrino Francisco de Mier, como esta carta. Ha cinco días que lo estamos discutiendo en lo general con una terrible oposición. Si se adopta, el general Bravo será el supremo director; y el vice, Victoria. Volverán entonces a los ministerios los señores Alamán y La Llave. En el de guerra ya está mi sobrino el coronel don Manuel Mier y Terán. Esto urge en extremo porque la imprenta está en un desenfreno intolerable y la de Guadalajara ataca hasta el dogma. El gobierno supremo, el congreso y los patriotas más esclarecidos, son el objeto de sus calumnias y sarcasmos. Ya el señor Michelena se embarcó para Londres, el señor Múzquiz va para los Estados Unidos y el señor Molinos para Colombia. Ramos, llamado el Toro Chicharrón, está en plena retractación sobre sus principios; pero nadie se fía de él y absolutamente carece de todo influjo. La comisión de constitución ha dictaminado ya por la reunión de las cuatro provincias en un solo Estado. El general Anaya salió hoy para ir a establecer con tropas veteranas un cantón en la costa del Nuevo Santander. *Intelligenti pauca.*

Adiós, amigo cariñoso. Mande usted a su fiel amigo q. s. m. b.

Servando Teresa de Mier.

A DON BERNARDINO CANTU

México, 19 de junio de 1824.

Mi caro y respetable señor y amigo:

Acabo de recibir su apreciable de 4 del presente en que se congratula del decreto que ha erigido esa provincia en Estado. Largo he escrito sobre esto a Francisco, y si acaso el congreso que allí se va a instalar da en la locura de asignarse dietas, y no sirve como carga concejil el empleo (que sólo ha de durar tres meses) como servía la diputación provincial y sirven los ayuntamientos, sólo servirá para oprimir y el nuevo Estado será para nuestra ruina. Por eso le encargo a Francisco procure que la elección recaiga sobre hombres pudientes o que gocen por otra parte sueldo, porque éstos ni en el congreso general ni en los particulares toman dietas. Particularmente le encargo sean elegidos diputados usted y el señor Arroyo, para que haya quien dirija a los demás. Todos deben ser once. Ya envié a Francisco el proyecto orgánico del congreso de México para que les abra camino para constituirse. Es verdad que en la discusión ha sufrido muchas y graves variaciones; pero por eso suscribí a Francisco en el mejor periódico que es el de *El Sol*, donde leerán las correcciones. Mucho quehacer tienen, porque es necesario levantar el plan topográfico de ese Estado y formar su estadística, cosa indispensable como fundamento de todas las operaciones del congreso.

No he visto el papelucho del Toro Chicharrón, que usted me cita. Buen cuidado han tenido de ocultarlo por acá, porque yo lo

habría vuelto añicos. Dígame usted si todavía manda en el Pilon el mismo Parás su agente, para quitarlo de allí, pues el ministro de la guerra es mi sobrino don Manuel de Mier y Terán. Todavía podrá suceder que las cuatro provincias compongan un Estado, porque la representación que me envió Francisco, de Mier, Camargo y Refugio, pidiendo la supresión del Estado de las Tamaulipas o agregación de ellas al Estado de oriente, ha hecho una grande impresión en el congreso y tal vez la comisión de constitución, a donde pasó la representación que presenté, dictará la reunión.

El apoderado de Barrera ha insistido sobre su reposición, y la comisión viendo que salía culpado el Toro Chicharrón en el alboroto del pueblo de Guadalupe, por mortificarlo dio su dictamen de que había lugar a la formación de causa contra la diputación, y se dio primera lectura sin noticia mía. Pero ya impedí la segunda lectura y nunca se dará. Al archivo.

El señor Alamán volvió al ministerio de relaciones con general aplauso. Le leí ayer las expresiones de usted, las agradecí y retornó las finas expresiones. Ahora parece que va a encargarse del ministerio de hacienda, porque el señor Arrillaga ha renunciado.

Dije a usted en mi anterior, callase sobre la elección de Crespo para comandante general, y en efecto, no se halla noticia de él en el estado mayor, y vienen informes de ser un cobarde. Hoy haré que se detenga el nombramiento, que por petición de Francisco iba a efectuarse, y créo será mejor recaiga en Domingo Ugartechea. En cuanto al general Anaya, siempre debe ir a las Tamaulipas a poner su cantón (digo con éste título); sino que las tropas de San Luis han tenido que marchar con el general Armijo a sujetar al ambicioso y rebelde Jalisco. El general Bustamante su comandante general, y el general Quintanar, gobernador de aquel Estado, se negaban a obedecer todas las órdenes del gobierno supremo de la federación, que las enviaba sin salir de la órbita de sus atribuciones, y estaban fortificando a San Blas y Chapala. En una palabra, estaban a la cabeza de una conspiración ramificada en toda la nación para restablecer el solio de Iturbide, destruyendo al congreso general e instalando una convención. El gobierno dio cuenta

al congreso con documentos irrefragables, y el general Bravo marchó a la cabeza de ocho mil veteranos. El congreso de Jalisco, que tampoco es legítimo, nos declaró la guerra, como antes estuvo por declararse independiente de México y de toda la federación. Pero sin tirar un tiro el general Bravo llegó hasta cerca de la capital, y a cuatro leguas en su contorno ocupó cinco puntos. López, el que fue nuestro comandante, allá está con Quintanar y Bustamante echando proclamas, y se han atrincherado a cuatro leguas en el Rosario. Hasta ahora sólo sabemos que el día once estaban las tropas de ambos frente a frente. La conspiración que aquí se descubrió el día 12 del pasado, estaba en correspondencia con ellos; todos los veintidós han sido enviados por Acapulco a expatriación perpetua. Vicente Gómez y todos los jefes de los ladrones que nos rodean, toman despachos y órdenes de Quintanar. Buena va la danza, y aún peor anda por Guatemala, efectos todos de la federación soberanita y de los principios jacobinos en que está fundada. De Europa no hay que temer.

Acaba de llegar un expreso: Bravo el día 11 entró en Guadalupe sin efusión de sangre, por un convenio.

Adiós, caro amigo, y mande usted a su afectísimo q. s. m. b.

Servando Teresa de Mier.

P. D.—Silencio sobre todo lo de Crespo y comandancia general. Han venido grandes recomendaciones para el sustituto de Valera; pero a ese congreso toca proveer esa administración, no la de tabaco que es renta de la federación. Nombraron a Vázquez, cañonigo de Puebla, agente para Roma, pero renunció.

A DON BERNARDINO CANTU

México, 26 de junio de 1824.

Amigo carísimo:

No tengo tiempo ni para rascarme, según el peso de las comisiones y la gravedad de las sesiones del congreso. Salimos de lo de Guadalajara sin efusión de sangre. Entró el señor Bravo el día 11 a la capital a las seis de la tarde. Los pícaros escritorcillos huyeron. Quintanar y Bustamante vienen presos a disposición del gobierno supremo. Ahora nos resta ir sobre Oaxaca, donde los dos Leones se han vuelto tiranos. Casi todas las gavillas de ladrones por Puebla han sido exterminadas.

Entregué la de usted al señor Alamán quien creo contestará. Cuando yo le dije, presente también el ministro de la guerra, que había esperanzas de que los diputados de ese congreso dieran el ejemplo generoso de renunciar las dietas, respondieron ambos llenos de entusiasmo: "Entonces se deberá erigir una estatua a cada diputado de Nuevo León".

Me dice usted que estoy entendido que los cien pesos que se me enviaron contra Gargoyo, eran de parte de Gómez. Lo que pasó fue esto. Yo hallé sobre mi mesa la libranza en mi favor sin haber advertido en qué carta vino, porque en ninguna me hablan de ella y su objeto. Creí que tal vez me la había mandado Francisco de mis dietas, y le escribí preguntándole. Ahora que sé es de los que me escribieron para quitar a Valera, aunque vi sobre eso al ministro, eso no vale cien pesos y ya Dios lo quiso. Doy en este correo

orden a Francisco para que de mis dietas devuelva a los interesados los cien pesos.

No ocurre otra cosa, sino que usted mande a su afectísimo q. s. m. b.

Servando Teresa de Mier.

A DON BERNARDINO CANTU

Señor doctor don Bernardino Cantú.
México, 24 de julio de 1824.

Mi muy caro amigo:

Recibí la suya de 3 de julio, que leyó el señor ministro Alamán, y me hizo especial encargo de que volviera a usted afectuosas memorias; ha ido ya el decreto para elección del presidente y me encargó dijese a usted apretase los puños a ver cómo recaía la elección del primero de los dos que se han de proponer por cada Estado, en el general don Nicolás Bravo, que es el hombre que tiene la nación y que funda sus esperanzas, el que tiene el concepto general y a quien elegiría el congreso general, y lo elegirá si la elección de los Estados se empata. En segundo lugar, dice haga usted que se elija a don Guadalupe Victoria, que aunque tiene la nota de caprichudo, es también un héroe. Cosa que si no sale Bravo salga a lo menos el mejor después de él.

Allá fue también la convocatoria para nuevo congreso, cosas del Chato. Debe elegirse un diputado de la manera acostumbrada y dos senadores, que nombra cada congreso o legislatura, los cuales deben durar cuatro años, mudándose el senado cada dos por mitades: los primeros elegidos por esta vez, saldrán los primeros; estos senadores deben elegirse con pulso: porque son los consejeros del gobierno, que sin ellos poco puede hacer ni aun dar los empleos militares de coronel arriba. Trabaje usted para que salgan los mejores que tengamos.

Ya llegará pronto el señor Bravo de regreso de Jalisco, donde

todo lo arregló. Cuatro fueron pasados por las armas. Otros des-
terrados de los que resistieron con las armas en Tepic. Quintanar
está preso en Perote, Bustamante en Acapulco. Pero aún hay res-
coldo. Se va componiendo lo de Oaxaca a donde fueron tropas.
Pero el general Santa Anna, siempre malo, se nos ha levantado en
Yucatán, uniéndose a su mal congreso para no obedecer la decla-
ración de guerra a España. Por lo mismo, lo ha elegido aquel con-
greso gobernador del Estado, al mismo tiempo que es comandante
general. Renunció el benemérito gobernador Francisco Terrazo.

Se siguen haciendo mil disparates en materia de hacienda que
nos abismarán y aun a la constitución. Pero ayer ganamos la vota-
ción contra la traslación de los supremos poderes a Querétaro. Yo
peroré con tal fuerza en contra, que obtuve mil aplausos y galas.
Mi discurso se está imprimiendo, y lo tendrá usted en la semana
siguiente.

No tenga usted cuidado por Crespo. Ya ahora sé quién es, y
lo supe a tiempo para impedir el nombramiento. El que se ha he-
cho de otro será del gusto de usted. Estoy temblando de la elec-
ción de ese congreso, de quien depende la dicha o la infelicidad de
mi patria, y más ahora que debe ser constituyente y elegir jueces,
etc. Yo había escrito, y el Chato mismo me instaba a ello, para
que salieran allí diputados usted y Arroyo; si no, llevóselo todo el
diablo, como espero que se llevará a la federación.

Adiós, caro amigo, y mande a su afectísimo q. b. s. m.

Servando Teresa de Mier.

P. D.—Están llegando ingleses a centenares con avíos y dinero
para trabajar las minas.

A DON BERNARDINO CANTU

Señor doctor don José Bernardino Cantú.
Palacio Federal de México, agosto 31 de 1826.

Mi caro amigo y señor:

Recibo la de usted de abril y la de 12 del presente, a las cuales contesto después de once meses de padecer dolores crueles, que me habían obligado a cortar todas mis correspondencias. A título de viejo he escapado de la muerte, porque creyendo los médicos mis dolores reumáticos, no siendo sino sintomáticos por la inflamación del hígado, me aumentaron ésta desde octubre pasado hasta mayo con todo género de medicamentos cálidos e irritantes. Un médico, en mayo, viéndome ya amarillo con pintas negras, conoció que era hipocondría, y destruyéndome entonces la obstrucción que en la boca del estómago me sofocaba me creyó sano, y en apariencia lo estuve algún tiempo. Pero repitiéndome los dolores en el hombro derecho, cerebro y partes atingentes, creyéndolos dolores vagos, los atacó con medicinas tan fuertes que el hígado no pudo más y en julio una fiebre me puso a las puertas de la muerte; llamé entonces al doctor Codorniú que comprendió perfectamente la raíz del mal, y sacándome en el día con sanguijuelas sobre el hígado ocho onzas de sangre, cesaron en el momento todos los dolores. Purgas antibiliosas con quince días de líquidos me han resucitado, aunque no estoy capaz de mucho trabajo intelectual ni corporal. Dios sea bendito.

Mi sobrina Emilia, que lleva todo el gobierno de la casa, tam-

bién ha estado a la muerte. La muerte de mi hermana, la más querida, me ha sido sensibilísima, como también la desgracia que se la causó. Fortuna que era una santa y había comulgado un poco antes. Doy a usted las gracias por el sentimiento que le ha cabido, y recomiendo a su amistad los pobres huérfanos.

Allá envió a Resámáno, marido de Susana Rosillo, que he sacado de sargento de artillería a teniente efectivo, con grado de capitán de la misma arma. Antes salió para allá con su mujer. A Carrasquito lo tengo en el colegio de San Juan de Letrán, sin perder por eso su antigüedad y sueldo de cadete de artillería que son de 14 a 15 pesos mensuales, y tiene otros tantos por el conde de Regla por 8 años. Recomendé la familia al general Bustamante, cuyo edecán el capitán Yhari lo fue de Mina como también secretario mío, y me debe todo lo que es. No irán a Palafox; la determinación, le dijo el presidente de la república, no se entiende precisamente a este punto del desierto, sino en aquellas inmediaciones el punto más habitado. Se fijarán en la punta de Lampazos.

A mediados del que entra, saldrá de aquí mi sobrino el general don Manuel de Mier y Terán, que fue ministro de la guerra, para ir a arreglar definitivamente nuestros límites con los Estados Unidos, que ya nos han usurpado ciento treinta y cuatro mil leguas cuadradas. El asunto es delicadísimo; pero no se ha encontrado en la república hombre más sabio. El gobierno quería que yo le acompañase; pero mis enfermedades me han libertado. Cuando llegue por allá, se lo recomiendo a usted mucho.

Nos hallamos en una crisis tremenda: las tropas se acuartelan todas las noches, el palacio se llena de caballería y las guardias se doblan. Es largo de referir el origen, pero es preciso para entender las consecuencias. Algunos oficiales del virrey O'Donjú introdujeron aquí, y se propagó por todo el país, la masonería del rito de Escocia y sus logías nos ayudaron infinito para derribar a Iturbide y establecer la república; pero no se hacían sentir para nada. En esto vino de ministro de los Estados Unidos del Norte, el genio del mal, Mr. Poinsett, que con sus intrigas había causado mil trastornos y males en las repúblicas del sur. Este mal hombre, para

dividirnos y entretenernos mientras sus paisanos se fortifican en sus usurpaciones de nuestras fronteras, sugirió que era necesario crear logias de francmasones del rito de York, su patria (a cuya gran logia estuviesen sujetas las nuestras), para dirigir al Presidente de nuestra República, que aunque ciertamente hombre bueno, no nació para gobernar. El que lo gobierna, su Godoy, que es el inmoral, ambicioso e inepto ministro de hacienda Esteva, fue nombrado gran maestro; vicepresidente Zavala (hoy lo es Herrera, el que fue ministro de Iturbide); primer gran orador nuestro intrigante Chato; segundo gran orador el necio, revoltoso y vicioso senador Alpuche. Entró también Poinsett, en cuya casa se instaló la gran logia, y metieron al ignorante y vicioso general Guerrero. Ha de saber usted que en las logias de Inglaterra y de los Estados Unidos, es un crimen tratar del gobierno y de asuntos políticos. En ésta son el objeto principal. El Chato propuso desde luego que él mismo y su hechura el ministro de la guerra Gómez Pedraza fuesen los únicos directores del Presidente, lo que no admitió Esteva, y el Chato comenzó a disgustarse tanto por no hacer el papel principal, que aun se declaró enemigo mortal del valido Esteva.

Corto la relación para contarle a usted una anécdota curiosa. La constitución de la masonería de York se imprimió en los Estados Unidos del Norte con los nombres de los altos grados o dignatarios del orden, y acá se repartieron ejemplares. Llegó uno a manos de los canónigos de Puebla, y viendo allí al Chato primer orador, lo depusieron de la chantría, en virtud de la excomunión de Benedicto XIV, repetida por Pío VII. El obispo los contuvo hasta oír al Chato, quien respondió que no había dado su firma para tal, y que es verdad entró masón creyendo ser útil a la patria; pero que abandonó la logia desde que vio tanto pícaro. El obispo pasó esta respuesta a su cabildo y mandó que se presentase el Chato al cabildo metropolitano para ser absuelto, lo que en efecto hizo, y se le impuso la penitencia de ayudar públicamente dos misas. En el altar del perdón ayudó una, y otra en Santa Inés de Ceballos. Yo no sé si usted habrá visto el impreso en que se hizo al Chato la

correspondiente rechifla, que, a tener vergüenza, se hubiera caído muerto.

En este tiempo era el objeto de la execración pública, y la merecía. Estaba a la cabeza de la junta de la Aguila Negra, compuesta de iturbidistas y anarquistas, con los cuales hizo en el congreso constituyente cuanto quiso. Ellos por un complot crearon una Suprema Corte de Justicia, nula absolutamente. Ellos dieron la presidencia a Victoria, le hicieron quitar a los dos grandes ministros Alamán y Terán, y sustituyeron pícaros e ignorantes iturbidistas y anarquistas. Amnistiaron a los generales traidores Quintanar y Bustamante. Al mulato Valdés, que no fue fusilado en Jalisco por Bravo porque no se le halló, lo pensionaron e hicieron redactor de *El Aguila*, que paga el gobierno para corromper la opinión sin hablar más que embustes, y que por desgracia, siendo abominable, es el más conocido y creído en los Estados, cuando *El Sol* es el periódico de los hombres de bien y el único digno de ser leído. En fin, para mandarlo todo, se empeñaron en retener las facultades extraordinarias del gobierno, fingiendo *El Aguila* y Ramos Arizpe ante las cámaras, peligros imaginarios, y la Santa Liga ya al caer sobre nuestras cabezas.

Por fin, la junta del Aguila Negra se refundió en la de los yorkinos, que con los ministros de hacienda y justicia a la cabeza, atrajo a sí todos los aspirantes, se difundió por toda la república, y sólo en México cuenta dos mil francmasones, y en ellos toda la escoria y los más inmorales pícaros. Las logias de escoceses se purificaron, porque todos los aspirantes se pasaron a los yorkinos a quienes Esteva prodigaba los empleos, siendo cualidad necesaria ser yorkino para ser empleado de hacienda. Todo iturbidista se hizo yorkino; todo el que no es yorkino es borbonista, según vociferan ellos, llamándose a sí mismos *los eminentemente patriotas*. Declararon guerra en la *Aguila* a los redactores del *Sol*, que al fin se dieron por entendidos y han demostrado en su periódico que Esteva es un hombre inepto, que ha manejado ya 43 millones de pesos sin dar cuenta a las cámaras, y que habiendo monopolizado en su mano todas las rentas de la nación, ha dado todos los empleos a sus indig-

nos yorkinos; y estamos en el punto de perdernos. En efecto, todas las memorias de Esteva son hechas por Santa-cruz, porque él es incapaz.

No ha podido satisfacer a los cargos, y viendo que si sale el congreso razonable lo condenará a perder la cabeza, pensaron primero los yorkinos en hacerlo Presidente, derribando a Victoria. Con ocasión de haber mandado el gobierno salir de la República al revolucionario italiano Santángelo, los yorkinos Zavala y Alpuche, entes inmoralísimos pero dignidades masónicas, se desencadenaron contra el gobierno como imbécil, exigiendo la deposición de los tres ministros, Camacho, Arizpe y Gómez Pedraza, a quienes colmaron de injurias en mil folletos que se gritaban de día y de noche. Los escoceses salvaron al gobierno, cuyo presidente, sin embargo, es el protector de los yorkinos. Estos, desesperados, abandonaron la empresa y abrazaron con ardor la de ganar las elecciones en todos los Estados para sacar un congreso general a favor de su gran maestro. Este ha escrito a sus comisarios y empleados, ha enviado yorkinos misioneros, y todas las logias de la República sujetas a él se han puesto en movimiento para este fin, sin perdonar medio alguno.

Horroriza lo que el domingo de las elecciones pasó en México, para sólo dos diputados que toca elegir al Distrito Federal. Desde las cinco de la mañana se apoderaron los yorkinos de las casillas de las diferentes parroquias donde debía votarse y se nombraron a sí mismos secretarios y escrutadores. Una nube de yorkinos, de léperos cosechados y de soldados armados cubrían las avenidas. Nadie podía llegar a votar sin enseñarles la lista que traía; si no era la yorkina, se la compraban y le daban la suya. Si se resistía lo llenaban de injurias, de palos y aun de heridas. Esteva andaba desde las cinco visitando las casillas y amortizando listas contrarias con dinero en mano. Catorce mil pesos gastó y seguramente no son de su bolsa. El tonto de Guerrero, cuyo nombre estaba el primero en la lista de los yorkinos, y a quien éstos habían hecho creer que lo harían Presidente, tomó también una parte activa y los regimientos votaron hasta tres veces. En fin, resulta de la lista de los votos pu-

blicada, que votaron doble número de los que corresponden a cada parroquia.

El Aguila ha tenido la desvergüenza de publicar que todo se ha hecho en regla; pero *El Sol* le ha demostrado su embuste, los cohechos y las violencias. Considere usted lo que habrá sucedido en los Estados. Estamos en una crisis terrible, y casi se puede asegurar que tendremos, para salvarnos, una revolución. El grito público pide la remoción de Esteva, los tres ministros se han desatado contra él, yo le he dicho al Presidente las verdades más claras; pero Esteva lo tiene encantado, y sin una revolución no saldremos de él. Yo no sé qué pensarme. Cuando se creyó que estábamos amenazados, se nombró para comandante general de Yucatán, que todo arde en partidos, a don Anastasio Bustamante, y para Tamaulipas a Zenón Fernández. Fue menester que yo dejase la cama, alborotase a los patriotas o antiguos insurgentes, y amenazase al Presidente de perder la silla si entregaba las llaves de la República a dos traidores amnistiados por los anarquistas del congreso pero no por la opinión pública. Se hizo lo que yo pedía; pero se envió a Bustamante a esos Estados. Cuidado con él y su comitiva; son yorkinos.

Un suceso notabilísimo llama ahora la atención pública. El congreso de plenipotenciarios de las repúblicas de América reunidos en Panamá, ha desembarcado en Acapulco y viene a seguir sus sesiones a Tacubaya. Este suceso ha dado lugar a mil fábulas; pero la verdad es que acá discutimos antes el plan de atraer el congreso a México, y nuestros plenipotenciarios lo consiguieron. Lástima que lleguen a tan mal tiempo y que no tengamos un Alamán por cuyo medio lograr un influjo poderoso sobre las deliberaciones de asamblea tan augusta.

Le envié a usted el dictamen de la comisión del senado sobre las instrucciones para el enviado a Roma, y por su respuesta veo que usted lo ha leído prevenido y sin tener noticia de los antecedentes y circunstancias. La curia ha vuelto a desplegar sus pretensiones sobre los reinos. De repente Francia se ha hallado cubierta de cuarenta y ocho mil jesuítas o aficionados suyos y todo lo ha tragado el ultramontanismo. El gobierno de Francia ha nombrado

obispos fanáticos y perseguidores que han suprimido las proposiciones del clero galicano. Roma se obstina en gobernar la Iglesia de Holanda por vicarios apostólicos, y el rey excelente de los Países Bajos ha sido desairado. España se baña en sangre con sus juntas apostólicas y el Nuncio está a la cabeza. Por acá anda también oculta una junta apostólica para sostener todas las usurpaciones de Roma, por las cuales los católicos de Inglaterra acaban de perder en el parlamento su emancipación. Las repúblicas del Sur, para libertarse de la curia, han decretado la tolerancia religiosa, coco de los curiales. Aquí mil papeles nos exhortan a lo mismo, y no hay remedio: o llegamos a ese extremo, o resistimos a las usurpaciones de la curia. "*Permaneced unidos* —me escribe el santo y sabio obispo Grégoire— a la Silla Apostólica; pero rechazad con vigor las pretensiones de la corte romana, de esa corte tan ominosa a la libertad de las naciones, especialmente sobre la elección y confirmación de los obispos y otras cosas esenciales para iglesias tan distantes como las de América".

Por otra parte, nuestro gobierno anterior, por manejo de D. Pablo Lallave, envió de ministro para Roma al canónigo de Puebla Vázquez, hombre ambiciosísimo por mitrar y que fue rodeado de jesuitas, como que él lo es. Yo me opuse vivamente y se ha visto lo que yo decía, que ni las cámaras ni el actual gobierno tienen confianza en él para enviarle, fuera de las públicas, instrucciones secretas. No sabemos qué hacernos. El Papa no quiere reconocernos mientras el Rey de España no nos reconozca. En las bulas para el jubileo del año santo, que un jesuita envió acá y el cabildo pasó al consejo de gobierno que ha negado el pase, el Papa dice que son inseparables el trono y el altar, que la mejor disposición para ganar el jubileo es la fidelidad a los Reyes.

En medio de todo esto, cada congreso trata el asunto de las instrucciones a Roma por sus comisiones reunidas de relaciones y eclesiástica. Van tres, yo fui miembro de las dos primeras, y aunque ahora no soy senador, siempre que hay una cosa difícil me llaman a las comisiones, lo mismo que el gobierno a sus juntas. Yo fui encargado de extender el dictamen de las comisiones reunidas

del senado sobre las instrucciones para Roma. En él expuse primero nuestros derechos y las usurpaciones de la curia; luego la obstinación de ésta a los clamores de los obispos, de los reyes y aun de los concilios generales, y reduje mis proposiciones a ver si podíamos conseguir arrancar a la curia lo más esencial, condescendiendo si ella sonase [sic] concedernos lo que era nuestro, acordándonos que el Metropolitano fuese legado nato con las facultades anexas y necesarias a tan larga distancia, etc. A las comisiones pareció exacta, justa y brillante mi exposición; pero que las proposiciones que deducía no eran rectas consecuencias, sino que yo me había acobardado con la tenacidad perpetua de Roma a abandonar sus usurpaciones y restituir la libertad a las Iglesias. Y convine en eso y también en que las consecuencias que ellos deducían, y que expresaron en el dictamen impreso, eran legítimas; pero que dudaba se aprobasen en las cámaras, y mucho más, que Roma accediese a ellas. En cuanto a lo último, me dijeron, si hemos de conseguir algo, es necesario exigir todo lo que nos toca. Por otra parte, hagamos que el congreso de todas las Américas adopte la misma petición, y Roma se verá en ello para negarse a la mitad del globo, y de que México se le escape permitiendo la tolerancia religiosa como al resto de las Américas le ha otorgado. Si su objeto es el dinero, asegurémosle a la curia una limosna anual de cien mil pesos, y ya quitamos el mayor obstáculo. En cuanto a las cámaras, estamos seguros de ganar la votación en el senado; puede haber alguna dificultad en la cámara de representantes; pero damos tiempo a la nación de que se convenza de la rectitud de nuestro dictamen. Dejaré dormir el asunto hasta el futuro congreso; y mientras, que escriban los que no lo aprueban y responderemos. Imprímense buenas obras que ilustren a la nación y aprovechémosnos de las que van llegando.

En efecto, no puede ser más a propósito *La vida literaria* del virtuoso y sabio presbítero Villanueva, 2 tomos 4o., cosa excelentísima que suplico a usted lea. Ha llegado también la obra, también excelente, intitulada *Libertades de la Iglesia Española*

en *ambos mundos*, 1 tomo 4o., su valor 20 reales. Item. "Derechos sobre la erección, disminución de terrenos o supresión de los obispos, que ejercieron hasta el siglo XII los reyes de España". 1 tomo 4o., muy documentado.

El Lic. D. Juan Bautista Morales, fiscal de la Suprema Corte de Justicia, ha escrito un discurso impreso por suplemento en la *Aguila*, apoyando el dictamen del senado. Sobre éste han salido observaciones en un cuadro, las cuales se han echado a correr por fuera sin dejar ejemplares en México, de miedo de la impugnación que es muy fácil, porque están sacadas de los albañales más hediondos del ultramontanismo. Se están imprimiendo otras dos disertaciones contra el dictamen, y una hay que se está imprimiendo de ese canónigo Arroyo, contra el opúsculo del fiscal. Se está esperando que salgan todas a luz para contestar de una vez a todas. No hay por acá prevención, lo que se desea es el bien de la patria, de la Iglesia mexicana y de la Religión. Dos obritas he dado yo que se están imprimiendo.

Quiera Dios darnos un congreso de sabios, que más que nunca se necesita ahora, porque lo principal nos falta: la constitución civil, el arreglo de la hacienda y de la Iglesia mexicana. El primer congreso fue de sabios, aunque en gran parte débiles. El segundo de anarquistas y revoltosos. El tercero de necios presumidos. ¿De quiénes será el cuarto? Tengo esperanzas de que no sea de locos, porque si los yorkinos ganaron en el Distrito Federal, sabemos ya que han perdido las elecciones en Veracruz, Oaxaca, Puebla, Valladolid, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas. ¿Qué hará Nuevo León? ¿No nos enviará otro senador y otro representante mudos por su incapacidad? ¡Qué vergüenza! Por Dios suscribase usted al *Sol* para saber la verdad. El *Aguila* no es pagada por el gobierno sino para corromper con sus embustes la opinión de la nación.

Ya tiene usted ahí una carta que vale por muchas, pero cuidado con el secreto, que podría comprometerme mucho, y estamos en vísperas de una como la de Lobato. El sabio Alamán, director de varias compañías de minas, saluda a usted y devuelve con afec-

to sus expresiones. Adiós, y mande usted a su afectísimo amigo
q. b. s. m.

Servando Teresa de Mier.

P. D.—Acabo de recibir carta con fecha 6 de agosto, de Ma-
nuela Ugartechea; está buena con toda su familia.



INDICE

PREÁMBULO	5
-----------------	---

I

El lío guadalupano	11
Dos maneras	16
Banegas y Alamán	18
Egocentrismo y fantasía	22
Cárceles inquisitoriales	24
Genio y figura	28
La visión de Iturbide	31

II

Lo de Guadalupe y las calumnias	35
El quimérico Arzobispo de Baltimore	39
El que manda en Méjico	44
Contra el "vaquero" Felipe de la Garza	50
La historia y las listas negras	55
El Chato Ramos Arizpe	59
La masonería y los próceres de la Independencia	65

CARTAS DE FRAY SERVANDO

A la Diputación Provincial de Méjico	7 diciembre 1820	79
Al Ayuntamiento de Monterrey	17 julio 1822	83
Al Ayuntamiento de Monterrey	21 agosto 1822	89
Al Ayuntamiento de Monterrey	2 abril 1823	95

Al Ayuntamiento de Monterrey	9 abril	1823	99
Al Ayuntamiento de Monterrey	23 abril	1823	102
A don Bernardino Cantú	30 abril	1823	107
Fotocopia de la carta anterior. Dos planas			109
A don Miguel Ramos Arizpe	14 mayo	1823	111
A don Bernardino Cantú	2 junio	1823	113
A don Bernardino Cantú	25 junio	1823	116
A don Bernardino Cantú	5 julio	1823	121
A la Diputación Provincial de Monterrey	5 julio	1823	124
A don Bernardino Cantú	12 julio	1823	128
A don Bernardino Cantú	13 julio	1823	130
Al Ayuntamiento de Monterrey	19 julio	1823	132
Fotocopia de la última plana de la carta anterior			136
A don Bernardino Cantú	30 julio	1823	137
A don Bernardino Cantú	5 agosto	1823	140
Al Ayuntamiento de Monterrey	9 agosto	1823	142
Al Ayuntamiento de Monterrey	20 agosto	1823	146
Fotocopia de la carta anterior. Cuatro planas			149
A la Diputación Provincial de Monterrey	20 agosto	1823	153
A don Miguel Ramos Arizpe	28 agosto	1823	155
A don Bernardino Cantú	30 agosto	1823	158
A don Bernardino Cantú	19 septiembre	1823	160
Al Ayuntamiento de Monterrey	8 octubre	1823	163
A don Bernardino Cantú	1 noviembre	1823	166
A don Bernardino Cantú	12 noviembre	1823	169
A su hermano Joaquín	12 noviembre	1823	172
A don Bernardino Cantú	20 diciembre	1823	173
A don Bernardino Cantú	10 enero	1824	176
A don Bernardino Cantú	17 abril	1824	179
A don Bernardino Cantú	19 junio	1824	181
A don Bernardino Cantú	26 junio	1824	184
A don Bernardino Cantú	24 julio	1824	186
A don Bernardino Cantú	31 agosto	1826	188

Acabóse de imprimir el día 15 de febrero de 1959, en los Talleres de la Editorial Jus, S. A., Plaza de Abasolo 14, Col. Guerrero, Méjico 3, D. F.—El tiro fue de 3,000 ejemplares.

FIGURAS Y EPISODIOS DE LA HISTORIA DE MEXICO

Colección publicada por la Editorial Jus, S. A.

Plaza de Abasco 14, Col. Guerrero, México 3, D. F. 26-06-16; 26-05-40

Por Alfonso Trueba, del 1 al 15, del 17 al 19, del 21 al 27, el 29, el 36 y

1.—Legítima Gloria (2a. Edición)	\$
2.—Presidente sin mancha (2a. Edición)
3.—Santa Anna (3a. Edición)
4.—La Guerra de 3 años (3a. Edición)
5.—Huichilobos (2a. Edición)
6.—Hernán Cortés, Libertador del Indio (3a. Edición)
7.—Zumárraga (2a. Edición)
8.—Dos Virreyes (2a. Edición)
9.—Iturbide, Un destino trágico (2a. Edición)
10.—Aventurero sin ventura (2a. Edición)
11.—La Batalla de León por el Municipio Libre (2a. Edición)
12.—La Expulsión de los Jesuitas, o el principio de la Revolución (2a. Edición)
13.—Ensanchadores de México
14.—La Conquista de Filipinas
15.—Don Vasco (2a. Edición)
16.—Felipe de Jesús, el Santo Criollo, por Eduardo Enrique Ríos (3a. Edición)
17.—Doce Antorchas
18.—Fray Pedro de Gante
19.—Retablo Franciscano
20.—Nuño de Guzmán, por Manuel Carrera Stampa
21.—Cabalgata Heroica, Misioneros Jesuitas en el Noroeste.—I
22.—Cabalgata Heroica, Misioneros Jesuitas en el Noroeste.—II
23.—El Padre Kino, Misionero Itinerante y Ecuestre
24.—Dos libertadores: Fray Julián Garcés y Fray Domingo de Be- tanzos
25.—Hazaña Fabulosa: La Odisea de Alvar Núñez Cabeza de Vaca
26.—Expediciones a la Florida
27.—Las 7 Ciudades. Expedición de Francisco Vázquez de Coro- nado
28.—La Iglesia Mexicana en el Segundo Imperio, por J. Jesús Gar- cía Gutiérrez
29.—Nuevo México
30.—Acción Anticatólica en México, por J. Jesús García Gutiérrez
31.—Inquisición sobre la Inquisición (2a. Edición) por Alfonso Junco
32.—Alamán.—Primer Economista de México, por Alfonso López Aparicio
33.—El Himno Nacional, por Manuel Pacheco Moreno, 2a. Edición
34.—España en los destinos de México (2a. Edición), por José El- guero
35.—Benito Juárez, Estadista Mexicano, por don Ezequiel A. Chá- vez (2a. Edición)



1 1012 00137 2616

(Viene de la pág. anterior)

- 36.—California, Tierra Per
- 37.—La Traición de Queré, so Junco ..
- 38.—Hidalgo, por don Ezequiel A. Chávez ..
- 39.—Morelos, por don Ezequiel A. Chávez ..
- 40.—Agustín de Iturbide, Libertador de México, por don Ezequiel A. Chávez ..
- 41.—La Guerra del 47, por Carlos Alvear Acevedo ..
- 42.—La Segunda Intervención Americana, por Angel Lascuráin y Osio ..
- 43.—De Cabarrús a Carranza, La Legislación Anticatólica en México, por Félix Navarrete (Cango. Jesús García Gutiérrez) ..
- 44.—Miramón, Caballero del Infortunio (2a. Edición), por Luis Islas García ..
- 45.—El Indio Gabriel, por Severo García ..
- 46.—La Masonería en la Historia y en las Leyes de Méjico, por Félix Navarrete (Cango. Jesús García Gutiérrez) ..
- 47.—California, Tierra Perdida.—II ..
- 48.—Galeana, por Carlos Alvear Acevedo ..
- 49.—El Milagro de las Rosas, por Alfonso Junco (2a. Edición) ..
- 50.—La Constitución de 1857: Una ley que nunca rigió, por G. Gómez Arana ..
- 51.—Poinsett, Historia de una gran intriga (2a. Edición), por José Fuentes Mares ..
- 52.—Apuntes sobre la Colonia.—I. Problemas Sociales y Políticos, por don Ezequiel A. Chávez ..
- 53.—Apuntes sobre la Colonia.—II. La Reeducción de Indios y Españoles, por don Ezequiel A. Chávez ..
- 54.—Apuntes sobre la Colonia.—III. Repercusiones sobre los Tiempos Posteriores, por don Ezequiel A. Chávez ..
- 55.—La Piqueta de la Reforma, por Francisco Santiago Cruz ..
- 56.—Las Antiguas Misiones de la Tarahumara, Parte Primera. Por Peter Masten Dunne, S. J., traducción de Manuel Ocampo, S. J. ..
- 57.—Las Antiguas Misiones de la Tarahumara, Parte Segunda ..
- 58.—La Evangelización de los Indios. Por don Ezequiel A. Chávez ..
- 59.—Cabeza de Puente Yanqui en Tehuantepec, por Luis Castañeda Guzmán ..
- 60.—José Vasconcelos, por William Howard Pugh ..
- 61.—Robinson y su Aventura en México, por Eduardo Enrique Ríos ..
- 62.—Un Clérigo Anticlerical: el Doctor Mora, por Mario Mena ..
- 63.—La Educación en México en la Epoca Precortesiana, por don Ezequiel A. Chávez ..
- 64.—El P. Bartolomé de Olmedo, Capellán del Ejército de Cortés, por José Castro Seoane, O. de M.
- 65.—Luis Navarro Origel —el primer Cristero—, por Martín Chowell (seudónimo) ..
- 66.—El Increíble Fray Servando, por Alfonso Junco ..